



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN POLONIA ANÁLISIS COMPARADO DE LA CULTURA ORGANIZATIVA

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Realizado por **Ignacio Jiménez Benlloch**
Tutorado por **José Carlos De Bartolomé Cenzano**

Curso Académico 2015-16

Valencia, Septiembre 2016

*“Uno siempre puede hacer más, más rápido y más inteligente,
pero la democracia tiene su propio ritmo.”*

– Lech Wałęsa

Agradecimientos

A José Carlos De Bartolomé Cenzano, por su ayuda como director de trabajo y apoyo a lo largo de este curso académico.

A mis nuevos compañeros en Varsovia, cuya aventura está siendo fantástica y convirtiéndose en una de las mejores experiencias vividas.

A toda mi familia y amigos, por su respaldo incondicional y constante en este periodo lejos de los míos.

Tabla de contenido

Capítulo 1. Introducción	8
1.1. Objeto de estudio	8
1.2. Objetivos	9
1.3. Metodología	9
1.4. Estructura documental.....	10
1.5. Resumen.....	12
Capítulo 2. Evolución Histórica	13
2.1. Inicios de Polonia (966-1385)	14
2.2. Alta Edad Media y Moderna (1385-1795)	19
2.3. Particiones de Polonia (1795-1914).....	24
2.4. Periodo de Guerras (1914-1945).....	30
2.5. Régimen Comunista en Polonia (1945-1989)	36
2.6. Régimen Democrático en Polonia (1989-2016)	41
Capítulo 3. Sistema Político	49
3.1. Poder Ejecutivo	49
3.2. Poder Legislativo.....	58
3.3. Poder Judicial.....	60
3.4. Cámara Suprema de Control.....	63
3.5. Principales Partidos Políticos	64
3.6. Sistema Electoral	65
Capítulo 4. Marco Jurídico	68
4.1. Instrumentos jurídicos	68
4.2. Proceso de elaboración legislativa	69
Capítulo 5. Gestión Administrativa	71
5.1. Reforma de la Administración Pública	71
5.2. Estructura territorial del Estado.....	71
5.3. Funciones de la Administración Local	75
5.4. Empleo Público	77
Capítulo 6. Desarrollo Económico	80
6.1. Presupuestos del Estado.....	80
6.2. Financiación de la Administración	83
6.3. Principales indicadores macroeconómicos	85
Capítulo 7. Estudio Sociológico	89
7.1. Sistema Educativo.....	89
7.2. Sistema Sanitario	91
Capítulo 8. Comparativa Hispano-Polaca	94
8.1. Movimientos de Solidaridad y el 15-M (1989 y 2011)	95
8.2. Monarquía Parlamentaria y República Parlamentaria.....	96
8.3. Adhesión a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (1982 y 1999)	98
8.4. Evolución económica tras su ingreso en la Unión Europea (1986 y 2004).....	100

8.5. Entrada en vigor del Euro (2002) frente a mantener la moneda nacional	102
8.6. Perspectiva de la inmigración y emigración en los últimos años.....	103
8.7. Influencia de la religión católica en la sociedad actual.....	105
Capítulo 9. Planes de Mejora Institucionales.....	108
9.1. Precariedad del Sistema Sanitario.....	108
9.2. Salarios por debajo de la media europea	110
9.3. Altos índices de corrupción política	111
9.4. Rechazo social (machismo, homofobia y xenofobia)	113
9.5. Excelencia del Sistema Educativo	114
9.6. Crecimiento económico	116
9.7. Otros conceptos de necesario desarrollo.....	118
Capítulo 10. Conclusiones	119
Bibliografía.....	122
Anexos.....	125
Anexo 1. Monarcas de Polonia.....	125
Anexo 2. Jefes de Estado de Polonia.....	127
Anexo 3. Primeros Ministros de Polonia	128
Anexo 4. Parte Orgánica de la Constitución	130
Anexo 5. Empleados públicos en la Unión Europea (2014).....	140
Anexo 6. Población en la Unión Europea (2015)	141
Anexo 7. Producto Interior Bruto en Polonia (1990-2015)	142
Anexo 8. Índice de Desarrollo Humano en Polonia (1980-2014)	143
Anexo 9. Resultados PISA 2012 de la OCDE.....	144
Anexo 10. Procedencia de los inmigrantes en Polonia (2013).....	145
Anexo 11. Salarios medios anuales en la Unión Europea (2015)	146
Anexo 12. Países con mayores horarios laborales (2013).....	147
Anexo 13. Índice de Percepción de la Corrupción (2015).....	148
Anexo 14. Homofobia en la Unión Europea (2016)	149
Anexo 15. Índice de Innovación en la Unión Europea (2016)	150

Índice de tablas

Tabla 1. Resultados de las elecciones presidenciales (1990)	42
Tabla 2. Resultados de las elecciones parlamentarias (1991)	42
Tabla 3. Resultados de las elecciones parlamentarias (1993)	44
Tabla 4. Resultados de las elecciones presidenciales (1995)	45
Tabla 5. Consejo de Ministros de Polonia (2015-2019).....	52
Tabla 6. Estructura interna de los órganos legislativos en la administración local.....	66
Tabla 7. Estructura interna de los órganos ejecutivos en la administración local	67
Tabla 8. Desarrollo de la organización territorial en Polonia durante el siglo XX.....	72
Tabla 9. Distribución de funciones entre las administraciones locales en Polonia.....	76
Tabla 10. Regulación de las funciones sanitarias	92
Tabla 11. Monarcas de Polonia	125
Tabla 12. Jefes de Estado de Polonia.....	127
Tabla 13. Primeros Ministros de Polonia.....	128

Índice de gráficos

Gráfico 1. Diagrama de Gantt (Primer Semestre)	11
Gráfico 2. Diagrama de Gantt (Segundo Semestre).....	11
Gráfico 3. Diagrama de Gantt (Tercer Semestre).....	11
Gráfico 4. Opinión pública española acerca de la OTAN (1978-1984)	98
Gráfico 5. Opinión pública polaca acerca de la OTAN (1992-1995)	99
Gráfico 6. Saldo migratorio en el Estado español (2008-2013)	104
Gráfico 7. Sueldo bruto medio en las ciudades de Polonia (2014)	110
Gráfico 8. Empleados públicos en la Unión Europea (2014)	140
Gráfico 9. Población por países (2015).....	141
Gráfico 10. Producto Interior Bruto en Polonia (1990-2015).....	142
Gráfico 11. Índice de Desarrollo Humano en Polonia (1980-2014).....	143
Gráfico 12. Resultados PISA 2012 de la OCDE	144
Gráfico 13. Procedencia de los inmigrantes en Polonia (2013)	145
Gráfico 14. Salarios medios anuales en la Unión Europea (2015)	146
Gráfico 15. Países con mayores horarios laborales (2013)	147
Gráfico 16. Índice de Percepción de la Corrupción (2015)	148
Gráfico 17. Homofobia en la Unión Europea (2016).....	149
Gráfico 18. Índice de Innovación en la Unión Europea (2016)	150

Índice de figuras

Figura 1. Biblioteca Nacional de Varsovia (Biblioteka Narodowa w Warszawie)	12
Figura 2. Mapa de Polonia en la época de Mieszko I (960-992).....	14
Figura 3. Coronación del Rey Bolesław I (1025)	15
Figura 4. Mapa de Polonia en la época de Kazimierz I (1333-1370)	18
Figura 5. Batalla de Grunwald (1410) por Jan Matejko (1878)	19
Figura 6. Unión de Lublin (1569) por Jan Matejko (1869)	21
Figura 7. Mapa de Polonia tras las Particiones (1772-1795).....	24
Figura 8. Mapa de Europa tras las Guerras Napoleónicas (1815).....	26
Figura 9. Mapa de Polonia tras la Primera Guerra Mundial (1918-1922).....	32
Figura 10. Mapa de Polonia durante la Segunda Guerra Mundial (1939).....	34
Figura 11. Fotografía de Varsovia tras el ataque alemán (1944).....	35
Figura 12. Mapa de Polonia tras la Segunda Guerra Mundial (1945).....	36
Figura 13. Protestas de los astilleros Lenin en Gdańsk (1980)	39
Figura 14. Acuerdos de la Mesa Redonda en Varsovia (1989)	40
Figura 15. Funeral por el accidente aéreo del Tu-154 en Smoleńsk (2010)	47
Figura 16. Manifestación contra las medidas del Gobierno en Varsovia (2016)	48
Figura 17. Presidente de la República de Polonia Andrzej Duda	49
Figura 18. Primera Ministra de Polonia Beata Szydło	53
Figura 19. Cámara Baja de Polonia (Sejm).....	58
Figura 20. Cámara Alta de Polonia (Senat).....	59
Figura 21. Tribunal Supremo (Sąd Najwyższy)	60
Figura 22. Tribunal de Distrito en Varsovia (Sąd Okręgowy w Warszawie)	61
Figura 23. Tribunal Supremo Administrativo (Naczelny Sąd Administracyjny)	62
Figura 24. Cámara Suprema de Control	63

Figura 25. Ley y Justicia en las elecciones parlamentarias de 2015	64
Figura 26. Plataforma Cívica en las elecciones parlamentarias de 2015.....	65
Figura 27. Protesta contra la Ley antiaborto (2016)	70
Figura 28. Warszawa (Województwo mazowieckie).....	73
Figura 29. Kraków (Województwo małopolskie)	73
Figura 30. Łódź (Województwo Łódzkie).....	74
Figura 31. Wrocław (Województwo dolnośląskie)	74
Figura 32. Poznań (Województwo wielkopolskie).....	74
Figura 33. Gdańsk (Województwo pomorskie)	75
Figura 34. Escuela Nacional de Administración Pública de Varsovia	77
Figura 35. Oficina Nacional de Estadística (Główny Urząd Statystyczny)	85
Figura 36. Supermercado Biedronka en Polonia.....	86
Figura 37. Banco Nacional de Polonia (Narodowy Bank Polski)	87
Figura 38. Producción de manzanas para su exportación.....	88
Figura 39. Universidad de Varsovia (Uniwersytet Warszawski).....	90
Figura 40. Hospital MSW en Varsovia (Szpital MSW w Warszawie)	91
Figura 41. Manifestación de Solidaridad (Demonstracja Solidarności).....	95
Figura 42. Palacio Presidencial en Varsovia (Pałac Prezydencki w Warszawie)	97
Figura 43. Entrada a la Unión Europea de Polonia en Atenas	101
Figura 44. Moneda de Polonia (Złoty)	103
Figura 45. Tienda polaca en Londres (Polish Specialities in London)	105
Figura 46. Visita de Juan Pablo II a Varsovia en 1979	107
Figura 47. Doctores de la Universidad Médica de Varsovia (Lekarze WUM)	109
Figura 48. Call Center en Varsovia (Teleperformance Polska).....	111
Figura 49. Donald Tusk (Presidente del Consejo Europeo).....	112
Figura 50. Artículo titulado “Violación islámica a Europa” (Revista wSieci)	114
Figura 51. Universidad de Cracovia (Uniwersytet Jagiellonski w Krakowie)	115
Figura 52. Viceprimer Ministro y Ministro de Fomento Morawiecki.....	117
Figura 53. Página oficial del Presidente de la República de Polonia	118

Capítulo 1. Introducción

La Administración Pública difiere en la organización de sus instituciones, legislación aplicada, número de empleados públicos respecto a privados, entre otras muchas características, dependiendo del Estado al que nos refiramos. De esta manera, se analizará el caso de Polonia, un país bastante alejado del nuestro en el continente europeo y del cual gran parte de la sociedad desconoce, pero que guarda numerosas similitudes con España en su vertiente sociopolítica como se podrá observar a lo largo del presente estudio.

Será necesario conocer su historia y evolución como Estado, comparándose en todo momento con los diferentes mecanismos públicos instaurados en el resto de países comunitarios. Abundantes conflictos de consecuencias devastadoras e influencias culturales tras las diferentes divisiones de territorios han protagonizado su paso por la historia.

1.1. Objeto de estudio

El objeto de estudio del trabajo que nos ocupa es conocer en profundidad el funcionamiento de la gestión administrativa pública en Polonia con el fin de realizar un análisis comparado gracias a los conocimientos adquiridos a lo largo de estos cuatro cursos académicos. Será de esta forma como, tras el estudio de la Administración Pública en nuestro país, demuestre su correcta comprensión y posterior aplicación en otros ámbitos.

Los temas abarcados este trabajo están continuamente interrelacionados a través del estudio de la historia administrativa en el Estado polaco y de esta forma comprender la estructura presente en la actualidad. En este caso, será de vital importancia el análisis de la transición democrática en el que se instaura la mayor parte del organigrama político e institucional del Estado. Este estudio trata en todo momento de conocer la evolución producida en cada uno de los diferentes sectores administrativos desde sus inicios históricos.

El interés principal del autor se basa principalmente en aplicar sus estudios en un nuevo ámbito como pueda ser descubrir un país extranjero a través de una exhaustiva investigación en el propio campo a desarrollar.

Asimismo, una de las grandes inquietudes como estudiante fue la capacidad de llevar adelante un estudio tan amplio e innovador como la de exponer un trabajo en el que apenas se conocen bases teóricas en España. De este modo, durante su redacción se presentarán diferentes adversidades como son el acceso a información y el idioma para su estudio bibliográfico. No obstante, cabe destacar la importancia colaborativa de numerosos compañeros al convivir en el país durante el periodo de redacción.

Por tanto, el ambicioso proyecto que se presenta a continuación persigue de este modo analizar la Administración Pública polaca mediante su estudio detallado y lograr así desarrollar propuestas realistas ya implantadas en otros países con características similares y que permitan en un futuro el incremento de la eficiencia administrativa existente en este Estado.

1.2. Objetivos

Los objetivos en este proyecto de investigación sobre la Administración Pública polaca persiguen definir las metas de conocimiento a alcanzar, es decir, los resultados que se pretenden lograr tras la redacción del trabajo.

Así, el presente trabajo tiene como objetivo principal descubrir, analizar y comparar un sistema administrativo público diferente al español a través de su influencia histórica y desarrollo económico-social. Este estudio permitirá comprender el desempeño de sus diferentes funciones, valorando la eficacia y eficiencia de sus instituciones y personal administrativo.

De esta forma, para lograr dicho objetivo genérico, se plantean además una serie de objetivos secundarios más específicos para la elaboración de este trabajo:

- Primero. Conocer el sistema organizativo y de gestión de la Administración Pública polaca en todos sus posibles ámbitos.
- Segundo. Definir en profundidad el funcionamiento de sus instituciones y puestos de trabajo otorgados a los empleados públicos en Polonia.
- Tercero. Realizar una comparativa entre diferentes Estados que permita poner en práctica los conocimientos adquiridos en la titulación.
- Cuarto. Proponer mejoras en la Administración Pública que conlleven a un desarrollo sostenible a corto y largo plazo en Polonia.

1.3. Metodología

En cuanto a la metodología utilizada en este proyecto, un análisis comparado requiere conocer con precisión el tema objeto de estudio para poder ser contrastado y elaborar, de esta forma, un plan de mejora que permita acentuar virtudes y anular carencias. En este caso, se presentan los diferentes sectores de la Administración en Polonia para resaltar así sus principales características y poder realizar una comparativa válida con diferentes países que destaquen por su eficiencia en un determinado ámbito.

Dicho esto, se ha procedido a desarrollar conceptualmente el sistema público del país, derivando a su comparación siempre que ha sido posible y al consiguiente estudio de mejoras que puedan ser adquiridas en su cultura administrativa.

La documentación consultada para la redacción de este trabajo destaca por su gran variedad de fuentes bibliográficas. Cabe señalar la presencia de información extraída y analizada acerca de cuantiosos libros históricos y administrativos de Polonia, informes estadísticos de inversión para compañías privadas, documentación web e incluso de diferentes bases filmográficas, entre otras fuentes. Enfoques de numerosos autores, utilizando hasta cuatro idiomas para su redacción, principalmente inglés, debido a la escasa documentación presente en nuestra lengua acerca del tema tratado. Por tanto, ha sido de suma importancia adecuar este estudio realizado al castellano.

La metodología empleada para el estudio de la gestión y administración pública en un país diferente al nuestro es enriquecida al proporcionar nuevas visiones organizativas a través de un análisis comparado que conlleve que éstas puedan ser aplicadas, dependiendo de su adaptabilidad, para mejorar el presente sistema público.

Este proyecto de estudio presenta un método deductivo que requiere un análisis que descienda de lo general a lo particular, exponiendo de este modo conceptualmente sus diferentes organismos públicos y legislación aplicada para extraer conclusiones que analizar detalladamente.

Por último, a lo largo de este trabajo se persigue exponer una crítica propositiva de la Administración Pública, esto quiere decir que se cuestionan los métodos utilizados por los organismos públicos polacos en sus diferentes funciones con el fin de proponer soluciones válidas que permitan un mejor desarrollo de sus tareas administrativas.

1.4. Estructura documental

La estructura documental es el procedimiento sistemático de indagación, recolección, organización, interpretación y presentación de datos e información acerca del tema de estudio, en este caso sobre la Administración Pública en Polonia y su comparativa con los diferentes Estados miembros que permitan mejorar su modelo actual organizativo.

Así pues, el trabajo presentado a continuación consta de diez capítulos distribuidos en cinco grandes bloques temáticos:

- Primer bloque. Introducción (Capítulo 1) del trabajo en el que se exponen los objetivos a alcanzar tras su redacción, así como los métodos utilizados para su elaboración y posterior presentación.
- Segundo bloque. Evolución histórica (Capítulo 2) de la Administración polaca desde sus comienzos y sistema político (Capítulo 3) presente en la actualidad con su organigrama institucional.
- Tercer bloque. Marco jurídico (Capítulo 4) vigente y normas desarrolladas en las diferentes actividades públicas, y gestión administrativa (Capítulo 5) en los ámbitos central y regional de las principales localidades del país.
- Cuarto bloque. Desarrollo económico (Capítulo 6) producido en estos últimos años, así como sus expectativas de futuro como Estado, y estudio sociológico (Capítulo 7) que comprenda la situación actual de los sistemas educativo y sanitario en comparación con el resto de países europeos.
- Quinto bloque. Comparativa Hispano-Polaca (Capítulo 8) donde se exponen las principales semejanzas y diferencias entre ambas culturas administrativas, plan de mejora (Capítulo 9) en el que se analice el estudio realizado y se propongan nuevas formas de actuación y conclusiones (Capítulo 10) obtenidas tras este exhaustivo análisis administrativo.

De esta forma, en el trabajo se presentan los diferentes sectores de la Administración Pública en Polonia. Destacar que este proyecto fue planificado tras estar viviendo en el país y que desde entonces ha estado siendo redactado para poder ser expuesto como Trabajo Final de Grado para Gestión y Administración Pública (GAP) de la Universitat Politècnica de València (UPV).

Una vez expuesto el anterior esquema temático, se ha considerado además necesario elaborar el siguiente diagrama de Gantt como herramienta para planificar y programar las diferentes tareas de búsqueda de información y redacción a lo largo de un período determinado de tiempo, en este caso durante los meses lectivos del curso académico universitario actual.

Esta primera etapa en la redacción del presente trabajo se caracteriza por descubrir el funcionamiento de la Administración Pública desde sus comienzos. Es importante para ello conocer la evolución administrativa del país, por lo que se durante estos meses se estuvo consultando numerosa bibliografía histórica de Polonia.

Gráfico 1. Diagrama de Gantt (Primer Semestre)

	Septiembre de 2015				Octubre de 2015				Noviembre de 2015				Diciembre de 2015			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1. Introducción																
Búsqueda de información	■															
Redacción	■															
2. Evolución Histórica																
Búsqueda de información			■													
Redacción			■													

Fuente. *Elaboración propia*

Esta segunda etapa estudia el sistema administrativo polaco a través de un análisis exhaustivo de su funcionamiento interno. En este momento se procede al estudio de la Constitución, su legislación y normativa estatal, las instituciones públicas y los diversos análisis económicos existentes tanto nacionales como internacionales.

Gráfico 2. Diagrama de Gantt (Segundo Semestre)

	Enero de 2016				Febrero de 2016				Marzo de 2016				Abril de 2016			
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
3. Sistema Político																
Búsqueda de información	■															
Redacción				■												
4. Marco Jurídico																
Búsqueda de información					■											
Redacción									■							
5. Gest. Administrativa																
Búsqueda de información	■															
Redacción					■											
6. Des. Económico																
Búsqueda de información									■							
Redacción													■			

Fuente. *Elaboración propia*

Esta tercera y última etapa del trabajo se compone del análisis y comparación de los diferentes ámbitos administrativos, obteniendo así conclusiones válidas y eficientes.

Gráfico 3. Diagrama de Gantt (Tercer Semestre)

	Mayo de 2016				Junio de 2016				Julio de 2016				Agosto de 2016			
	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
7. Estudio Sociológico																
Búsqueda de información	■															
Redacción				■												
8. Comparativa H-P																
Búsqueda de información	■															
Redacción				■												
9. Plan de Mejora																
Búsqueda de información					■											
Redacción									■							
10. Conclusiones																
Búsqueda de información									■							
Redacción													■			

Fuente. *Elaboración propia*

1.5. Resumen

La gestión y el sistema organizativo de la Administración Pública estudiados a lo largo de estos cuatro intensos cursos han servido para comprender el funcionamiento, tanto de las instituciones como de su personal administrativo en nuestro país a través de sus diferentes ámbitos de actuación.

De esta forma, en el trabajo se engloban dichos conceptos adquiridos a través de las diferentes materias impartidas a lo largo de la carrera universitaria y así poder conocer el sistema público de un país diferente por su historia y cultura organizativa, sirviendo de ejemplo para realizar un análisis comparado de toda su organización.



Figura 1. Biblioteca Nacional de Varsovia (Biblioteka Narodowa w Warszawie)

Fuente. *Xella Group*

En este caso, se comenzará conociendo la evolución histórica de la Administración en el país polaco, desde sus comienzos con los primeros repartos territoriales y posterior expansión del Reino, hasta la instauración del proceso democrático a finales del siglo XX con la relevante figura de Lech Wałęsa. Una vez estudiado este proceso histórico dentro del Estado polaco, servirá de base para conocer el sistema político implantado en el país, con sus diferentes instituciones y personalidades en los diversos cargos establecidos por el Gobierno estatal.

Más allá del sistema político, hallamos el marco jurídico dentro del cual se destaca la implantación de la nueva Constitución en abril del año 1997. Es necesario también el estudio de la gestión administrativa estatal y regional conociendo el funcionamiento de reparto de competencias. Además, el análisis del desarrollo económico se basa en las diferentes actividades que desarrolladas en Polonia, favoreciendo de esta forma un mayor crecimiento de los sistemas educativos y sanitarios. Para finalizar, se analizarán todos estos apartados que se han citado para conseguir un mejor funcionamiento de la Administración Pública en Polonia.

Capítulo 2. Evolución Histórica

Según cuenta la leyenda, hace mucho tiempo vivían tres hermanos eslavos llamados Lech, Czech y Rus. Sus familias crecieron rápidamente, por lo que necesitaron salir en búsqueda de nuevas tierras donde poder establecerse. (El Águila Blanca, La Leyenda de los tres hermanos)

Tras un largo viaje, los tres hermanos ascendieron por una colina en la que se hallaba un gran árbol y por el cual sobrevolaba un águila blanca. Lech trepó a dicho árbol donde encontró su nido y observó un abundante lago al norte, inmensas llanuras al este, un vasto ganado de ovejas que pastaba al sur y un hermoso bosque al oeste. (El Águila Blanca, La Leyenda de los tres hermanos)

Rápidamente descendió para contar a sus hermanos todo lo que había visto desde allí arriba y fue en ese momento cuando decidieron separarse. Lech permaneció en aquellas tierras que denominó Gniezno, cuyo significado es nido, y llamaría a sus habitantes 'polans' o gente del campo. Czech decidió partir hacia el sur con su gente, fundando la actual República Checa en la región de Bohemia. Rus, por su parte, se desplazó hacia el este, dando lugar más adelante a Ucrania. (El Águila Blanca, La Leyenda de los tres hermanos)

A través de esta historia, contada actualmente a los niños polacos, se observa cómo surge la primera ciudad, así como su escudo estatal, que a día de hoy representa a las diferentes instituciones públicas del Estado. No obstante, el contenido de la leyenda se altera dependiendo de la fuente que sea extraída.

En el presente capítulo se estudiará la evolución histórica del Estado polaco desde sus inicios a mediados del siglo X hasta la actualidad, coincidiendo el año 2016 con el 1050º aniversario de su nacimiento. Sin embargo, no será hasta el siglo XIV cuando se observen los primeros avances en la gestión pública del entonces Reino de Polonia.

De este modo, se ha querido realizar una división coherente de las diferentes etapas históricas que han marcado su desarrollo como Estado. Para empezar, se estudiará una época de gran auge con el reinado de los Piast, en las que sus fronteras sufrirán constantes variaciones al producirse numerosas batallas con sus vecinos colindantes.

Más adelante, será reemplazada por la familia Jagiello, quienes permanecerán en el Reino alrededor de doscientos años y lograrán formar una mancomunidad entre los territorios contiguos de Polonia y Lituania. En esta época de reformas, se constituirán las primeras asambleas, denominadas Dietas, así como unos estatutos que regularon determinadas clases sociales.

Será a partir de finales del siglo XVI, tras concluir la etapa de la dinastía Jagiello como monarcas del Reino, cuando se ampliarán los poderes de las Dietas y se redactará la primera Constitución. Sin embargo, una serie de desdichas terminarán con la partición de territorios entre rusos, austriacos y prusianos, y de esta manera desaparecerá el Estado de Polonia hasta el fin de la Primera Guerra Mundial.

Para terminar, en el siglo XX no mejoró la situación de sus habitantes, ya que sufrieron una de las peores etapas históricas que se recuerdan con la invasión de territorios por

parte de la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial y, más adelante, con el sometimiento al Estado ruso. En esta época, numerosas huelgas de trabajadores en contra del Gobierno provocaron su caída a finales de la década de los ochenta, conformándose una transición democrática que perdura en la actualidad.

2.1. Inicios de Polonia (966-1385)

Polonia experimentó una época de gran esplendor a lo largo de su primer siglo de existencia. El país surge como tal de la cristianización de sus territorios en el año 966. En este momento de la historia, la dinastía Piast a través de la figura de Mieszko I (960-992), primer príncipe de Polonia, se encargó de establecer relaciones pacíficas con Alemania para combatir ante las tribus eslavas que separaban ambos territorios. Consiguió proteger regiones como la de Pomerania, en el norte de la actual Polonia, de alemanes y daneses. (Halecki, 1983: 11-13)

Su relación con Alemania no le impidió mantener relaciones con otros países como los reinos escandinavos y Hungría, donde pronto se introdujo el cristianismo y fue un valioso aliado en numerosas ocasiones. Sin embargo, desde el este se apropiaron de las tierras cercanas a los ríos San y Bug. (Halecki, 1983: 13)

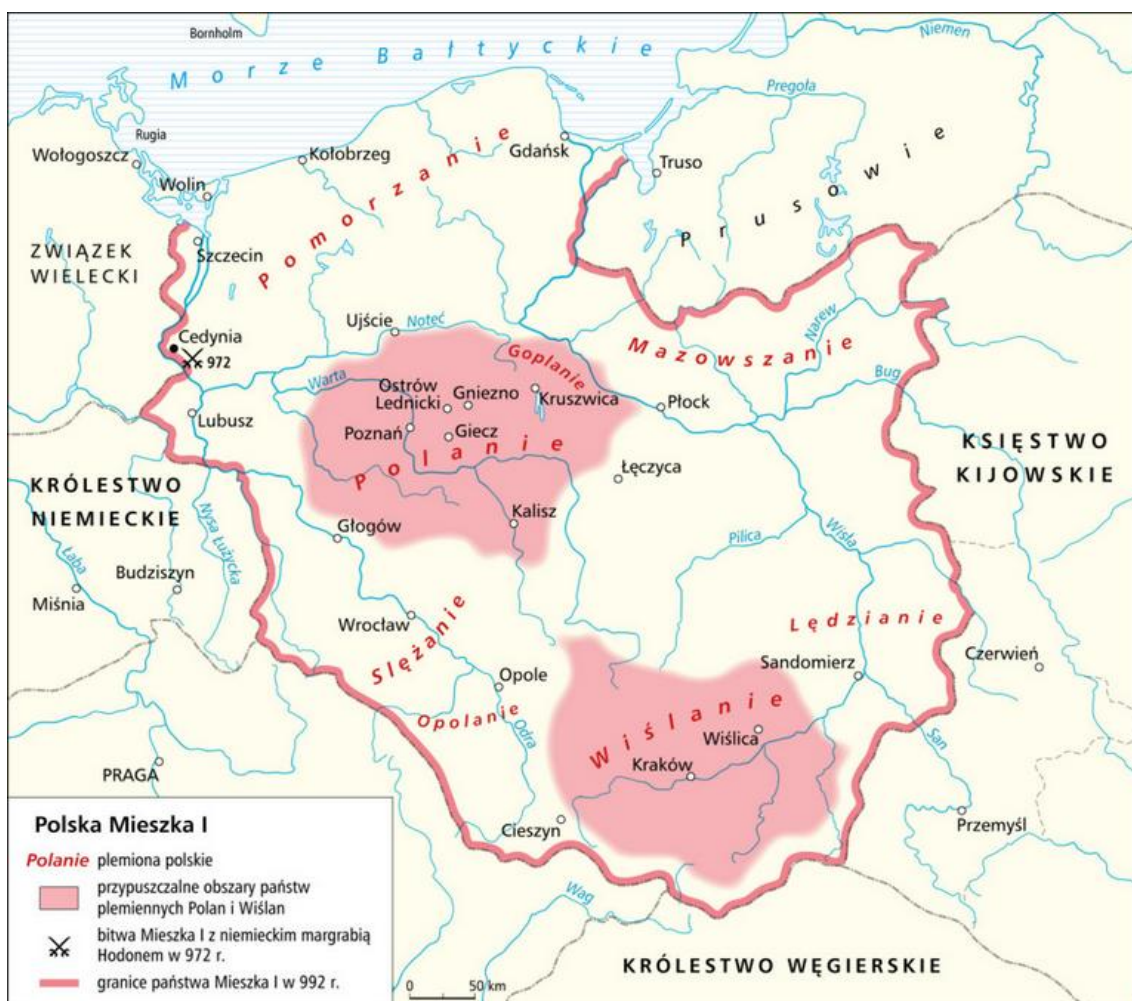


Figura 2. Mapa de Polonia en la época de Mieszko I (960-992)

Fuente. *Włącz Polskę*

Tras su muerte, su hijo mayor Bolesław I (992-1025), llamado 'el Bravo', se proclamó Duque de Polonia. Una de las diferencias con su padre fue el gran interés en combatir con las tierras del este a través de numerosas campañas por el río Dniéper. En esta etapa de la historia cabe destacar la celebración del Congreso de Gniezno en el año 1000 donde se reunió el entonces Duque de Polonia con el Emperador Alemán para procederse a su coronación, aunque ésta no se produjo hasta el año 1025, poco antes de su muerte. Con la proclamación de una Polonia libre e independiente, la misión de los alemanes era restaurar el cristianismo alrededor del mundo. (Halecki, 1983: 13-15)



Figura 3. Coronación del Rey Bolesław I (1025)
Fuente. *Spuscizna*

Habiendo fallecido el Emperador Alemán, su sucesor no compartió los ideales del anterior y combatió de nuevo contra los polacos, perdiendo en este caso diferentes territorios en favor de Polonia. Asimismo también se produjeron ataques en las regiones de Bohemia y la ciudad de Kiev pero sin producirse adhesiones al territorio polaco. (Halecki, 1983: 15-16)

Mieszko II (1025-1034), el hijo menor de Bolesław I, sucedió a su padre como Rey de Polonia tras su muerte en el año 1025. Derrotado por Alemania, mantuvo la unidad del territorio con grandes dificultades. (Halecki, 1983: 17)

Años más tarde, Kazimierz I (1034-1058), el hijo menor de Mieszko II, sería nombrado Duque de Polonia y permanecería en el poder durante más de dos décadas con el título de 'el Restaurador'. Recuperó la región de Silesia perdida por su padre y reorganizó la vida religiosa del territorio al cristianismo. (Halecki, 1983: 18)

A continuación, Bolesław II (1058-1079), el mayor de los hijos de Kazimierz I, llamado 'el Temerario', fue nombrado Rey de Polonia en el año 1076 y consiguió la completa

independencia del Reino. Además trasladó la capital del territorio a Cracovia y retomó la alianza con Hungría y vínculos con la Santa Sede. (Halecki, 1983: 18-19)

Con la muerte de Bolesław II, comenzó una época para Polonia de crisis interna y decadencia, consecuencia de una visible debilidad en el mandato de sus sucesores que permaneció durante más de dos siglos. Destacar de esta etapa histórica la heroica defensa de la región de Silesia llevada a cabo por Bolesław III (1102-1132), hijo de Bolesław II, en el año 1109. (Halecki, 1983: 21-23)

Más adelante, con el objetivo de prevenir mayores problemas internos, Bolesław III repartió los diferentes territorios del Reino entre sus descendientes. De esta forma, sus cuatro hijos mayores, Władysław, Bolesław, Mieszko y Henryk, recibieron los territorios de Silesia, Masovia, Wielkopolska y Sandomierz respectivamente. (Halecki, 1983: 23-24)

Para evitar posibles futuras disputas, el trono de Cracovia se otorgaría de aquí en adelante al mayor de los hijos en la dinastía. Sin embargo, tras la muerte de Bolesław III, la división de territorios pronto produjo enfrentamientos entre ellos. De ahí que el mayor de los hermanos, Władysław II (1138-1146), combatiese con su hermano menor Bolesław IV (1146-1173) tanto por el poder del trono como por el propio Ducado de Silesia. (Halecki, 1983: 24-25)

Mieszko III (1173-1177, 1191, 1198-1199 y 1201), tercer hijo de Bolesław IV, reinó como Gran Duque de Polonia de forma discontinua con su hermano Kazimierz II (1177-1191 y 1191-1194) y Leszek I (1194-1198, 1199-1202, 1206-1210 y 1211-1227), hijo mayor de éste último. De todos ellos cabe señalar la labor de Kazimierz II al combatir duramente contra los infieles, ayudando en ocasiones a los alemanes para hacer frente a las últimas tribus eslavas. Mientras Leszek I colaboró con la Iglesia para introducir las nuevas reformas introducidas por la Santa Sede. (Halecki, 1983: 25-29)

Años más tarde, Konrad I (1229-1232 y 1241-1243), hijo menor de Kazimierz II, introdujo a los primeros miembros de la Orden Teutónica en Polonia como Duque de Masovia con el objetivo de conquistar Prusia, misión que duró más de 50 años, y que terminó denominándose Nueva Alemania. Su intención era la de crear un nuevo estado de carácter eclesiástico independiente de Polonia. Sin embargo, la Orden tras su conquista lanzó una ofensiva contra el Ducado de Pomerania con el apoyo de los Duques de Masovia y Wrocław. Cabe destacar de esta etapa histórica que la Orden fundó la fortaleza de Toruń. (Halecki, 1983: 33-36)

A continuación, Henryk II (1238-1241), hijo mayor de Henryk I (1232-1238), fue, al igual que su padre, nombrado Gran Duque de Polonia sucediendo a Konrad I. En el año 1241, Polonia sufrió una invasión mongola en la que combatieron polacos y alemanes frente a los bárbaros en la que falleció en batalla Henryk II y cuya intención era la de invadir Europa. A pesar de ello, triunfó la Cristiandad tras la resistencia polaca, produciéndose una retirada de las hordas bárbaras. Más adelante, Ruthenia y Lituania se consolidaron como nuevos Reinos católicos, siendo de especial interés para Polonia para hacer frente a nuevas invasiones del este. (Halecki, 1983: 36-38)

Konrad I volvió a hacerse con el poder de Polonia en el año 1241 pero, tras su muerte dos años más tarde, el Ducado se dividió entre sus hijos. Fue entonces cuando

Bolesław V (1243-1279), hijo de Leszek I, se proclamó como Gran Duque de Polonia, siendo éste incapaz de imponer su supremacía en el trono de Cracovia. Durante su mandato, participaron en una guerra que duró 20 años por la herencia austriaca de los Babenberg, de la cual los alemanes se beneficiaron de la desorientación política desempeñada por los polacos. (Halecki, 1983: 39-40)

Leszek II (1279-1288), el mayor de los nietos de Konrad I, fue investido como Gran Duque de Polonia debido a que Bolesław V falleció sin descendencia. Al igual que éste, Leszek II murió también sin hijos a quien ofrecer el trono, pero con la diferencia de que tuvo la oportunidad de nombrar a su sucesor, Henryk IV (1288-1290), nieto de Henryk II. Éste destacó por su política de reconstrucción del Reino de la dinastía Piast pero debido a su prematura muerte encargó dicha tarea a Przemysł II (1290-1296), quien consiguió unificar tres de los cuatro territorios del Reino. Asimismo fue coronado tras la aprobación de la Santa Sede como Rey de Polonia en el año 1295. (Halecki, 1983: 44-47)

Un año después, Przemysł II fue asesinado por caballeros descontentos con su reinado, produciéndose una disputa por la sucesión del Reino en la que Wenceslaus II de Bohemia (1300-1305) se proclamó Rey de Polonia. Su hijo Wenceslaus III (1305-1306) fue, al igual que Przemysł II, asesinado al año de su proclamación como Rey, finalizando de esta forma la dinastía de los Přemyslid. (Halecki, 1983: 47-48)

En el año 1320, tras varios años de disputas por la corona del Reino, Władysław I (1320-1333), perteneciente a la dinastía Piast, fue proclamado como nuevo Rey de Polonia. Una vez coronado, demandó a la Santa Sede los derechos de Polonia sobre la región de Pomerania, los cuales fueron concedidos como resultado de un proceso canónico. Además se forjaron alianzas con Hungría y Lituania. Sin embargo, se produjeron invasiones teutónicas que devastaron la parte noroeste del Reino. (Halecki, 1983: 48-51)

Kazimierz III (1333-1370), hijo de Władysław I, es recordado en la historia de Polonia por su temperamento en los asuntos tanto internos como externos, así como por su sabiduría y paciencia para dar solución a los numerosos problemas del Reino. En el año 1335 se celebró el Congreso de Visegrád en Hungría donde los líderes de la Orden Teutónica y Bohemia se reunieron con Kazimierz III, reconociendo en este caso la soberanía del Reino de Polonia sobre Silesia. (Halecki, 1983: 52-53)

En el año 1339, Kazimierz III organizó un proceso canónico en Varsovia contra la Orden Teutónica en el que participaron todos los territorios del Reino de Polonia. De esta forma, y por primera vez en la historia, surgió una conciencia de unidad y derecho entre los polacos. Más adelante, en el año 1343, Kazimierz III, a través del Tratado de Kalisz, renunció a los territorios de Pomerania y Chełmno a cambio de recuperar Kujawy y Dobrzyń. Además combatió frente a tártaros y lituanos tras reclamar su sucesión del último príncipe ruteno, consiguiendo de este modo los territorios de Halicz y Wołyń. (Halecki, 1983: 53-55)

La política exterior realizada en esta época se caracterizó por su gran alcance. De este modo, se establecieron embajadas en la ciudad de Aviñón, se enviaron refuerzos al Papa en las guerras italianas, se constituyó una alianza con Dinamarca y se intervino en los asuntos del principado de Moldavia. (Halecki, 1983: 55-56)

En el año 1364, se celebró el Congreso de Cracovia para tratar, junto a otros reyes y príncipes de distintos territorios, sobre las cruzadas. Cabe destacar que en ese mismo año se fundó la Universidad de Cracovia, primera en Polonia y segunda en Centroeuropa, cuya principal función para Kazimierz III era la de cultivar el estudio del Derecho con el fin de redactar unos estatutos elaborados durante alrededor de 20 años. Dichos estatutos mostraban un especial cuidado en la igualdad de todas las clases sociales. Además contó con la participación de los nobles para la toma de importantes decisiones políticas, protegió las ciudades mediante tribunales especiales para garantizar los intereses comerciales, ayudó a los campesinos frente a las hambrunas y dio refugio a los judíos perseguidos en otros países. (Halecki, 1983: 56-58)

En lo que respecta al ámbito económico, Kazimierz III abrió rutas comerciales por el Mar Negro y construyó numerosas iglesias y fortalezas para proteger las fronteras del Reino. (Halecki, 1983: 58-59)



Figura 4. Mapa de Polonia en la época de Kazimierz I (1333-1370)

Fuente. *Włącz Polskę*

Kazimierz III falleció en el año 1370 sin descendencia y con él finalizó la dinastía Piast en el Reino de Polonia dejando una herencia positiva que marcó su futuro desarrollo. Ludwik I de Hungría (1370-1382) le sucedería como Rey consumándose una alianza entre los dos países. Estos hechos marcaron el fin de los Piast y, al mismo tiempo, el comienzo de la época de la dinastía Jagiełło. (Halecki, 1983: 59-61)

2.2. Alta Edad Media y Moderna (1385-1795)

La coronación de Władysław II Jagiełło (1386-1434) significaba para el Reino de Polonia el principio de una nueva dinastía y su unión con Lituania. En el año 1385, el Acta de Krewa obligaba al nuevo Rey a incorporar o subordinar Lituania al Reino, sin embargo Władysław II y sus sucesores nunca tuvieron la intención de anexionar ambos territorios. (Lukowski, 2002: 49-50)

Los ataques de la Orden Teutónica contra Lituania contaron con el apoyo de Władysław II para combatirlos. En el año 1410, las fuerzas polaco-lituanas obtuvieron una impresionante victoria en la que recuperaron la región perdida de Žemaitija. La Unión de Harodło, establecida en el año 1413, permitía el acceso a las principales dignidades del Estado lituano únicamente a católicos. A partir del año 1422, Polonia y Lituania deshicieron la unión que les vinculaba y siguieron caminos diferentes aunque a menudo complementarios en política exterior. (Lukowski, 2002: 51-60)



Figura 5. Batalla de Grunwald (1410) por Jan Matejko (1878)

Fuente. *Medievalists*

Władysław III (1434-1444), hijo mayor de Władysław II, fue coronado además como Rey de Hungría en el año 1440. Falleció poco después en la Batalla de Varna de 1444 combatiendo en una cruzada contra los turcos. (Lukowski, 2002: 57)

Con la llegada al trono polaco de Kazimierz IV (1447-1492), hijo menor de Władysław II y hermano de Władysław III, se restauró la estabilidad entre Polonia y Lituania. En el año 1454, se produjo una guerra frente a la Orden Teutónica que duró 13 años. Durante la guerra, en el año 1457, capturaron el castillo de Mariemburgo. La Paz de Toruń de 1466 permitió que territorios occidentales a lo largo del bajo Vístula pasaran a dominio polaco, denominándose Prusia Real. A pesar de su incorporación, años después obtuvieron la suficiente autonomía para ser considerada como unidad política distinta al Reino. Además, en el año 1474, Hungría consiguió arrebatarse al Reino las regiones de Moravia, Silesia y Lusacia. (Lukowski, 2002: 51-58)

Jan I (1492-1501) alcanzó el trono polaco tras la muerte de su padre Kazimierz IV. Durante su reinado intentó, sin demasiado éxito, detener los avances turcos en los Balcanes que amenazaban las rutas mercantiles. Igualmente fracasó en el asedio de

Sučeava, capital de Moldavia, sufriendo grandes pérdidas durante la retirada. Falleció en el año 1492 y le sucedieron en la corona sus hermanos Aleksander I (1501-1506) y Zygmunt I (1506-1548), quienes mantuvieron buenas relaciones con los turcos durante su reinado. (Lukowski, 2002: 58-60)

A lo largo de esta época, Lituania sufrió una serie de continuados conflictos frente al Estado moscovita. De esta forma, en el año 1514 perdieron la ciudad de Smolensk. Más adelante, en el año 1525, se procedió a la secularización de la Orden en tierras prusianas a través de la firma del Tratado de Cracovia. (Lukowski, 2002: 56-63)

En su afán de conservar la región de Livonia, el Rey Zygmunt II (1548-1569), hijo de Zygmunt I, realizó un importante desembolso económico a través de préstamos y enajenación de dominios reales con el fin de conseguir una impresionante artillería. Tras una serie de acuerdos con los señores de Livonia y el arzobispo de Riga, se incorporó finalmente dicho territorio al Reino. Sin embargo, los rusos se apoderaron de las ciudades Narva, Dorpat y Fehlin entre los años 1558 y 1560. Asimismo, en el año 1561 el puerto de Reval se rindió al poder del Rey de Suecia. Cabe señalar además la pérdida de la fortaleza de Polotsk en el año 1563. (Lukowski, 2002: 62-63)

La sociedad en esta etapa histórica se clasificaba en próceres, miembros del Consejo Real, llamado Senado a comienzos del siglo XVI, formada por obispos católicos y grandes funcionarios, palatinos y castellanos, y palatinados; milicia o fuerza militar, rango que bastaba para asegurar su aceptación como noble y a la cual accedieron numerosos pequeños terratenientes empobrecidos; y nobleza, en la que se produjo una inflación considerable por este motivo, dedicándose al ejercicio de funciones judiciales y administrativas en asambleas locales. Más adelante, dichas asambleas fueron transformándose en mayores y regionales, surgiendo la figura del representante o enviado y obteniendo su propia cámara en la Dieta, denominada la Cámara de los Enviados, considerada más como un foro para los emisarios locales que un cuerpo legislativo soberano por derecho propio. (Lukowski, 2002: 64-65)

Los privilegios de Chojnice-Nieszawa de 1454 impedían la recaudación de impuestos por el Rey, así como la promulgación de nuevas leyes o convocar a las fuerzas armadas, sin el consentimiento de la milicia o fuerza militar, que buscaba protección contra la opresión. Más tarde, en el año 1505, se crearon unos estatutos aprobados por el Senado llamados 'Nihil Novi' que regulaban las libertades de la nobleza en el Reino. Asimismo, privilegios de la nobleza fueron otorgados al clero, produciéndose una serie de enfrentamientos por la recaudación del diezmo y cuestiones de jurisdicción. (Lukowski, 2002: 66-68)

En lo que respecta a la cultura, la Universidad de Cracovia se convirtió en una de las más apasionantes de Europa con estudiantes tan ilustres como el astrónomo Nicolás Copérnico (1473-1543). En el ámbito literario, fueron traduciendo obras redactadas en latín con el fin de difundirse entre la nobleza y sociedad alfabetizada. Surgieron grandes obras de escritores y poetas polacos, considerándose esta época de Polonia como la 'edad de oro'. (Lukowski, 2002: 72-74)

El movimiento ejecucionista, relacionado con la Reforma protestante a través de sus ideas y escritos, alcanzó su punto álgido en el año 1548 durante el reinado de Zygmunt II, tolerando en su caso la diversidad religiosa. (Lukowski, 2002: 75-78)

En el año 1569, a través de la Unión de Lublin, el Rey Zygmunt II se reunió en la Dieta con los representantes de Lituania para acordar una fusión entre ambos territorios y formar la llamada 'Comunidad de Dos Naciones'. De este modo, Polonia y Lituania aceptarían los términos de adoptar una jerarquía diferente, una Dieta común y el derecho de asentarse y poseer tierras en el otro territorio. (Lukowski, 2002: 81)



Figura 6. Unión de Lublin (1569) por Jan Matejko (1869)

Fuente. *Włącz Polskę*

Las consecuencias de dicha unión fueron que una gran parte de la nobleza se aseguraba sus derechos y privilegios, equilibrio inestable entre la Dieta y las Dietas locales, además de numerosas desigualdades ante la ley. (Lukowski, 2002: 81-82)

Zygmunt II falleció en el año 1572 sin descendencia, y de esta forma terminaba la época de la dinastía Jagiełło en Polonia y Lituania tras casi dos centurias. Henryk Walezy (1573-1574), duque de Anjou, fue su sucesor en el Reino. (Lukowski, 2002: 83-84)

La Dieta formó la Confederación de Varsovia, asociación encargada de redactar una serie de normas constitucionales básicas entre las que destacan que el soberano no tendría sucesor mientras estuviese vivo, preservar la paz religiosa, decidir sobre cuestiones de guerra y paz junto al Senado y la Dieta, y la convocatoria del parlamento cada dos años con su necesario consentimiento para la imposición de cualquier impuesto extraordinario. Dichos artículos se complementaban con la 'pacta conventa' que eran obligaciones específicas de cada Rey de Polonia, como pudiesen ser becas de estudio para jóvenes nobles o ayudas financieras en guerras. (Lukowski, 2002: 84)

A lo largo de esta nueva etapa, las Dietas locales se ocuparon de más tareas y ofreció la oportunidad de participar en el Gobierno Local a personas de moderada riqueza. La creación de tribunales supremos independientes elegidos anualmente, llamados Tribunales de la Corona y Lituania, se encargó de la mayor parte de asuntos judiciales de la nobleza. (Lukowski, 2002: 86)

Las diferencias regionales en la Dieta fomentaron la aparición del derecho a terminar con una sesión parlamentaria a través del libre veto, teniendo un gran éxito a nivel local. (Lukowski, 2002: 89)

Stefan Batory (1576-1586) logró recuperar durante su reinado los territorios de Livonia y Polotsk. Su sucesor, Zygmunt III (1587-1632), trasladó la capital del Estado a Varsovia por su posición central y, en el año 1597, heredó además el trono de Suecia. En el año 1610, la ciudad de Moscú recibió una guarnición polaca que, ante una rebelión en masa, permaneció en el Kremlin hasta 1611. Asimismo, combatieron frente a los tártaros atacando las ciudades de Trebisonda y Sinope primero, y más tarde prendiendo fuego a los suburbios de Constantinopla entre los años 1614 y 1615. Más adelante, en el año 1618, Smolensk pasó de nuevo a ser ciudad del Reino. Sin embargo, tiempo después, en un intento por expulsar a los suecos, perdieron la ciudad de Riga y gran parte de Livonia. Al igual que su sucesor, Władysław IV (1632-1648), hijo de Zygmunt III, prefirió mantener buenas relaciones con Austria antes que con Turquía. (Lukowski, 2002: 85-92)

En el año 1655, durante el reinado de Jan II Kazimierz (1648-1668), gran parte de Lituania había sido invadida por los rusos. Un año más tarde, con la caída de Varsovia por los suecos, el Rey de Polonia huyó a Silesia. Polonia sobrevivió al 'Diluvio' de invasiones gracias a la heroica defensa del sepulcro de la Virgen en Częstochowa. En el año 1657, Polonia renunció a su soberanía sobre la Prusia Ducal a cambio de un cambio de alianza de éstos mediante el Tratado de Wehlau. La guerra del Norte finalizó en el año 1660 a través del Tratado de Oliwa. Más adelante, en el año 1667, polacos y rusos firmaron un armisticio en el poblado de Andrusovo por el cual Smolensk permanecería ante la soberanía de Rusia. (Lukowski, 2002: 93-95)

Michał I (1669-1673), accedió al trono tras la abdicación de su predecesor, Jan II Kazimierz, en el año 1668. Jan III Sobieski (1674-1696), logró coronarse como Rey de Polonia tras la muerte de Michał I y una gran victoria frente al ejército turco en Jotín lograda en el año 1673. Más adelante, las fuerzas polacas junto a las imperiales obtuvieron la victoria frente a los turcos en la Batalla de Viena en el año 1683. Tras el armisticio de Andrusovo, el Tratado de Moscú ratificaba la paz entre polacos y rusos en el año 1686, así como la pérdida de la ciudad de Kiev. (Lukowski, 2002: 95-101)

August II (1694-1733), sucesor de Michał I en la corona del Reino de Polonia, fue derrotado en Livonia por los suecos en el año 1700. La Confederación de Tarnogród surgió en defensa de las libertades de la nobleza en el año 1715. El Tratado de Varsovia otorgó, un año después, un nuevo sistema constitucional y fiscal. Destacar de la firma que el ejército ya no se encontraba distribuido por las Dietas locales sino por la Corona. Rusia impuso su protectorado sobre Polonia y, en el año 1721, tras estar combatiendo en la Gran Guerra del Norte contra los suecos, obtuvieron las tierras de Karelia, Ingria, Estonia y Livonia. August II falleció en el año 1733 y fue sucedido por Stanisław I (1704-1709 y 1733-1736). (Lukowski, 2002: 101-103)

En esta etapa histórica, el país sufrió una serie de desgracias entre las que cabe destacar las exacciones de las tropas suecas, sajonas y rusas, así como el hambre y la peste, devastando ciudades enteras y hundiendo la vida cultural y literaria a través de la destrucción de escuelas e iglesias. (Lukowski, 2002: 102-103)

En lo que respecta a la cultura, escolapios y jesuitas proporcionaron un tipo de educación de elites similar al de países como Francia e Italia. La ilustración, como movimiento de la época, influyó en el reforzamiento de antiguas tradiciones polacas por medio de nuevas filosofías. (Lukowski, 2002: 106)

El sucesor de Stanisław I, August III (1734-1763), fue coronado con el apoyo de rusos y austriacos. Años más tarde, Stanisław II August (1764-1795), último Rey de Polonia antes de producirse las Particiones de Polonia, fue igualmente respaldado por Rusia. Los polacos fueron obligados a aceptar una garantía rusa sobre sus leyes y Constitución, reestructurando los procedimientos parlamentarios y abriendo la Dieta y el Senado a los disidentes. En el año 1768, la Confederación de Bar, constituida para invertir la nueva disposición religiosa impuesta, provocó cuatro años de guerra civil. En el año 1772, tras firmar en San Petersburgo tres convenios bilaterales entre Rusia, Austria y Prusia, se repartieron las tierras del Dvina y Dniéper para Catalina II, emperatriz y amante de Stanisław II August, los extensos territorios a lo largo del Vístula superior y el San para los austriacos y, por último, la Prusia polaca sin Danzig para los rusos, produciéndose la ocupación de los territorios por dichos países durante ese mismo año. (Lukowski, 2002: 103-111)

Tras producirse las primeras pérdidas territoriales en Polonia, se constituyó un nuevo órgano llamado 'Consejo Permanente' que trató de proporcionar continuidad a los asuntos administrativos. Además, en el año 1773, se creó una Comisión para la Educación Nacional con el objetivo de supervisar y modernizar las Universidades de Cracovia y Vilna. (Lukowski, 2002: 115)

En el año 1781, Catalina II se alió con los austriacos, deshaciendo el vínculo con Prusia, para ser apoyada en la expulsión turca de Europa. Años más tarde, los rusos combatieron frente a turcos y suecos, permitiendo a los polacos determinadas reformas estatales. En el año 1788, la Dieta se hizo cargo del país tras un golpe de Estado constitucional, denominada la 'Dieta de los Cuatro años', formándose de este modo un gobierno parlamentario y dotando a Polonia, en el año 1791, de una nueva Constitución que abolía el libre veto y rechazaba la monarquía electiva. A través de esta reforma, los polacos adoptaron principios ingleses de responsabilidad ministerial e irresponsabilidad monárquica, crearon nuevas comisiones centrales separando los tres poderes del Estado y proporcionaron derechos de participación en la Dieta a los habitantes de las ciudades en temas de comercio. Sin embargo, dicha Constitución no contemplaba el papel de la comunidad judía, así como los derechos de los campesinos. (Lukowski, 2002: 118-120)

Rusia, tras finalizar la guerra con Turquía, invadió en el año 1792 tierras polacas. Un año más tarde, firmaron un segundo Tratado de Partición que otorgaba a Catalina II las tierras entre Dvina y Dniéster y para Rusia el territorio entre Silesia y la Prusia Oriental. Ese mismo año, se convocó el Parlamento en Grodno donde se asumió la categoría de sumiso aliado ruso por parte de Polonia. El general Tadeusz Kościuszko dirigió la insurrección del pueblo polaco desde Cracovia en el año 1794. Tanto Varsovia como Vilna consiguieron expulsar a sus ocupantes rusos. Derrotado en Szczekociny meses más tarde, su única opción era convencer al campesinado. La Proclamación de Polaniec declaraba a todos los campesinos libres. El alzamiento finalizó ese mismo año con la derrota del general en Maciejowice. En el año 1795,

austriacos y rusos firmaron un nuevo Tratado de Partición asignándose las últimas tierras restantes y adjudicando una parte a Prusia. (Lukowski, 2002: 120-124)

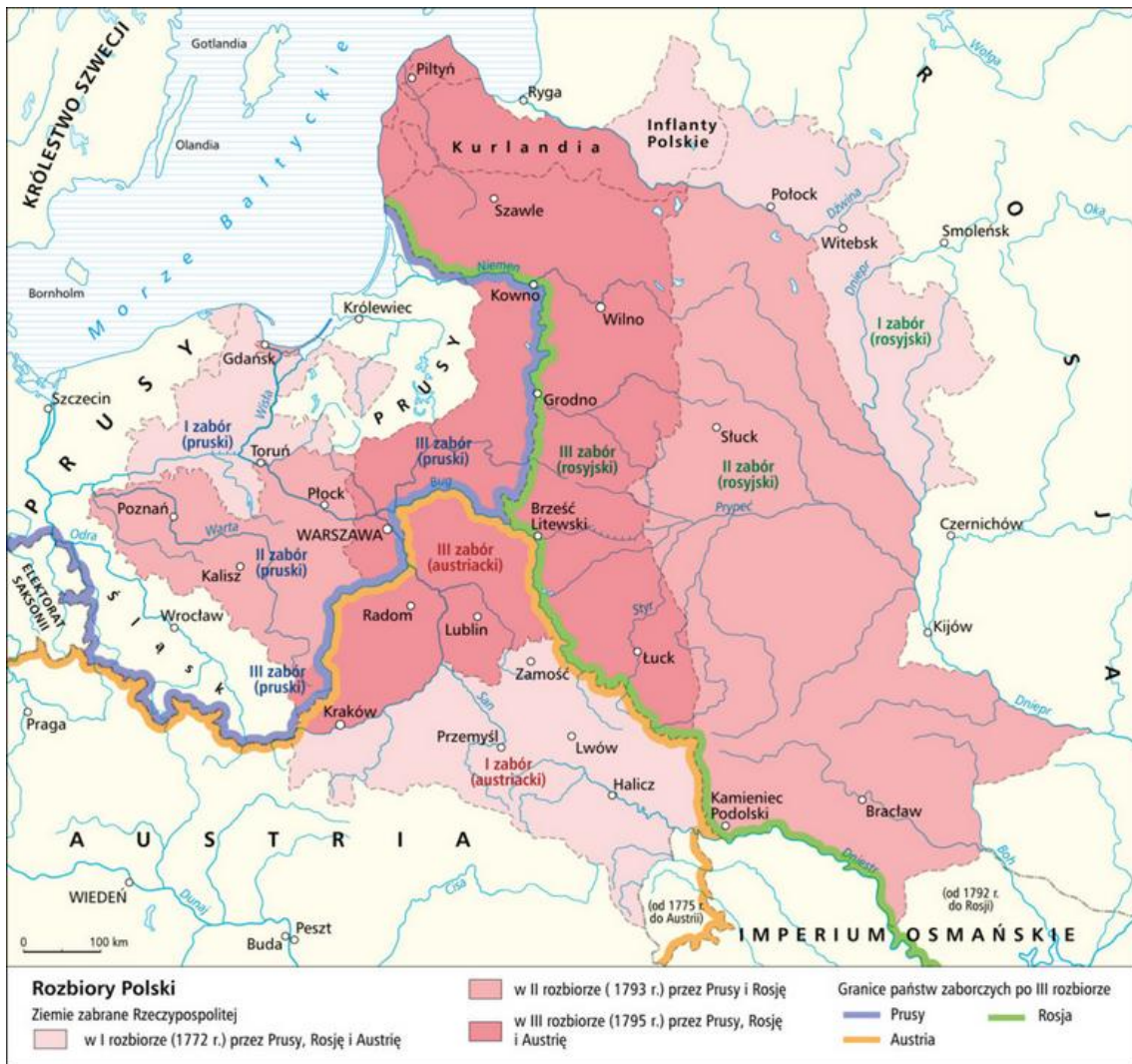


Figura 7. Mapa de Polonia tras las Particiones (1772-1795)

Fuente. *Włącz Polskę*

Finalizado el reparto de territorios, en el año 1796, un acuerdo entre rusos, austriacos y prusianos estableció la necesidad de eliminar cualquier memoria existente del Estado polaco. (Lukowski, 2002: 124)

2.3. Particiones de Polonia (1795-1914)

En esta nueva época para Polonia, prusianos, austriacos y rusos trataron de imponer su propia cultura, obligando a la población a profesar la fe ortodoxa, persiguiendo a los judíos y sometiendo a los campesinos. Muchos trataron de conservar recuerdos de la antigua Polonia fundando bibliotecas con el objetivo de mantener su lengua y literatura. (Luzscienski, 1956: 249)

El general Dąbrowski consiguió formar una legión de polacos en Lombardía que apoyaría los intereses de Francia, al mando de Napoleón Bonaparte. De esta forma, en el año 1797, contribuyeron a restablecer las nuevas Repúblicas italianas. Sin

embargo, los planes de provocar un levantamiento en Galitzia, antiguo territorio polaco, se desvaneció tras la firma del Tratado de Luneville de 1801, por la que Francia ya no los defendería. (Luzscienski, 1956: 250-254)

Años más tarde, fueron cesando las persecuciones a los polacos, pudiendo fundar numerosas escuelas como la Universidad de Vilna. En el año 1807, las legiones polacas combatieron junto a los franceses en Prusia para recuperar sus territorios. Sin embargo, la población se hallaba dividida entre los partidarios del general Dąbrowski y Bonaparte, y los del Zar Aleksander I de Rusia. (Luzscienski, 1956: 255-257)

Más adelante, el Zar Aleksander I y el Emperador Napoleón se reúnen en Tilsit para formalizar una alianza entre rusos y franceses. El tratado de paz firmado en el año 1807 originaba la creación del Gran Ducado de Varsovia, formada por los antiguos territorios de Polonia ocupados por Prusia. (Luzscienski, 1956: 258-260)

El nuevo Ducado dictó un Estatuto Constitucional dado por el Emperador Napoleón en el año 1807, estableciendo de esta forma un sistema de tipo francés. Asimismo, el Ducado poseía una Dieta, ejército y administración propia. En lo que respecta a su gestión administrativa, el poder legislativo se otorgó al Duque y al conjunto de la Dieta, compuesta por el Senado y la Cámara de Diputados. En esta primera cámara, los senadores eran nombrados por el Duque, mientras que en la segunda eran elegidos por ciertas categorías de ciudadanos. La aprobación de proyectos de ley correspondía únicamente al Duque tras su paso por la Cámara. Por su parte, el poder ejecutivo se formaba por seis ministros y cuatro asesores, constituyendo el Consejo de Estado. El reparto territorial se establecía a través de los departamentos de Varsovia, Poznań, Kalisz, Łomża y Bydgoszcz. El Código-Napoleón declaraba a todos los ciudadanos iguales ante la ley, abolía la servidumbre, suprimía los privilegios y garantizaba la libertad individual. (Luzscienski, 1956: 260-261)

El Ducado de Varsovia ofrece un ejemplo de país ordenado, activo y bien regido tras la implantación del nuevo Estatuto. Se produce un impulso del comercio, los oficios y la agricultura. Además, los poderes públicos apoyan la nobleza rural regulando sus relaciones con el campesinado. Tras la creación de la Cámara de Educación en el año 1807, se fundan numerosas escuelas, entre las que destaca la Escuela de Derecho en Varsovia. Pero no todo son datos positivos, ya que el Emperador necesita cada vez más recursos económicos a través de abusivos impuestos, así como un numeroso ejército que apoyará a Napoleón en su camino a Madrid. (Luzscienski, 1956: 261-262)

En el año 1809, el Ducado fue atacado por los austriacos en la Batalla de Raszyn, en la que los polacos conquistaron territorios como Lwów y Cracovia, entre otros. Ese mismo año, Napoleón concede al Ducado dichas regiones a sus tierras mediante el Tratado de Viena, doblando de esta forma su territorio. (Luzscienski, 1956: 262-263)

Tras convocarse una Dieta extraordinaria en Varsovia, los polacos se preparan para formar una Confederación con el fin de restablecer sus fronteras históricas. Rusia, no acorde con esta reconstitución, declara la guerra frente a los polacos en el año 1812. Sin embargo, las tropas de Napoleón fueron derrotadas en su afán de alcanzar tierras rusas donde les esperaba el frío invierno. A pesar del estrepitoso fracaso, los polacos lograron reunir un ejército para participar en la Batalla de las Naciones de 1813, apoyando sin éxito su causa. (Luzscienski, 1956: 264-267)

En el Congreso de Viena de 1814 se especula sobre el futuro de Polonia. Tras su celebración, estas tierras se dividirían en cuatro partes con el consentimiento de toda Europa. Rusia obtendría cuatro quintas partes del Ducado de Varsovia que, de este modo, desaparecería y sería nombrado Reino de Polonia. La parte restante se adheriría a Prusia llamándose Gran Ducado de Posen. Austria recuperaría gran parte de los territorios perdidos en el año 1809, denominándolos como Reino de Galitzia y Lodomeria. Por último, Cracovia se declara ciudad libre junto a un pequeño territorio a la orilla izquierda del Vístula. (Luzscienski, 1956: 268-273)



Figura 8. Mapa de Europa tras las Guerras Napoleónicas (1815)

Fuente. *Władz Polskę*

Los polacos, súbditos de Rusia, Austria y Prusia respectivamente, mantuvieron representación e instituciones nacionales reguladas, mientras que Cracovia se declaró independiente y neutral. A través de una Constitución garantizada por el Acta General del Congreso de Viena, se formalizó un Senado compuesto de doce miembros y una Asamblea de representantes que ejerciese el poder legislativo, además de ciertas concesiones de derechos nacionales. En el apartado económico, el territorio mantuvo libre circulación de productos. Igualmente, en educación, los jóvenes polacos tuvieron derecho a asistir a la Universidad de Cracovia. Sin embargo, a pesar de todas estas reformas, ninguna de las potencias firmantes se encargó de mediar en favor de los polacos, quienes verían violadas todas sus cláusulas. (Luzscienski, 1956: 273-274)

Fueron tiempos difíciles para los polacos que lucharon por conservar su cultura e historia. Esta etapa se caracterizó por las emigraciones e insurrecciones. En el Reino de Polonia, dependiente del Imperio Ruso, el Zar Aleksander I nombró a su hermano, el Gran Duque Constantino, general en jefe del ejército polaco. Su mandato fue tiránico, humillando a la nobleza y provocando numerosas dimisiones en el cuerpo militar. (Luzscienski, 1956: 275-277)

Durante esta época, la convocatoria de las Dietas fue espaciándose a lo largo de los años, estableciendo la censura y suprimiendo la publicación de los debates. Además, se produjeron persecuciones en los diferentes centros universitarios, desterrando toda referencia a la cultura polaca. (Luzscienski, 1956: 278-279)

Tras la muerte del Zar Aleksander I en el año 1825, le sucedió su hermano menor Nicolás, caracterizado por su odio y desprecio hacia los polacos. En el año 1830, mandó enviar las tropas polacas al lado de las rusas para combatir frente a los franceses. Sin embargo, éstas no llegaron a cruzar la frontera y se levantaron en Varsovia en su lucha por la independencia. El general Chlopicki, antiguo compañero de Kosciuszko, se proclamó dictador en la reunión de la Dieta con el objetivo de restablecer el orden y confirmar las garantías constitucionales. Reunida de nuevo la Dieta debido al clamor popular de la insurrección, se declaró, mediante la publicación de un Manifiesto, el levantamiento de carácter nacional. (Luzscienski, 1956: 279-281)

En el año 1831, el general Chlopicki abdicó de sus poderes ya que los términos del Manifiesto no estaban de acuerdo con su política y dificultaba toda negociación. Ese mismo año, tras volver a reunirse la Dieta, todos los miembros del Senado y de la Cámara de los Diputados firmaron un acta de destitución del Zar Nicolás como Rey de Polonia. Esto provocó que los soldados rusos penetraran en el Reino para combatir la insurrección polaca. Se suceden las victorias polacas pero pronto la suerte cambiaría de bando debido a las numerosas bajas producidas. Destacar la Batalla de Ostrołęka de 1831 donde los rusos derrotaron a los polacos. Más adelante, los rusos entrarían en Varsovia y gran parte de los polacos, entre los que figuraban el poeta Mickiewicz y el músico Chopin, emigraban principalmente a Francia donde fueron acogidos, denominándose como la 'Gran Emigración'. (Luzscienski, 1956: 283-285)

Un año más tarde, se crea un Estatuto Orgánico por el cual el Reino queda unido al Imperio Ruso, suprimiendo la coronación del Rey de Polonia, el ejército polaco, la Dieta, las antiguas divisiones históricas del territorio, las Universidades de Varsovia y Vilna, la Sociedad de Amigos de las Ciencias y la biblioteca de Varsovia. De esta forma, la voluntad del nuevo gobernador del Reino y príncipe de Varsovia, Paskievitch, sería la única ley en el territorio, sucediéndose las ejecuciones, encarcelamientos y confiscaciones de bienes. (Luzscienski, 1956: 286)

Más adelante, el código penal ruso sustituiría al polaco. Asimismo, se perdería su moneda y autonomía aduanera. En todo el territorio se obligó a estudiar el ruso y se persiguió a la religión católica. (Luzscienski, 1956: 287)

La 'Gran Emigración' polaca se dividió en dos grupos o partidos, por un lado los moderados o Aristócratas, y por otro los extremistas o Demócratas. Los primeros buscaron reconstruir Polonia con la ayuda de las naciones de Europa occidental a través de la diplomacia, mientras que los segundos, integrado en su mayoría por

jóvenes periodistas, poetas y oficiales del ejército, se volcaron con la causa nacional al igual que los Aristócratas pero careciendo de espíritu político. (Luzscienski, 1956: 291-293)

Desde Francia, los polacos reivindicaron su independencia a través de la 'Sociedad Democrática Polaca', fundada en el año 1832 y compuesta por patriotas entusiastas cuyo objetivo era trabajar cerca del campesinado mediante emisarios e inculcarles sus ideales revolucionarios. Muchos de ellos fueron detenidos y fusilados posteriormente. (Luzscienski, 1956: 293-294)

No tardaría en producirse una segunda insurrección polaca. Ésta surgió a través del Comité Directivo de la 'Sociedad Democrática Polaca' denominada 'Centralizacja' y un Comité Central clandestino constituido en la ciudad de Poznań en el año 1843. La revolución estallaría tres años más tarde. Sin embargo, esto desencadenaría un exterminio del campesinado en la región de Galitzia por parte de los austriacos. Ese mismo año, Cracovia se rendiría y formaría parte del territorio austriaco. (Luzscienski, 1956: 296-298)

En el año 1848, en París estallaba la revolución que daba fin a la monarquía francesa del Rey Luis-Felipe. La llamada 'Primavera de los Pueblos' agitaba toda Europa. Con ella surgían falsas esperanzas de reconstituir Polonia. Más adelante, la Guerra de Crimea de 1854 y 1855 en la que participaron franceses, ingleses, italianos y turcos frente a rusos, reanimó a los polacos en su ímpetu de recuperar antiguos territorios. Sin embargo, a pesar de la simpatía del nuevo Rey francés hacia el pueblo polaco, todo se mantuvo igual tras el Tratado de París de 1856 que confirmaba su victoria y la de sus aliados. (Luzscienski, 1956: 298-301)

En el año 1860, coincidiendo con el 30º aniversario de la primera insurrección, Varsovia se viste de luto cantando el himno polaco en secreto en hogares, iglesias y capillas, calles y plazas públicas. Este hecho provoca que las autoridades rusas causen una nueva matanza en la sociedad polaca por su declarada rebeldía. Un año más tarde, se produce el mismo hecho entre la Sociedad Agrícola, siendo ésta inmediatamente disuelta. Ambas manifestaciones provocaron que se sucedieran por todo el territorio polaco, causando de esta forma más matanzas. (Luzscienski, 1956: 301-304)

Tras producirse estos trágicos hechos, el Zar Aleksander II eligió al marqués polaco Wielopolski como Jefe del Gobierno Civil en el año 1862 para introducir determinadas reformas en el régimen como la reapertura de la Universidad de Varsovia e instaurar un gobierno civil independiente del ruso. Además, concedió la igualdad de derechos a los judíos, creó numerosas escuelas primarias y una Escuela Politécnica en Puławy. Estas medidas fueron insuficientes para la nobleza que se reunió en el Congreso proclamando que debían ser instauradas en todo el territorio polaco. La respuesta de Wielopolski fue reinstaurar el sistema de reclutamiento militar ruso que favorecía la persecución y deportación de sus gentes. (Luzscienski, 1956: 304-306)

La consecuencia a dicho acto se produjo en el año 1863 a través de la tercera insurrección del pueblo polaco. En esta ocasión, era dirigido por un Comité secreto en el que lucharon guerrilleros con cuadros y armamentos de ocasión. En un año, dicho Comité evolucionó a Gobierno Nacional, participando en él todas las clases sociales

existentes. Sin embargo, los polacos terminan nuevamente siendo acorralados por la coalición de rusos, austriacos y prusianos, desvaneciéndose otra vez las esperanzas de restablecer Polonia. (Luzscienski, 1956: 306-310)

Durante los siguientes cincuenta años no se produciría ningún tipo de rebelión por parte del pueblo polaco, siendo sometido por los tres grandes imperios copartícipes en su reparto. La situación no mejoró en la Polonia rusa, en la cual se continuó con su desnacionalización. Aumentó la proporción de analfabetismo entre los polacos a lo largo de esta época considerablemente. La censura rusa hacia los polacos tenía cabida en todos los ámbitos. En lo que respecta a la religión, se suprimió la Academia Eclesiástica de Varsovia, siendo los obispos y sacerdotes perseguidos y desterrados. En contra de estas medidas, se formaron las primeras organizaciones socialistas. Dichas organizaciones fueron el 'Proletariado' en el año 1882 y el 'Partido Polaco Socialista (P.P.S.)' en el año 1892. Además, se constituyó la 'Liga Polaca' o 'Liga Nacional', transformándose en el 'Partido Nacional Demócrata' en el año 1897. (Luzscienski, 1956: 313-316)

En la Polonia prusiana, al igual que en la Polonia rusa, se produjo un proceso de desnacionalización, suprimiéndose el Departamento católico del Ministerio de Cultos e Instrucción Pública, limitando los derechos del clero y clausurando los seminarios de Poznań y Gniezno. Además, se encarcelaron y desterraron posteriormente a los obispos de dichas ciudades. Debido al gran número de población polaca registrada, se consiguieron expulsar un número considerable de polacos en el año 1885. Un año más tarde, la Ley de Colonización de 1886 consistió en expropiar las tierras de la nobleza, estableciendo de esta forma a colonos alemanes. Más adelante, en el año 1899, se creó una doctrina denominada 'hakatismo' que hacía de los polacos la base de todos los problemas surgidos. Años más tarde, con el cambio de canciller del Reich, se endurecieron todavía más las medidas contra los polacos. Dichas reformas se reflejan claramente a través de la Ley de Establecimiento de 1904 por la cual no podían constituir en terrenos parcelados y la Ley de Expropiación de 1908 que autorizaba al Estado la venta forzosa de sus dominios. (Luzscienski, 1956: 317-321)

Por su parte, la Polonia austriaca se hallaba en una situación incomparablemente mejor que las dos anteriores debido a su afinidad religiosa. De esta forma, la lengua polaca fue declarada oficial en las Universidades de Cracovia y Lwów en los años 1870 y 1873 respectivamente. La región de Galitzia fue regida por la Dieta, presidida por un mariscal elegido por el Emperador entre los diputados y teniendo atribuciones legislativas en cuestiones muy diversas. Además, existía un Consejo Ejecutivo permanente denominado 'Departamento del país' que estaba compuesto por ocho miembros y presidido por un mariscal. Asimismo, un gobernador polaco coordinaba los servicios entre el Estado y las autoridades autónomas. Sin embargo, en el tema económico nunca se alcanzaron los resultados deseables debido al obstruccionismo de la administración central. (Luzscienski, 1956: 322-323)

Muchos de los recuerdos internacionalmente conocidos sobre Polonia empezaron a desvanecerse con el paso del tiempo. A pesar de ello, surgieron en esta época numerosas entidades intelectuales y científicas que dieron paso a grandes figuras de la ciencia en el exilio como Maria Sklodowska, más conocida como Marie Curie, descubridora del radio y ganadora de dos premios Nobel. (Luzscienski, 1956: 323-325)

A principios del siglo XX, los polacos vieron cómo fueron creciendo las discrepancias entre rusos y austriacos, dividiéndose la opinión pública entre ambos bandos. En el año 1908, los polacos más radicales constituyeron la 'Unión por la Lucha Activa (Z.W.C.)' que el Gobierno austriaco permitió como organización secreta militar y preludio a un futuro levantamiento en la Polonia rusa. Cuatro años más tarde, su actividad se intensificó creando un organismo paraguas llamado la 'Comisión Provisional de Partidos en Lucha por la Independencia' para lograr la condición de Estado con el apoyo del Imperio Austrohúngaro. (Szlanta, 2014: Political Options before the War and War Preparations)

2.4. Periodo de Guerras (1914-1945)

Tras estallar la Primera Guerra Mundial en 1914, los polacos mostraron lealtad a sus respectivos Estados. Las autoridades rusas se sorprendieron por su actitud proactiva de movilización debido a que, pocos días antes, el ejército alemán había bombardeado Kalisz, donde cientos de polacos perdieron la vida. En la Polonia prusiana, los reclutas fueron pasivos pero también actuaron con lealtad. Esto se debe a que confiaban que los alemanes vencerían la Guerra. (Szlanta, 2014: The Outbreak of the War)

En Cracovia, los partidos políticos polacos trataron de unir sus fuerzas creando el 'Comité Supremo Nacional' como institución política en Austria-Hungría. En Varsovia, activistas del 'Partido Nacional Demócrata' y conservadores de la Polonia rusa constituyeron el 'Comité Nacional de Polonia' apoyado por las legiones rusas, siendo trasladado a San Petersburgo tras la caída de la ciudad. (Szlanta, 2014: Polish Political and Military Activity during the First Two Years of the War)

Los activistas nacionalistas polacos, con el general Piłsudski al frente, se sumaron al levantamiento contra Rusia. Al principio, fueron pocos los que se unieron a la causa, aunque meses más tarde se transformaron en grandes legiones polacas. Sin embargo, su número apenas alcanzaba a los soldados movilizados entre los ejércitos rusos, austrohúngaros y alemanes. Desde el punto de vista polaco, la Guerra fue observada como una Guerra Civil defendiendo los intereses de diferentes naciones. (Szlanta, 2014: Polish Political and Military Activity during the First Two Years of the War)

A finales del año 1914, los alemanes habían instaurado el Gobierno General en la ciudad industrial de Łódź, mientras que los austrohúngaros tomaron el control del centro religioso de Częstochowa y una gran parte de las minas de Dąbrowa. En el año 1915, cuando Varsovia fue tomada, ésta se convirtió en el nuevo centro administrativo de los alemanes. Entretanto, la orilla este del Vístula y las ciudades de Radom, Kielce y Lublin fueron administradas por Austria-Hungría. Instaurado en un primer momento en Kielce, el Gobierno Militar General austrohúngaro fue trasladado a la ciudad de Lublin por su mayor importancia. De esta forma, mientras que los alemanes contaban con una mayor libertad administrativa, proporcionando comida y empleo a miles de trabajadores, los austrohúngaros, con un régimen puramente militar, se situaban en un territorio principalmente agrario con compañías alimentarias y pequeñas empresas. (Lehnstaedt, 2014: Two General Governorates: Location, Structure, and Personnel)

Como se ha visto, gran parte de los territorios fueron ocupados durante el conflicto por diferentes regímenes. Ésta fue una dura época para los polacos que tuvieron que

convivir con la pobreza provocada por la Guerra, obligando a muchos de ellos a tener que emigrar a Alemania para trabajar debido al desempleo. La sociedad polaca intentó organizarse para reducir esta situación de penuria y crearon comités de ayuda para los más necesitados. (Szlanta, 2014: Social and Cultural Life)

Las 'Potencias Centrales', alianza constituida por los Imperios austrohúngaro y alemán durante la Guerra, decretaron mediante la Ley del 5 de noviembre de 1916 y como parte de su estrategia frente a Rusia, restablecer un Estado polaco independiente en la Polonia rusa a través de una Monarquía Constitucional. A finales de este año, el Zar Nicolás II declaró el Reino de Polonia libre y con un sistema político propio pero que continuaría unido a Rusia. En el año 1917, se fundó un nuevo 'Comité Nacional Polaco' en París que se convertiría en el 'Gobierno en el exilio'. (Szlanta, 2014: Internationalization of the Polish Question)

Durante ese mismo año, se estableció un 'Gobierno Provisional de Estado' formado por quince miembros y un 'Comité de Regencia' de tres miembros en Varsovia. Sin embargo, hasta el final de la Guerra, los polacos no tendrían una total independencia en las nuevas instituciones constituidas. Además, el ejército del general Piłsudski fue obligado a defender los intereses de las 'Potencias Centrales'. No obstante, éstos se negaron y fueron encarcelados o destinados a otros frentes. Mientras tanto, los soldados polacos sujetos por Rusia fueron internados en campos de concentración. (Szlanta, 2014: The Failure of the Pro-Central Powers' Option)

En el año 1918, a través del Tratado de Brest-Litovsk, la región de Chełm sería transferida para formar el nuevo Estado de Ucrania. En esta época, el Gobierno del Reino de Polonia había dimitido y el 'Comité de Regencia' rompía relaciones con las autoridades ocupadas. Los partidos que solicitaban la independencia, mediante la constitución de la República y reformas sociales como el 'Partido Socialista', incrementaron en seguidores. (Szlanta, 2014: The Final Months of the War)

A finales de este mismo año, con la retirada del ejército alemán y la progresiva expulsión austriaca de los territorios polacos, se restableció el 'Comité de Regencia' como institución independiente de Polonia. Además, se constituyó un nuevo Gobierno central bajo el mandato del partido 'Nacional Demócrata'. Sin embargo, la sociedad polaca no aceptó este Gobierno derechista y reclamó la liberación de Piłsudski, que se convertiría en Jefe de Estado con todo el poder civil y militar, asignando un Gobierno central izquierdista con Moraczewski como Primer Ministro. De esta manera, los soldados destinados volvieron a sus tierras y los diputados exigieron la abolición de las leyes que no defendían sus derechos con un trato igualitario. Por último, el 'Comité Supremo' fue establecido en la ciudad de Poznań con jurisdicción en Wielkopolska y Pomerania. (Szlanta, 2014: The Building of Independent Poland)

Los primeros meses de la independencia fueron difíciles para Polonia. El Gobierno central intentó mantener el orden público, ardua tarea debido a la pobreza y las enfermedades habidas en el país tras la Guerra. En el año 1919, la elección de Paderewski como nuevo Primer Ministro y Dmowski como líder en el 'Comité Nacional' de París, originó una serie de acuerdos con los aliados del oeste delegando territorios nacionales. De esta forma, Polonia ratificaría el Tratado de Versalles de 1919 que establecería oficialmente la paz. Al igual que Polonia, otros países del centro y del este

de Europa, fueron obligados a firmar otro acuerdo que garantizaba los derechos de las minorías, incluidos los judíos. (Szlanta, 2014: A Real End of the War)

Respecto a la división territorial, en el sudoeste del país, Varsovia tuvo numerosas disputas con Checoslovaquia. Alemania perdió abundantes tierras con gran riqueza industrial en favor de Polonia tras la firma del Tratado de Versalles, estableciendo la frontera entre ambos países en la región del Báltico. En el este, Piłsudski formó una confederación de Estados con Lituania para dominar la parte oeste de Ucrania y de esta manera frenar el imperialismo ruso. Sin embargo, un fuerte contraataque de los soviéticos detuvo los avances del general. En el año 1921, a través del Tratado de Riga, se dividieron los territorios de Bielorrusia y Ucrania. (Curtis, 1992: 30-31)



Figura 9. Mapa de Polonia tras la Primera Guerra Mundial (1918-1922)

Fuente. *Włącz Polskę*

La vida política en Polonia se restauró en el año 1921 con la adopción de una Constitución, estableciendo la Segunda República en el Estado a través del modelo francés. Durante estos años de entreguerras, el sistema parlamentario polaco demostró una gran inestabilidad. En el año 1922, Piłsudski dimitió como Jefe de Estado y Comandante de las Fuerzas Armadas, retomando su poder cuatro años más tarde mediante un Golpe de Estado. Su Gobierno mezcló elementos tanto democráticos como dictatoriales, sin embargo se produjeron grandes avances económicos en el país, el renacimiento de la educación y de la cultura polaca tras años de persecuciones y la reafirmación del Estado. (Curtis, 1992: 31-33)

Las mayores amenazas del Estado provinieron de otros países y no por problemas internos. La alianza con Francia le permitió garantizar su independencia e integridad territorial. A pesar de su pretensión por formar parte de la 'Pequeña Entente', alianza constituida por Checoslovaquia, Rumanía y Yugoslavia, las sospechas de intenciones expansionistas por parte de Polonia impidieron su acceso. Por lo que respecta a Alemania y a la Unión Soviética, Piłsudski firmó sendos pactos de no agresión a comienzos de los años 30. Tras su muerte en el año 1935, se prosiguió con esta política. (Curtis, 1992: 33)

Los fracasos para establecer alianzas con Europa del Este significaron un aumento de la confianza depositada en Francia. Los Tratados de Locarno de 1926 fueron firmados por los grandes poderes de Europa del Oeste con el objetivo de garantizar la paz. Sin embargo, los pactos de no agresión entre Polonia y Alemania y la Unión Soviética respectivamente, fueron deteriorándose con el transcurso de los años. De esta forma, las intenciones expansionistas del régimen Nazi de Hitler en Alemania crecieron progresivamente, produciéndose la ocupación de Checoslovaquia en el año 1939 y rodeando al Estado polaco. Polonia fue invadida en septiembre de ese mismo año y comenzaba el periodo más devastador en su historia. Entre el año 1939 y 1945, fallecieron seis millones de personas, sobre un 15% de la población estatal, a través de la exterminación de judíos en campos de concentración. (Curtis, 1992: 33-34)

La crisis del conflicto se producía a causa de los reajustes territoriales en la región de Danzig y en la costa Báltica para conectar Prusia del Este con el resto de Alemania. El régimen de la Alemania nazi y la Unión Soviética firmaban un pacto de no agresión con el que finalizaba su hostilidad del periodo de entreguerras. (Curtis, 1992: 34)

El día 1 de septiembre del año 1939, Alemania lanzaba una ofensiva a través de sus Fuerzas Armadas en Polonia, dando comienzo a la Segunda Guerra Mundial. A mediados de septiembre, Varsovia fue rodeada a pesar de las numerosas fuerzas polacas. Rusia por su parte, comenzó su invasión desde el este el día 17 de septiembre. A finales de mes, tanto Hitler por Alemania como Stalin por Rusia, habían ocupado de nuevo los territorios polacos. (Curtis, 1992: 34-36)

Durante el comienzo de la Guerra, Alemania anexó el oeste de Polonia estableciendo un Gobierno colonial cuyo objetivo fue suprimir el concepto de nación polaca y someter a sus gentes a la esclavitud. Alrededor de un millón de polacos fueron eliminados de los territorios ocupados y sustituidos por colonos alemanes. Además, dos millones y medio de polacos fueron enviados a campos para realizar trabajos forzados en Alemania. (Curtis, 1992: 36)



Figura 10. Mapa de Polonia durante la Segunda Guerra Mundial (1939)

Fuente. *Włącz Polskę*

Hasta mediados del año 1941, tanto Alemania como la Unión Soviética mantuvieron buenas relaciones en el dominio conjunto establecido en Polonia. Hasta entonces, la Unión Soviética había desplazado a millón y medio de polacos a campos de concentración y la policía secreta de Stalin había matado a miles de prisioneros de guerra, especialmente a figuras de la política y Administración Pública en Polonia. (Curtis, 1992: 36)

Cuando Alemania invadió la Unión Soviética en el mes de junio de 1941, todos los campos polacos estuvieron bajo el control del Tercer Reich. Reducidos a un status de opresión por el dominio del Imperio Alemán, Polonia se convirtió en el principal centro de la matanza del holocausto Nazi, siendo asesinados en campos de concentración

como Auschwitz, Majdanek o Treblinka. El genocidio llevado a cabo por los alemanes acabó con la vida de cerca de tres millones de judíos. (Curtis, 1992: 36)

Los primeros años de la Guerra, Stalin mantuvo una estrecha relación de cooperación con el 'Gobierno en el exilio' de Polonia, bajo el mandato del General Władysław Sikorski, establecido en Londres. Sin embargo, en el año 1943, la Unión Soviética rompió dichas relaciones, formando un frente rival de polacos comunistas llamado 'Unión de Patriotas Polacos'. (Curtis, 1992: 37)

La resistencia polaca del régimen alemán llamado 'Ejército Nacional', bajo la dirección del Gobierno en el exilio de Londres, se convirtió en una red clandestina durante la Segunda Guerra Mundial que destacó por su gran número de efectivos frente a los invasores, si bien no fueron demasiado satisfactorias, en guetos como los de Varsovia, Białystok y Vilna. (Curtis, 1992: 37-38)

En el año 1943, el 'Partido de Polacos Trabajadores' participó activamente a lo largo de un año en la Polonia ocupada por los alemanes aunque actuó separadamente respecto al 'Ejército Nacional' durante la Guerra. (Curtis, 1992: 38-39)

Cuando las fuerzas soviéticas rodearon Varsovia en el año 1944, el 'Ejército Nacional' se anticipó alzándose frente a los alemanes. Sin embargo, los soviéticos se detuvieron antes de alcanzar la capital, permitiendo a los alemanes destruir la ciudad tras dos meses de intensos combates y dejando a su paso Varsovia totalmente en ruinas. (Curtis, 1992: 39)



Figura 11. Fotografía de Varsovia tras el ataque alemán (1944)

Fuente. *TVN Warszawa*

Antes de producirse el levantamiento del 'Ejército Nacional', los comunistas habían formado el 'Comité Polaco de Liberación Nacional', posteriormente llamado 'Comité de Lublin', como autoridad legal oficial en el territorio liberado. En el año 1945, se convertiría en Gobierno provisional, instalándose en Varsovia y siendo reconocido por la Unión Soviética. La 'Armada Roja', ejército formado por la Unión Soviética, expulsaría las últimas tropas alemanas de Polonia en marzo de ese mismo año. (Curtis, 1992: 39)



Figura 12. Mapa de Polonia tras la Segunda Guerra Mundial (1945)

Fuente. *Władz Polskę*

2.5. Régimen Comunista en Polonia (1945-1989)

Tras la caída de Alemania, tanto Polonia como los demás países de Europa Central quedaron bajo la dominación de la Unión Soviética. Las fronteras polacas sufrieron variaciones en favor de los soviéticos por el este, recuperando no obstante algunas

regiones del oeste ocupadas por Alemania. La sociedad polaca se caracterizó por su carácter multiétnico al albergar además a ucranianos, judíos y bielorrusos, entre otros. Asimismo, dominaba la Iglesia católica pero convivía con la ortodoxa y protestante, así como un importante número de judíos y musulmanes. Sin embargo, tras la Segunda Guerra Mundial, todo cambió y el país fue ocupado casi en su totalidad por polacos que profesaban el catolicismo. (Golebiowski, 1999: 217-218)

Los años de posguerra fueron los más difíciles para el pueblo polaco en este siglo XX. La Conferencia de Yalta de 1945, reunión en la que soviéticos, ingleses y americanos decidieron que los primeros tuvieran el control de Polonia, fue entendida como una traición por parte de los aliados, ya que la ocupación alemana fue sustituida por la soviética. Gran parte del ejército polaco se localizaba en países de occidente y no podían volver debido a que en Polonia les aguardaban los campos de concentración y prisiones comunistas. De esta forma, el poder lo ocupaba un órgano denominado 'Comité Polaco de Liberación Nacional' que era apoyado tanto por el Ejército Rojo soviético como por sus servicios secretos 'NKWD'. (Golebiowski, 1999: 218-219)

El régimen comunista impuesto en Polonia entre los años 1944 y 1948 se caracterizó por el establecimiento de la dictadura del proletariado a través de un sólo partido prosoviético; reorganización del sistema de Gobierno, Administración y Justicia; desarrollo de un nuevo sistema agrario e industrial; desaparición de la cultura polaca; persecuciones a personajes públicos polacos; propagación de la lucha de clases; reorganización del sistema educativo; fundación de partidos políticos de ideología marxista; adoctrinamiento del comunismo; monopolio de los medios de comunicación y la lucha frente a la Iglesia católica. (Golebiowski, 1999: 219-220)

La reforma agraria introducida por los soviéticos desencadenó una gran crisis entre sus trabajadores. El proyecto de industrialización llevado a cabo fomentó un gran desarrollo en este sector, produciéndose un éxodo agrícola. El Estado controlaba tanto las empresas públicas como el sector privado, cooperativo y artesano, terminando con la burguesía industrial y la libertad económica a través de la nacionalización de sus bancos. (Golebiowski, 1999: 220-221)

A pesar de que los comunistas buscaron inculcar su doctrina al pueblo polaco, este proceso no fue para nada satisfactorio debido al gran sentimiento de identidad nacional desarrollada durante los últimos años por los polacos, siendo fieles a su cultura e historia. (Golebiowski, 1999: 221-222)

Chruszczew, sucesor de Stalin en la Unión Soviética, fue duramente crítico con el sistema utilizado por su predecesor político de terror y persecuciones. Tras el fallecimiento del Primer Secretario del Comité Central del 'Partido Obrero Unificado Polaco' (PZPR), Bolesław Bierut, la sociedad polaca confiaba en que se produjese pronto la democratización del sistema político a través de la elección de Władysław Gomułka. En el año 1956, las protestas de los obreros en la ciudad de Poznań contra el PZPR obtuvieron sus frutos ya que se disolvió el Comité de Seguridad Pública, disminuyó el número de funcionarios del aparato de seguridad, dimitió el Presidente del Tribunal Supremo, se produjeron grandes cambios en el ejército con importantes ceses de mandos soviéticos, se promulgó una ley a través del Parlamento sobre los consejos obreros, se readmitieron a los profesores para impartir enseñanza, se

rehabilitaron las organizaciones clandestinas que lucharon durante la Segunda Guerra Mundial, excarcelaron a numerosos dignatarios eclesiásticos, entre otras muchas medidas sociales que beneficiaron al pueblo polaco. Sin embargo, a finales de la década, dichas reformas fracasaron como consecuencia del autoritarismo del partido comunista PZPR. (Golebiowski, 1999: 222-224)

A lo largo de los años sesenta, la población polaca crece muy rápidamente y empiezan a sufrir los efectos del escaso desarrollo de la construcción, la educación, bajos salarios entre los trabajadores y la falta de abastecimiento alimentario, influyendo directamente en la economía del Estado. Esto provocó la pérdida de apoyo político, produciéndose motines de obreros en las ciudades de Gdańsk, Gdynia y Szczecin en el año 1970, acabando así con el Gobierno de Gomulka. (Golebiowski, 1999: 224-225)

La elección del nuevo Primer Secretario del PZPR, Edward Gierek, auguraba a la sociedad polaca una renovación del sistema basada en la reconciliación política. Un cambio en la política económica produjo un incremento en los sectores de la industria, transportes y servicios, a través de grandes inversiones realizadas por el Gobierno. Sin embargo, el sistema económico comunista imposibilitaba una mayor eficacia, provocando un desequilibrio en el mercado. El Gobierno buscó remediar dichos desajustes económicos mediante la subida de precios en productos alimentarios, lo que hizo movilizar de nuevo a los obreros en el año 1976, formándose el 'Comité de Defensa de los Obreros' en Varsovia y Lublin. Además, en esta época se estuvo editando 'Spotkania', periódico independiente, y 'Boletín Informativo', a través de los cuales se difundían ideas contrarias al sistema comunista en Polonia. (Golebiowski, 1999: 225-227)

Durante el final de esta década, la producción agrícola disminuía, las inversiones se habían detenido y la deuda externa aumentaba, lo que provocó que el pueblo polaco no pudiese abastecerse de los productos más necesarios. Como consecuencia a la desorganización política del Gobierno, la actividad de la oposición fue informar a la sociedad de la situación económica estatal. Este malestar social condujo a que se produjesen movilizaciones patrióticas en contra del sistema. (Golebiowski, 1999: 227)

Según el 'Tribunal del Pueblo', en el año 1980 se produjeron huelgas en 18 ciudades como consecuencia del "mal abastecimiento de los comercios y empresas, las colas ante las tiendas, las subidas de precios y la elevación del coste de la vida, la lentitud burocrática (...), la corrupción y la existencia de una clase de nuevos ricos". (Comas, 1985: 41)

Un antiguo trabajador de los astilleros Lenin de Gdańsk llamado Lech Wałęsa, movilizó al resto de empleados de la empresa a la huelga con el propósito de obtener una subida salarial y readmitir a una trabajadora despedida meses antes de su jubilación. Sin embargo, una vez producido el acuerdo entre Wałęsa y la dirección de la empresa, los trabajadores continuaron con sus protestas, creándose el 'Comité Interempresarial de Huelga (MKS)'. Éstos necesitaron darle un contenido político, por lo que formularon una serie de puntos con demandas planteadas al poder estatal. El Viceprimer Ministro Jagielski acudió al astillero para negociar las reivindicaciones exigidas, aceptando dichas condiciones. Una vez firmados los acuerdos, los trabajadores terminaron la huelga y retomaron sus puestos en los astilleros. (Comas, 1985: 42-56)



Figura 13. Protestas de los astilleros Lenin en Gdańsk (1980)

Fuente. *Google Cultural Institute*

En el mes septiembre de 1980, los diferentes Comités Interempresariales formaron una organización única de alcance nacional denominado Sindicato Independiente Autogestionario ‘Solidaridad’, liderado por Lech Wałęsa y que alcanzó los tres millones de afiliados en toda Polonia. La primera actividad legal de dicho movimiento consistió en el reparto de boletines sindicalistas. Al mismo tiempo, en esta época se agravó la tensión política y las dificultades económicas del pueblo polaco, lo que conllevó a numerosas huelgas debido a la violación de los acuerdos firmados. (Wancerz-Gluza, 2012: Sindicato de alcance nacional)

A finales del año 1981, el General Jaruzelski que encabezaba entonces a las autoridades polacas, decretó la ‘Ley marcial’, provocando que se militarizase la estructura del Estado y suspendiendo la actividad de todas las organizaciones, asociaciones y sindicatos. La mayoría de los dirigentes de ‘Solidaridad’ fueron detenidos, así como otras figuras destacables que apoyaron el movimiento. Las fuerzas unidas del ejército y las ‘Reservas Mecanizadas de la Policía (ZOMO)’ sofocaron de forma violenta las empresas en huelga, llegando a producirse más de cien muertes por todo el país. (Wancerz-Gluza, 2012: La ley marcial)

Durante la época fue imposible comunicarse ya que bloquearon las líneas telefónicas, prohibieron abandonar las ciudades y censuraron la prensa escrita, por lo que este tipo de movimientos se desarrollaron en la clandestinidad. ‘Solidaridad’ no se limitó a la actividad política, sino que apoyó además a la cultura y la educación independientes a través de un movimiento editorial. De este modo, se organizaron exposiciones y conferencias, principalmente en parroquias y casas particulares, coordinadas por el ‘Ministerio Clandestino (OKNo)’. (Wancerz-Gluza, 2012: Libertad en la clandestinidad)

El resto de países no quedó impasible a la ‘Ley marcial’ impuesta por las autoridades polacas, apoyando la causa de ‘Solidaridad’ mediante el suministro de ayuda humanitaria y organizando colectas. (Wancerz-Gluza, 2012: Ayuda del Occidente)

A mediados del año 1986, a través de la excarcelación de los presos políticos y la convocatoria del Consejo Provisional de ‘Solidaridad’, comenzaría el proceso de legalización del sindicato. Un par de años más tarde, resurgieron las huelgas como preparativo de las negociaciones generales entre las autoridades y la oposición que se produjeron a comienzos de 1989 mediante la ‘Mesa Redonda’ de Varsovia. En ella participaron diferentes representantes de ‘Solidaridad’ convocados por Lech Wałęsa, inscribiendo al sindicato en el registro; estableciendo una serie de reformas políticas, entre las que destacaba el derecho de celebrar unas elecciones libres; así como la posibilidad de realizar campaña electoral. Las votaciones al Parlamento de 1989 supusieron la victoria de ‘Solidaridad’, lo que significaría la creación del primer Gobierno no comunista en el bloque soviético, la supresión de la censura y el comienzo del camino hacia la democracia. (Wancerz-Gluza, 2012: Retorno de ‘Solidaridad’ y Cambio del sistema, negociado)



Figura 14. Acuerdos de la Mesa Redonda en Varsovia (1989)

Fuente. *Newsweek Polska*

A consecuencia del proceso desencadenado por ‘Solidaridad’, el resto de sociedades de Europa Central y del Este se negaron a continuar con la obediencia hacia el poder comunista. Sucesos como la caída del muro de Berlín en el mes de noviembre caracterizaron el movimiento social de la época. Dichos acontecimientos fueron conocidos como el ‘Otoño de las Naciones de 1989’, produciéndose revoluciones pacíficas en diferentes países a excepción de Rumanía. De esta forma, la Unión Soviética se derrumbó y dio paso a nuevos Estados independientes como Lituania, Letonia, Estonia y Ucrania. (Wancerz-Gluza, 2012: Final de ‘Yalta’)

2.6. Régimen Democrático en Polonia (1989-2016)

En esta nueva etapa, Polonia optó por mantener las mismas estructuras del Régimen comunista, participando en la vida política por un lado los partidos considerados la vieja coalición como 'Partido Obrero Unificado Polaco (POUP)', 'Partido Agrario Unido', 'Partido Democrático' y 'Federación Nacional de Sindicatos', y por otro lado el sindicato 'Solidaridad', que llegó a contar con diez millones de afiliados. El secretario general del sindicato Lech Wałęsa, obtuvo el reconocimiento por su labor en la transición democrática de Polonia siendo premiado con el Nobel de la Paz en el año 1989. (Martínez y Sala, 1998: Primera Etapa 1989-1991 'Antecedentes')

En los Acuerdos de la Mesa Redonda se fijó que dos tercios de los escaños de la Cámara Baja o 'Sejm' se asignarían a representantes del bloque comunista, mientras que el resto sería elegido popularmente. Sin embargo, la representación de la Cámara Alta o 'Senat' se establecería a partir de unas elecciones competitivas. A pesar de repartirse los escaños entre los dos grandes bloques de 'Solidaridad' y 'POUP', esta primera etapa se caracterizó por la gran diversidad de opiniones para acometer las reformas. Rápidamente comenzaron a proliferar nuevos partidos y asociaciones políticas a raíz de los dos bloques. No obstante, la fragmentación política no suscitó inestabilidad política, sino impulsó el pluralismo y la competición partidista. (Martínez y Sala, 1998: Primera Etapa 1989-1991 'Sistema electoral y sistema de partidos')

El nuevo sistema de Gobierno está formado por un Parlamento como principal órgano de producción legislativa y un ejecutivo compuesto por el Presidente y el Primer Ministro. El Presidente de la República ostenta el cargo de Jefe del Estado, con numerosos poderes políticos como nombrar al Primer Ministro y presidir los Consejos de Ministros. Por su parte, el Primer Ministro preside el Gobierno y responde ante el Parlamento. El sistema de Gobierno cumpliría con todas las condiciones del semipresidencialismo a excepción de la elección directa con fórmula electoral mayoritaria del Presidente de la República. (Martínez y Sala, 1998: Primera Etapa 1989-1991 'Sistema de gobierno')

Tanto la Cámara Baja como la Alta debían elegir a su Presidente, lo que llevó a un consenso entre los bloques ya que cada uno dominaba una de las Cámaras. Mientras el 'POUP' tenía mayor representación en el 'Sejm', 'Solidaridad' lo tenía en el 'Senat'. De este modo, la Presidencia de la República la conservaría el partido comunista a través del nombramiento del General Jaruzelski y 'Solidaridad' a Mazowiecki como Primer Ministro. (Martínez y Sala, 1998: Primera Etapa 1989-1991 'Sistema de gobierno')

En el mes de septiembre de 1990 fue reconocido el sistema electoral basado en la aprobación directa del Presidente. Por este motivo, Jaruzelski abandonó la presidencia y se celebraron las primeras elecciones presidenciales en el mes de noviembre. Los principales candidatos fueron Wałęsa a través del partido 'Alianza de los ciudadanos de Centro', Tyminski como candidato independiente y Mazowiecki de 'Unión Democrática'. En estos comicios, Wałęsa obtuvo una contundente victoria respecto a sus rivales políticos, obteniendo casi tres cuartas partes del apoyo popular en la segunda vuelta. Mazowiecki dimitiría como Primer Ministro a causa de su derrota electoral. (Martínez y Sala, 1998: Primera Etapa 1989-1991 'Sistema de gobierno')

Tabla 1. Resultados de las elecciones presidenciales (1990)

Candidato	Partido	Primera vuelta	Segunda vuelta
Lech Wałęsa	Alianza de Centro	40,0%	74,25%
Stanisław Tyimiński	(Sin filiación)	23,0%	25,75%
Tadeusz Mazowiecki	Unión Democrática	19,0%	-

Fuente. *Polonia 1989-1997: Forma de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de Partidos. Elaboración propia*

Wałęsa propuso entonces a Bieliki como sucesor de Mazowiecki, siendo éste Primer Ministro entre enero y septiembre del año 1991, momento en el que se celebran las primeras elecciones generales libres. La convocatoria de estas elecciones se promovió tras producirse dos vetos presidenciales de la Cámara Alta. (Martínez y Sala, 1998: Primera Etapa 1989-1991 'Sistema de gobierno')

Durante la segunda etapa de transición democrática se aprobó la nueva ley electoral que preveía un sistema de representación proporcional de listas cerradas no bloqueadas bajo la fórmula electoral Hare-Niemeyer para la Cámara Baja. La asamblea constaría de 460 diputados cuyos cargos se mantendrían durante cuatro años. Del total de escaños en la Cámara, 391 serán asignados a 37 circunscripciones electorales con una magnitud de entre los siete y diecisiete, mientras que los 69 restantes se otorgan a las candidaturas que alcancen el 5% de los votos a escala nacional o tengan representación en al menos cinco distritos. Las candidaturas en una circunscripción podían registrarse con al menos 5.000 firmas de electores, siendo 50.000 a nivel nacional o haberse inscrito en cinco circunscripciones. Por su parte, la Cámara Alta se compondría de 100 senadores elegidos bajo el sistema electoral mayoritario en 49 circunscripciones, todas ellas correspondientes a las diferentes voivodías del territorio y eligiendo a los dos más votados, con las excepciones de Varsovia y Katowice con tres. (Martínez y Sala, 1998: Segunda Etapa 1991-1993)

En las primeras elecciones parlamentarias, el partido de 'Unión Democrática', liderado por Mazowiecki, obtendría únicamente una octava parte de los votos. Se llegaron a registrar 120 partidos políticos, de los cuáles 27 competirían a escala nacional. De todos ellos, 22 conseguirían representación en la Cámara Baja, mientras que 29 lo harían en la Cámara Alta. (Martínez y Sala, 1998: Segunda Etapa 1991-1993)

Tabla 2. Resultados de las elecciones parlamentarias (1991)

Candidatura	% votos	Diputados	Senadores
Unión Democrática	12,3%	62	21
Alianza de la Izquierda Democrática	11,9%	60	4
Unión Cristiana Nacional	8,7%	49	9
Alianza de los Ciudadanos de Centro	8,7%	44	9
Partido Campesino Polaco	8,7%	48	8
Confederación de Polonia Independiente	7,5%	46	4

Congreso Liberal-Demócrata	7,5%	37	6
Alianza Campesina	5,5%	28	7
Solidaridad	5,0%	27	11
Partido de los Amantes de la Cerveza	3,3%	16	-
Democracia Cristiana	2,4%	5	1
Unión de Política Real	2,2%	3	-
Solidaridad Obrera	2,0%	4	-
Minoría Alemana	1,7%	7	1
Partido de Demócrata-Cristianos	1,1%	4	3
Partido X	0,5%	3	-
Movimiento de Autonomía Silesa	0,3%	2	-
Unidad Polaca del Oeste	0,2%	4	-
Otros	10,3%	11	16
Total	100,0%	460	100

Fuente. *Polonia 1989-1997: Forma de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de Partidos. Elaboración propia*

La alta fragmentación entre partidos provocó que no fueran capaces de formar mayorías parlamentarias sólidas, causando inestabilidad gubernamental y reforzando la autoridad del Presidente de la República. De esta forma, en este periodo de dos años, entre 1991 y 1993 se suceden en el Gobierno diferentes coaliciones políticas. Mediante una coalición de centro-derecha liderada por Olzewski de 'Alianza de los Ciudadanos', alcanza el poder nombrado por Wałęsa tras las elecciones. Dicho Gobierno se extiende hasta mayo del año siguiente, siendo éste relevado tras una moción de censura. Otra coalición de siete partidos con mayor heterogeneidad, liderada por Suckocka de 'Unión Democrática', se hace con el poder gubernamental. Durante este Gobierno se aprueba una nueva legislación electoral denominada 'Pequeña Constitución' que clarificaba la distribución de los poderes ejecutivo y legislativo, y otorgaba autonomía al poder local. (Martínez y Sala, 1998: Segunda Etapa 1991-1993)

En la tercera etapa de la transición democrática en Polonia, se cambia de fórmula electoral introduciendo el sistema d'Hondt, así como una serie de reformas que reducirían la proporcionalidad de la ley precedente, reduciéndose notoriamente el número de grupos parlamentarios. Mientras que antes no existía un umbral legal para las candidaturas de partidos y coaliciones, ahora se estipula en cinco y ocho por ciento respectivamente, impidiendo la entrada al Congreso de partidos menores. En cuanto al Senado, dicho umbral pasó del cinco al siete por ciento. Sin embargo, éste podía reducirse hasta el tres o cinco por ciento en caso de que ninguna superase los umbrales para candidaturas de partido o de coalición y en circunscripción nacional, repartiéndose su parte del hemicycle entre los tres más votados. Siguiendo con la Cámara Alta, las circunscripciones electorales se igualarían con la Cámara Baja, con un total de 49, coincidiendo con el número de voivodías. Su magnitud también variaría,

rebajándose de siete a tres escaños. Para el registro de candidaturas se exigirían 3.000 firmas, mientras que para circunscripción nacional se requieren 78.000 o estar inscrito en la mitad de las circunscripciones, a excepción de partidos con representación superior a 15 diputados en la Cámara Baja, a los cuales no se les solicitaría. Por último, se estipuló que, para favorecer las minorías etnonacionales, se les permitiría escoger una exención entre la inaplicabilidad del umbral legal del cinco por ciento en las 49 circunscripciones o la del siete por ciento en circunscripción nacional. (Martínez y Sala, 1998: Tercera Etapa 1993-1997)

Tabla 3. Resultados de las elecciones parlamentarias (1993)

Candidatura	% votos	Diputados	Senadores
Alianza de la Izquierda Democrática	20,4%	171	37
Partido Campesino Polaco	15,4%	132	36
Unión Democrática	10,6%	74	4
Solidaridad Obrera	7,3%	41	3
Confederación de Polonia Independiente	5,8%	22	2
Bloque no partidista para la reforma	5,4%	16	2
Solidaridad	4,9%	-	9
Congreso Liberal-Demócrata	4,0%	-	1
Unión de Política Real	3,2%	-	1
Partido X	2,7%	-	-
Alianza Campesina	2,4%	-	1
Minoría Alemana	0,7%	4	1
Otros	16,3%	-	5
Total	100,0%	460	100

Fuente. *Polonia 1989-1997: Forma de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de Partidos. Elaboración propia*

Destacar de estas elecciones parlamentarias de 1993 la concentración del voto, lo que provocó una disminución de la fragmentación partidista en las Cámaras. La victoria de los partidos postcomunistas se debió a la insatisfacción popular del proceso de democratización, así como a la implantación de medidas económicas liberalizadoras que incrementaron la desigualdad social. La coalición entre 'Alianza de la Izquierda Democrática' y 'Partido Campesino Polaco' les permitió formar Gobierno con mayoría absoluta, invistiendo a Pawlak como Primer Ministro. (Martínez y Sala, 1998: Tercera Etapa 1993-1997)

A lo largo de este periodo de convivencia de partidos en la Presidencia y en el Gobierno de Polonia se produjeron enfrentamientos principalmente en materia de política económica con el Presidente Wałęsa que finalizarían en el año 1995 tras la victoria en las elecciones presidenciales del líder de 'Alianza de la Izquierda Democrática' Kwaśniewski, retomando un sistema semipresidencial de afinidad. (Martínez y Sala, 1998: Tercera Etapa 1993-1997)

Tabla 4. Resultados de las elecciones presidenciales (1995)

Candidato	Partido	Primera vuelta	Segunda vuelta
Aleksander Kwaśniewski	Alianza de la Izquierda Democrática	35,1%	51,7%
Lech Wałęsa	Bloque no partidista para la reforma	33,1%	48,3%
Jacek Kuroń	Unión Liberal	9,2%	-

Fuente. *Polonia 1989-1997: Forma de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de Partidos. Elaboración propia*

Desde entonces, la principal tarea del Parlamento fue la redacción de una nueva Constitución que se aprobaría en abril de 1997 y se ratificaría un mes más tarde mediante referéndum. En ella se delimitan las funciones de las instituciones creadas durante estos años, consagrando el semipresidencialismo como sistema de Gobierno. (Martínez y Sala, 1998: Tercera Etapa 1993-1997)

Tras las elecciones parlamentarias de 1997, el Gobierno liderado por Cimoszewicz fue reemplazado por una coalición formada entre 'Acción Electoral Solidaridad (AWS)' y 'Unión Democrática (UW)'. De esta forma, Buzek se convertiría en el nuevo Primer Ministro polaco. Muchas de sus reformas fueron rechazadas por la oposición, en particular por los agricultores y trabajadores públicos. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

A comienzos del año 2000, los ministros de UW dimitieron de sus cargos debido a la lentitud de las reformas económicas impuestas por el Gobierno de Buzek. El Primer Ministro los reemplazó por miembros de AWS, gobernando así en minoría. Más adelante, en el mes de octubre se celebrarían las elecciones presidenciales con la reelección de Kwaśniewski, recibiendo cerca del 54% de los votos. Por su parte, Wałęsa se retiraría de la política tras volver a caer derrotado en dichas elecciones. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

Un año más tarde, se convocarían de nuevo elecciones parlamentarias. En esta ocasión, la coalición formada por 'Alianza de la Izquierda Democrática (SLD)' junto a 'Unión del Trabajo (UP)' obtendría el 41% de los votos. Sin embargo, cabe destacar de estas elecciones la insatisfacción popular hacia la política ya que apenas el 46% de la población acudió a las urnas para ejercer su voto. Tras dos semanas de duras negociaciones, SLD-UP formaría coalición además con el 'Partido Campesino Polaco (PSL)', con los que constituirían Gobierno nombrando a Miller como nuevo Primer Ministro. En el año 2002, Polonia sufriría una gran tasa de desempleo, alcanzando el 18% en el mes de enero. A comienzos del siguiente año, PSL renunciaría a la coalición formada con SLD-UP al no estar a favor de un aumento en los impuestos. No obstante, Miller continuó como Primer Ministro gobernando en minoría. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

En esta época sería cuando Polonia comenzaría las negociaciones con la Unión Europea para su incorporación como Estado miembro. Una de las prioridades del Gobierno de entonces fueron las ayudas al sector agrícola a través de la 'Política Agrícola Común de la Unión Europea (CAP)'. Una pequeña parte de los partidos políticos se opusieron a su acceso. En el año 2003, la Cámara Baja aprobó la

celebración de un referéndum a través del cual la población polaca decidiese si Polonia debía pertenecer a la Unión Europea. Dicha votación, celebrada en el mes de junio de 2003, obtendría una mayoría de votos a favor de su acceso. De este modo, Polonia pasó a ser nuevo Estado miembro junto a otros diez nuevos Estados, siendo un total de 25, en el año 2004. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

Miller dimitiría como Primer Ministro tras la entrada de Polonia en la Unión Europea. En su lugar sería nombrado Belka, quien destacó por llevar a cabo la retirada de tropas en la Guerra de Irak. Kwaśniewski solicitó al Parlamento el apoyo al nuevo Primer Ministro, consiguiéndolo en junio de 2004 tras obtener el voto de confianza por parte de la Cámara Baja. Un año más tarde, el Parlamento rechazó la moción de censura por parte de la oposición nacionalista hacia Belka. Asimismo rompería lazos con el partido SLD, renunciando a su cargo meses más adelante. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

Ese mismo año, se celebraron tanto elecciones parlamentarias como presidenciales en septiembre y octubre respectivamente. En las primeras votaciones, con una participación menor al 40%, el partido 'Ley y Justicia (PiS)' obtuvo alrededor del 28% de los votos, mientras que la segunda fuerza política, 'Plataforma Cívica (PO)', consiguió sobre el 24%. Ambos partidos de ideología centroderechista, gobernaron teniendo sus diferencias en materia presupuestaria e impositiva. Por su parte, el partido SLD abandonó el poder en las Cámaras dejando tras de sí una altísima tasa de desempleo en el Estado que rondaría el 20%, así como numerosos escándalos de corrupción. En las segundas votaciones, esta vez para elegir al nuevo Presidente de la República, con una participación mayor a las parlamentarias, Kaczyński, líder del partido PiS, se convertiría en el nuevo Jefe del Estado tras derrotar a Tusk de PO en la segunda vuelta con el 54% de los votos. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

Durante el mandato de Kaczyński, su principal reto fue combatir la corrupción en el país ya que era considerado, según Transparencia Internacional, uno de los más corruptos en la Unión Europea. El Primer Ministro Marcinkiewicz retrasó la retirada definitiva de las tropas polacas en Irak hasta finales de 2006, posponiendo la propuesta de Belka y ante la negativa popular. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

A mediados de 2006, sería el hermano gemelo de Kaczyński quien sucedería a Marcinkiewicz como Primer Ministro. Un año más tarde, Kaczyński gobernaría en minoría después de que el partido 'Autodefensa de la República de Polonia (SRP)', que estaba en coalición, se separase del Gobierno y no obtuviesen los votos necesarios en el Parlamento. De este modo, SRP y el partido 'Liga de las Familias Polacas (LPR)' formarían una nueva coalición para generar un bloque opositor de garantías en las próximas elecciones parlamentarias. En estas votaciones del año 2007, cuya participación fue mayor a las anteriores, dieron la victoria al partido centrista de PO liderado por Tusk con el 41% de los votos, mientras que Kaczyński obtuvo el 32%. El partido de PSL formaría coalición con el de PO para obtener mayoría absoluta en el Parlamento. Asimismo, Tusk sería nombrado a finales de ese mismo año como nuevo Primer Ministro de Polonia. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

En el año 2008, las autoridades polacas acordaron establecer un Escudo Antimisiles en territorio estatal perteneciente al Gobierno de Estados Unidos. Sin embargo, tras la llegada de Obama a la Presidencia estadounidense, dicho plan sería aplazado indefinidamente. Un año más tarde, el Presidente Kaczyński firmaría el proceso de ratificación de Polonia como país miembro de la Unión Europea. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

Una tragedia aérea consternaría a la sociedad polaca en el año 2010. El Presidente Kaczyński, junto a su mujer y algunos de los oficiales de Gobierno, fallecerían en un accidente de avión cuyas causas todavía son motivo de controversia, dando por culpable al piloto que desobedeció las órdenes de la torre de control. Dicho siniestro se produjo en la región rusa de Smoleńsk, donde perdieron la vida 96 personas. Días más tarde, se organizaría un funeral de Estado en la ciudad de Cracovia, donde serían enterrados tanto Kaczyński como su mujer en la Catedral de Wawel. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

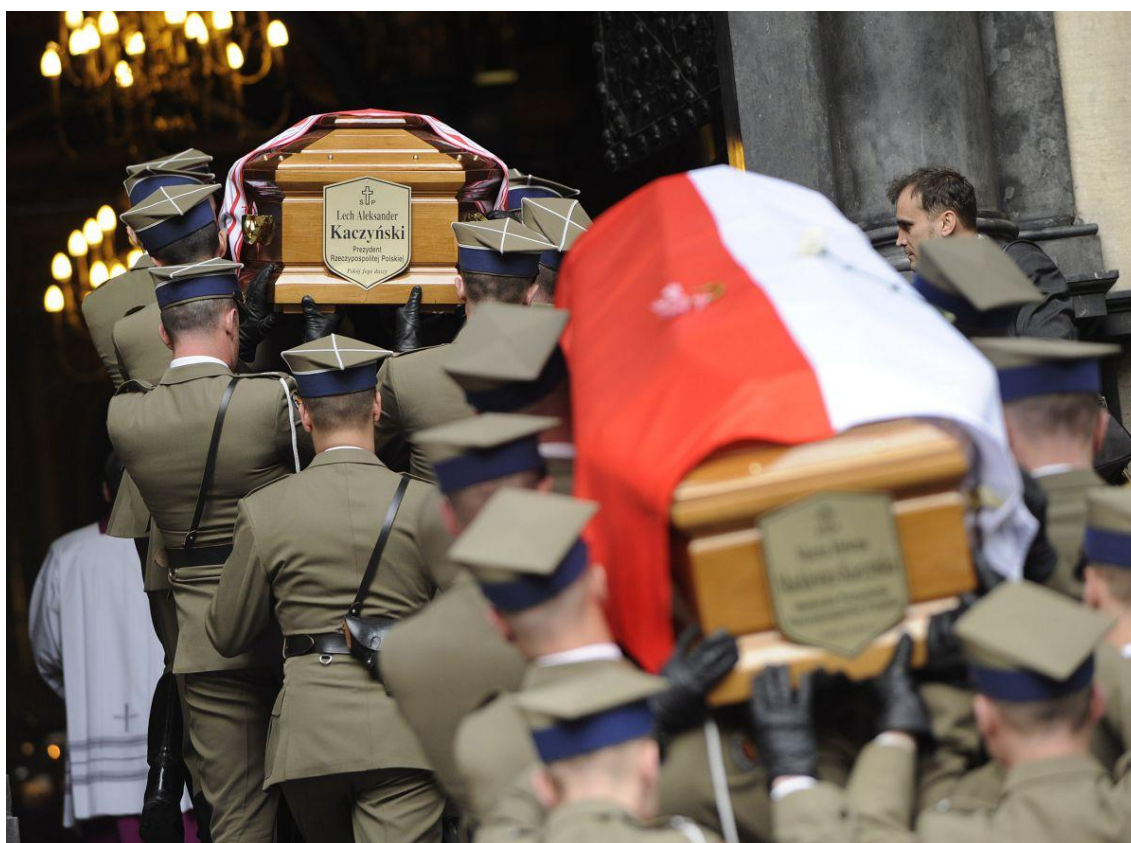


Figura 15. Funeral por el accidente aéreo del Tu-154 en Smoleńsk (2010)

Fuente. *TVP Info*

El portavoz de la Cámara Baja, Komorowski, relegaría al difunto Kaczyński como Presidente de la República. Ese mismo año se celebrarían elecciones presidenciales, en el cual Komorowski saldría victorioso por PO tras derrotar a Kaczyński, hermano gemelo del anterior Presidente, obteniendo el 53% de la confianza popular en la segunda vuelta. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

En el mes de octubre de 2011 se celebrarían de nuevo elecciones parlamentarias. En esta ocasión, con una participación del 50% de la ciudadanía polaca, PO obtuvo el

40% del voto, por delante de PiS que consiguió el 30%. De esta forma, el Primer Ministro Tusk, líder de PO, sería reelegido en el cargo. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

Dos años más tarde, durante el mes de septiembre de 2013, se registrarían diversas manifestaciones en contra de la nueva Ley Laboral propuesta por el Gobierno, en las que reclamaban una mayor seguridad laboral, salarios más altos y mantener la edad de jubilación de los trabajadores en Polonia. En el mes de septiembre de 2014, el Primer Ministro Tusk presentaría su dimisión al haber sido elegido como nuevo Presidente del Consejo Europeo, siendo sucedido por la portavoz parlamentaria Kopacz. (Youngblood-Coleman, 2015: Political Conditions)

En el año 2015, la Presidencia de la República pasaría a manos del partido de PiS tras vencer en las pasadas elecciones presidenciales de mayo al anterior Jefe de Estado polaco Komorowski, obteniendo la confianza del 51,55% de sus votantes en segunda ronda. Más adelante, Kopacz sería también relegada de sus funciones ministeriales al caer derrotada en las elecciones parlamentarias frente al partido de PiS y su actual Primera Ministra Szydło.

Durante este año 2016, caben destacar las manifestaciones producidas en el mes de mayo donde alrededor de 240.000 personas salieron por las calles de Varsovia para protestar por una serie de reformas del actual Gobierno que coartan sus libertades como son la creación de leyes para ampliar la vigilancia en Internet y el bloqueo del Tribunal Constitucional. Su gran importancia recalca en que fue una de las mayores movilizaciones desde la caída del comunismo. (EL PAÍS, Decenas de miles de polacos salen a la calle en Varsovia contra la deriva autoritaria del Gobierno)



Figura 16. Manifestación contra las medidas del Gobierno en Varsovia (2016)

Fuente. *Polskie Radio*

Para finalizar, en el mes de julio se celebraría en la ciudad de Varsovia la Cumbre de la OTAN donde se reunieron los Jefes de Estado y Gobierno de los diferentes países miembros y en la que se debatieron las bases de la organización en Europa Central.

Capítulo 3. Sistema Político

En este apartado se estudiará la división de poderes del Estado polaco en ejecutivo, legislativo y judicial. Existe además una institución independiente a dichos poderes que actúa de forma autónoma llamada Cámara Suprema de Control. De esta forma, se detallará el proceso electoral que deben seguir los diferentes partidos políticos cada cuatro años para conseguir su objetivo de lograr formar Gobierno en el Parlamento.

3.1. Poder Ejecutivo

El Estado polaco, tras su democratización, se caracteriza por haber instaurado una República parlamentaria con un sistema de Gobierno semipresidencialista basado en que el poder ejecutivo radica tanto en el Presidente de la República, nombrado por sufragio directo, como en el Primer Ministro, elegido por el poder legislativo. Ambas personalidades tienen la misma autoridad para la toma de decisiones del Gobierno, por lo que se denomina ejecutivo dual.

Además de Polonia, existe una serie de países con características similares al haber establecido un régimen semipresidencialista en sus respectivos Estados, como puede ser el caso de Francia y Portugal. En el Estado galo, Hollande y Valls se reparten la Presidencia y el cargo de Primer Ministro, mientras que en el luso son Cavaco Silva y Costa, respectivamente.

La Constitución de la República de Polonia de 1997 establece en su Título V todas las funciones y competencias del Presidente de la República. Desde mayo del año 2015, el Presidente Duda es, según el artículo 126.1 de la CRP, “la máxima representación de la República de Polonia y el garante de la continuidad de autoridad en el Estado”.



Figura 17. Presidente de la República de Polonia Andrzej Duda

Fuente. *Andrzej Duda*

Las competencias del Presidente de la República se ordenan en los siguientes puntos que procederé a detallar citando la Constitución, en su cargo de “Representante del Estado en relaciones internacionales; Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas; las resoluciones adoptadas; las órdenes y condecoraciones; las designaciones; el nombramiento del Primer Ministro y del Consejo de Ministros; el Consejo de Ministros; la concesión a la ciudadanía; los actos oficiales; y el derecho de gracia”. (President, Competences)

De esta forma, el Presidente de la República como Representante del Estado en las relaciones internacionales según el artículo 133.1 de la CRP deberá “ratificar y renunciar a los acuerdos internacionales y notificarlo al Sejm y Senado; nombrar y destituir a los representantes plenipotenciarios de la República de Polonia de otros Estados y organizaciones internacionales; y recibir las Cartas Credenciales y destituir a los representantes diplomáticos de otros Estados y organismos internacionales”. (President, State representative in international relations)

Además, el Presidente de la República como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas según los artículos 134.5, 229 y 230.1 de la CRP respectivamente, deberá “premiar, a petición del Ministerio de Defensa Nacional, las filas militares definidas en los diferentes actos; a petición del Consejo de Ministros, presentar el estado de sitio en parte o la totalidad del territorio estatal en caso de amenaza desde el exterior o ataque armado; y a petición del Consejo de Ministros, establecer el estado de emergencia en parte o la totalidad del territorio estatal durante no más de 90 días en caso de amenaza para el sistema constitucional”. (President, Commander-in-Chief of the Armed Forces)

Respecto a las resoluciones adoptadas, el Presidente de la República según el artículo 122 de la CRP, “a través de su firma condicionará para la entrada en vigor de cada acto”. Pueden producirse circunstancias de duda acerca de la idoneidad, adecuación y cumplimiento de los actos, donde resolverá la Constitución, la mayoría cualificada del Sejm y el Tribunal Constitucional, respectivamente. (President, The President against the passed resolutions)

En el artículo 138 de la CRP, el Presidente de la República deberá “conferir las órdenes y condecoraciones”. A pesar de no detallarse en la Constitución, “constituyen el honor supremo de los méritos civiles y militares, en tiempos de paz y guerra, por la gloria y el desarrollo de la República de Polonia”. (President, Orders and decorations)

En cuanto a las designaciones, el artículo 179 de la CRP especifica que el Presidente de la República “seleccionará a los jueces para desempeñar sus funciones”. Además, a pesar de no estar descrito en la Constitución, éste se encargará de la “adjudicación de grados en profesores y maestros; así como de rangos generales a los oficiales del ejército polaco”. (President, Nominations)

En relación a la designación del Primer Ministro y del resto de Consejo de Ministros, según el artículo 154.1 de la CRP, el Presidente de la República “nombrará al Primer Ministro y a los miembros del Consejo de Ministros dentro de los 14 días siguientes a la fecha de la primera reunión del Sejm o de la aceptación de renuncia del anterior Consejo de Ministros, y presidirá el juramento de los diferentes miembros del Consejo recién nombrado”. Dentro de esos 14 días, el Presidente de la República presentará

ante el Sejm un plan de acción del Consejo de Ministros para conseguir el voto de confianza mediante mayoría absoluta en presencia de al menos la mitad de los miembros de la Cámara, procedimiento llamado 'vuelta principal del nombramiento de Gobierno'. En caso de no nombrarse a los miembros del Consejo de Ministros o no concederse el voto de confianza, el Sejm elegirá al Primer Ministro y resto de cargos del Consejo de Ministros de entre los diferentes candidatos propuestos, igualmente a través de mayoría absoluta en presencia de por lo menos la mitad de los representantes de la Cámara. El Presidente de la República deberá nombrar a los miembros del Consejo de Ministro y presidir el juramento de sus cargos, procedimiento llamado 'primera vuelta'. (President, Designation and appointment of the Prime Minister and the Council of Ministers)

De no haberse elegido al Consejo de Ministros a través del procedimiento anterior, será el Presidente de la República quien, dentro de los 14 días, nombrará al Primer Ministro y, a petición suya, al resto de miembros del Consejo, presidiendo el juramento de sus cargos. Dentro de los 14 días siguientes del nombramiento, el Sejm deberá conceder el voto de confianza mediante mayoría absoluta en presencia de al menos la mitad de los miembros de la Cámara, procedimiento llamado 'segunda vuelta'. En caso de no obtenerse la confianza de la Cámara, el Presidente de la República procederá a disolver el Parlamento. El Presidente de la República también tendrá la competencia de los cambios entre los diferentes cargos del Consejo, a petición del Primer Ministro, así como destituir al Ministro que no haya superado el voto de confianza. Por último, en caso de renuncia de todo el Consejo de Ministros, el Presidente de la República deberá aceptar la decisión y asignar sus funciones al Consejo anterior hasta que se nombre un nuevo Gobierno. (President, Designation and appointment of the Prime Minister and the Council of Ministers)

En materias de relevante importancia, el Presidente de la República podrá convocar al Consejo de Ministros, a pesar de que las decisiones tomadas no sean jurídicamente vinculantes. (President, Cabinet Council)

Según el artículo 137 de la CRP, el Presidente de la República será el responsable de conferir la nacionalidad polaca, así como de su renuncia. El procedimiento será llevado a cabo entre los Gobernadores provinciales y las personas domiciliadas en el país o en el extranjero a través de su respectivo cónsul. (President, The Conferring the citizenship)

El Presidente de la República tendrá la facultad de expedir decretos y resoluciones de acuerdo con los artículos 92 y 93 de la CRP. Los actos oficiales del Presidente de la República pueden clasificarse en los que requieren la firma del Primer Ministro para su validez y los que no. (President, Official acts)

Para finalizar con sus competencias, el Presidente de la República podrá ejercer el derecho de gracia entre sus ciudadanos, a excepción de las personas condenadas por el Tribunal del Estado. Este acto no podrá modificar la decisión judicial, así como cuestionar la culpabilidad del condenado. Su objetivo es considerar las opiniones y sugerencias de las diferentes autoridades para llevar a cabo el procedimiento de indulto, como pueden ser el órgano jurisdiccional, la administración penitenciaria y la Fiscalía General. (President, The right of pardon)

El Consejo de Ministros es el segundo cuerpo que actúa como autoridad ejecutiva en el país de Polonia tras el Presidente de la República. Sus miembros tienen el derecho a tomar decisiones sobre asuntos que no están reservados al Presidente o a cualquier otra autoridad local.

Según el artículo 146.4 de la CRP, el Consejo de Ministros deberá “asegurar la aplicación de las leyes; emitir reglamentos; coordinar y supervisar el trabajo de los órganos de la Administración Pública Estatal; proteger los intereses de la Hacienda Pública; aprobar un proyecto de los Presupuestos del Estado; supervisar la ejecución de los Presupuestos del Estado y emitir una resolución sobre el cierre de las cuentas del Estado y un informe sobre la ejecución del Presupuesto; garantizar la seguridad interna del Estado y el orden público; garantizar la seguridad exterior del Estado; ejercer un control general en el ámbito de las relaciones con otros Estados y organizaciones internacionales; celebrar acuerdos internacionales que requieran ratificación, así como aceptar o renunciar otros acuerdos internacionales; ejercer un control general en el ámbito de la defensa nacional y especificar anualmente el número de ciudadanos requeridos para el servicio militar activo; y determinar la organización y la forma de su propio trabajo”.

En la actualidad, el Consejo de Ministros está formado por un Primer Ministro, tres Viceprimer Ministros, quince Ministros con cartera y otros cinco sin cartera. Cabe destacar que el número de ministerios ha ido variando sustancialmente a lo largo del periodo democrático en Polonia dependiendo de las necesidades de cada Gobierno.

Tabla 5. Consejo de Ministros de Polonia (2015-2019)

Cargo	Nombre	Partido político
Primer Ministro	Beata Szydło	Ley y Justicia (PiS)
Viceprimer Ministro y Ministro de Cultura y Patrimonio Nacional	Piotr Gliński	Ley y Justicia (PiS)
Viceprimer Ministro y Ministro de Ciencia y Educación Superior	Jarosław Gowin	Polonia Unida (PR)
Viceprimer Ministro y Ministro de Desarrollo	Mateusz Morawiecki	Independiente
Ministro de Digitalización	Anna Streżyńska	Independiente
Ministro de Educación	Anna Zalewska	Ley y Justicia (PiS)
Ministro de Finanzas	Paweł Szałamacha	Independiente
Ministro de Transporte Marítimo y Fluvial	Marek Gróbarczyk	Ley y Justicia (PiS)
Ministro de Infraestructuras y Construcción	Andrzej Adamczyk	Ley y Justicia (PiS)
Ministro de Defensa	Antoni Macierewicz	Ley y Justicia (PiS)
Ministro de Familia, Trabajo y Política Social	Elżbieta Rafalska	Ley y Justicia (PiS)
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	Krzysztof Jurgiel	Ley y Justicia (PiS)
Ministro de Hacienda	Dawid Jackiewicz	Ley y Justicia (PiS)
Ministro de Deporte y Turismo	Witold Bańka	Independiente
Ministro de Justicia	Zbigniew Ziobro	Reino de Polonia (SP)

Ministro de Interior y Administración	Mariusz Błaszczak	Ley y Justicia (PiS)
Ministro de Asuntos Exteriores	Witold Waszczykowski	Ley y Justicia (PiS)
Ministro de Medio Ambiente	Jan Szyszko	Ley y Justicia (PiS)
Ministro de Sanidad	Konstanty Radziwiłł	Independiente
Ministro y Miembro	Mariusz Kamiński	Ley y Justicia (PiS)
	Beata Kempa	Reino de Polonia (SP)
	Henryk Kowalczyk	Ley y Justicia (PiS)
	Krzysztof Tchórzewski	Ley y Justicia (PiS)
	Elżbieta Witek	Ley y Justicia (PiS)

Fuente. *Kancelaria Prezesa Rady Ministrów. Elaboración propia*

A la cabeza del Consejo de Ministros se sitúa el Primer Ministro, actualmente Szydło tras las elecciones parlamentarias en octubre de 2015. Según el artículo 148 de la CRP, el Primer Ministro deberá “representar el Consejo de Ministros; gestionar el trabajo del Consejo de Ministros; emitir reglamentos; garantizar la ejecución de las políticas adoptadas por el Consejo de Ministros y detallar la forma de su implementación; coordinar y controlar el trabajo de los miembros del Consejo de Ministros; ejercer, dentro de los límites especificados en la Constitución y el Estatuto, la supervisión del Gobierno local; y ser el oficial superior de los empleados públicos”.



Figura 18. Primera Ministra de Polonia Beata Szydło

Fuente. *Polskie Radio*

El Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional está encabezado por el Viceprimer Ministro Gliński y tiene el objetivo de promover el patrimonio cultural polaco en el extranjero a través de la conservación de monumentos arquitectónicos, cementerios y archivos, así como la conmemoración de personajes y acontecimientos históricos; promocionar la cultura polaca a partir del Departamento de Relaciones Internacionales y de otras grandes iniciativas como el Instituto Adam Mickiewicz y el Centro Cultural

Internacional; programas de becas como los planes de ayuda Gaude Polonia y Thesaurus Poloniae; la ciudad de Wrocław como Capital Europea de la Cultura 2016; la cooperación internacional; el Comité de Asuntos Culturales; y otros grandes eventos nacionales e internacionales. (Ministry of Culture and National Heritage, About the Ministry)

El Ministerio de Ciencia y Educación Superior está encabezado por el Viceprimer Ministro Gowin y tiene el objetivo de promover la investigación científica a través de la iniciativa europea Euraxess, ofreciendo puestos de trabajo en Polonia, promocionando la ciencia y tecnología, el Comité de Evaluación de Unidades Científicas, financiando la investigación y el desarrollo, y la cooperación internacional; así como el fomento de la educación superior con el Plan Bolonia en las universidades. (Ministry of Science and Higher Education, Scientific Research and Higher Education)

El Ministerio de Desarrollo está encabezado por el Viceprimer Ministro Morawiecki y tiene el objetivo de impulsar las infraestructuras de carreteras y ferrocarriles, la innovación, el espíritu empresarial, la protección del medio ambiente, la industria de la energía, las inversiones en bienes culturales, la educación, el empleo y la inclusión social, y otros programas con la ayuda de Fondos Europeos. (Ministry of Economic Development, European Funds)

El Ministerio de Infraestructuras y Construcción está encabezado por Adamczyk y se encarga de la construcción, la planificación y la ordenación del territorio y de la vivienda, las comunicaciones y el transporte. (Ministerstwo Rozwoju, Czym zajmuje się Ministerstwo Rozwoju)

El Ministerio de Deporte y Turismo está encabezado por Bańka y se encarga de la evaluación de las pruebas reglamentarias y evaluación del impacto normativo con el fin de garantizar su calidad intrínseca adecuada; asesorar sobre la metodología para el desarrollo de las pruebas reglamentarias y la formulación de recomendaciones y directrices para el control de contenido de las pruebas; y la cooperación con la unidad organizativa como un continuo intercambio de preguntas, inquietudes y expectativas. (Ministerstwo Sportu i Turystyki, Zespół do spraw Ocen Skutków Regulacji)

El Ministerio de Interior y Administración está encabezado por Błaszczak y se encarga de tareas específicas sobre la ciudadanía como el registro civil, la cooperación internacional como proyectos europeos, la administración como la condecoración de insignias y uniformes, la religión para iglesias y las minorías para idiomas. (Ministerstwo Spraw Wewnętrznych i Administracji, Ministerstwo)

El Ministerio de Transporte Marítimo y Fluvial está encabezado por Gróbarczyk y se encarga de combinar políticas sectoriales con el fin de maximizar el potencial de la zona costera en los Estados miembros, así como el transporte de mercancías y pasajeros en navegación. (Ministerstwo Gospodarki Morskiej i Żeglugi Śródlądowej, Polityka morską)

El Ministerio de Hacienda está encabezado por Jackiewicz y se dedica a la supervisión de la propiedad y la gestión de una cartera de empresas con participación de la Hacienda estatal y de las personas jurídicas estatales. Las funciones de su Ministro son asegurar el uso racional de los recursos de los bienes del Estado y el buen

funcionamiento de la economía del país. (Ministerstwo Skarbu Państwa, Czym się zajmujemy)

El Ministerio de Agricultura está encabezado por Jurgiel y se dedica a tratar los asuntos de la producción agrícola, el desarrollo rural, la industria alimentaria, así como la supervisión de los efectos fitosanitarios y veterinarios. (Ministerstwo Rolnictwa i Rozwoju Wsi, Kierownictwo resortu)

El Ministerio de Defensa está encabezado por Macierewicz y se dedica a preparar propuestas para la política de defensa del Estado y ejercer la dirección general del derecho universal a defenderse. Sus competencias son la gestión de todas las actividades de las fuerzas armadas; la elaboración de la política de defensa del Estado, incluyendo propuestas para el desarrollo y la estructura de las fuerzas armadas; aplicación de supuestos generales, decisiones y directrices del Consejo de Ministros en el ámbito de defensa nacional; supervisión general de la ejecución de la defensa por los órganos de la Administración del Estado, las instituciones estatales, gobiernos locales, empresas, entre otras; dirección general del derecho universal a defenderse; celebración de acuerdos internacionales resultantes de la decisión del Consejo de Ministros sobre la participación de contingentes militares polacos en misiones de paz internacionales y operaciones humanitarias y ejercicios militares llevadas a cabo en forma conjunta con otros países u organizaciones internacionales. (Ministerstwo Obrony Narodowej, Zadania)

El Ministerio de Sanidad está encabezado por Radziwiłł y se dedica a participar en el establecimiento de una política de Estado en el ámbito de la salud. Sus competencias son la supervisión del Fondo Nacional de Salud; reembolso de los medicamentos, dispositivos médicos y alimentos para usos nutricionales particulares; la supervisión y control de los que ofrecen beneficios para la salud; la supervisión de los profesionales de la medicina; el desarrollo y la coordinación de la ejecución de los programas de salud; la organización y supervisión del sistema de Estado de Servicios Médicos de Emergencia; y las tareas relacionadas con el cuidado de la salud del balneario. (Ministerstwo Zdrowia, Urząd)

El Ministerio de Familia, Trabajo y Política Social está encabezado por Rafalska y se dedica a combatir el desempleo, las relaciones laborales y condiciones de trabajo, sueldos y prestaciones de los empleados, relaciones colectivas de trabajo y la negociación colectiva, sindicatos y organizaciones empresariales; la seguridad social y las prestaciones sociales, fondos de pensiones, la asistencia social y las prestaciones a las personas y los hogares de material difícil y las circunstancias sociales, prevención de patologías, programas gubernamentales en el campo de la asistencia social, en particular para los individuos y las familias en situación económica y social difícil, así como para colectivos en riesgo de exclusión social, beneficios sociales, el empleo, la rehabilitación social y profesional de las personas con discapacidad, veteranos y víctimas de la opresión, coordinación de los sistemas de seguridad social, con la excepción de las prestaciones médicas tangibles, actividades de utilidad pública, incluyendo la supervisión de la realización de esta actividad por las organizaciones de beneficio público, coordinación y organización de la cooperación entre los agentes de la administración pública beneficio del público, incluidas las ONG; las condiciones demográficas en el país, cuidado de los niños de hasta 3 años,

protección y apoyo a las familias con hijos a cargo, en particular las familias con difíciles circunstancias materiales y sociales, desarrollo del sistema de cuidado de crianza del niño, coordinar y organizar la cooperación entre la administración pública, las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de los derechos de la familia y el niño, la cooperación internacional sobre la aplicación y protección de los derechos de la familia y el niño. (Ministerstwo Rodziny, Pracy i Polityki Społecznej, Ministerstwo)

El Ministerio de Digitalización está encabezado por Streżyńska y se dedica a la informatización de la Administración Pública y los registros públicos, el desarrollo de la sociedad de la información y el desarrollo de redes de banda ancha, la política audiovisual, la implementación de soluciones, en particular con respecto a la educación, la salud y la firma electrónica y la aplicación tecnología de la información en la construcción de la economía basada en el conocimiento. (Ministerstwo Cyfryzacji, O nas)

El Ministerio de Finanzas está encabezado por Szalamacha y se dedica a ejecutar los ingresos y gastos del Presupuesto del Estado, incluyendo ingresos fiscales, así como la cooperación financiera, de crédito y de pago con el exterior y la aplicación de la legislación aduanera y el control fiscal. Además realiza tareas relacionadas con el funcionamiento del mercado financiero, incluyendo bancos, compañías de seguros y los fondos de inversión y negociación de valores. (Ministerstwo Finansów, O Ministerstwie)

El Ministerio de Medio Ambiente está encabezado por Szyszko y se encarga de la política de desarrollo sostenible a través de la preservación de recursos naturales. Además es responsable de las prácticas forestales sostenibles y el uso eficiente de los recursos naturales. Su misión es el cuidado del medio ambiente en Polonia a largo plazo, llevado a cabo con respeto a la naturaleza y al desarrollo humano del país teniendo en cuenta las necesidades para futuras generaciones. (Ministerstwo Środowiska, O Ministerstwo)

El Ministerio de Energía está encabezado por Tchórzewski y es responsable de dos departamentos gubernamentales como son la política energética y de los depósitos minerales. La política energética consiste en crear condiciones para el desarrollo estable y sostenible dentro del sector de la energía, lo que contribuye al desarrollo de la economía nacional, garantizar la seguridad energética y satisfacer las necesidades energéticas de las empresas y hogares. Sus objetivos son garantizar la seguridad energética del país; el aumento de la competitividad y la eficiencia de la economía nacional en el marco del mercado interior de la energía de la Unión Europea; y reducir el impacto de la energía en el medio ambiente. (Ministerstwo Rozwoju, Czym się zajmujemy)

El Ministerio de Asuntos Exteriores está encabezado por Waszczykowski y tiene la misión de perseguir los intereses de la República de Polonia a través de la cooperación en Europa y en el mundo de la seguridad, la democracia y el desarrollo. (Ministerstwo Spraw Zagranicznych, Zadania i kompetencje Ministra Spraw Zagranicznych)

El Ministerio de Educación está encabezado por Zalewska y se encarga de cuestiones relacionadas con la educación preescolar, la formación, la educación general, especial

y la formación profesional; la determinación de los planes de estudio, libros de texto y la enseñanza de medios de enseñanza; desarrollo de los exámenes externos; asistencia de becas para los estudiantes; la contratación de profesores, sus avances y salarios; y política de Estado para los jóvenes. (Ministerstwo Edukacji Narodowej, Kształcenie i wychowanie)

El Ministerio de Justicia está encabezado por Ziobro y se encarga de temas relacionados con el derecho civil, incluyendo el derecho de familia y el derecho penal. Además será competente en materias judiciales no reservadas por la legislación separada para la competencia de otros órganos del Estado y teniendo en cuenta el principio de la independencia judicial. Asimismo estará sujeta a la administración penitenciaria. (Ministerstwo Sprawiedliwości, Kierownictwo Ministerstwa Sprawiedliwości)

Tras analizar la organización ministerial del actual Gobierno en Polonia, cabe destacar que existe una crisis social por parte de la ciudadanía debido a las políticas promovidas en estos últimos meses por el partido Ley y Justicia. Este hecho se refleja en la pasada manifestación multitudinaria celebrada en el mes de mayo en contra de promover un programa político nacionalista y patriótico mediante la designación de jueces, cambios en el funcionamiento del Tribunal Constitucional y la elección de directores de radio y televisión estatales que se posicionan claramente a favor del partido. (Poland's Polarizing Politics, Carnegie Europe)

Estos movimientos sociales reivindicativos frente a las medidas del actual Gobierno son importantes para un contexto europeo que muestra a una sociedad civil comprometida con la situación vigente. Así pues, los activistas de la sociedad civil en Ucrania han sido cruciales para intentar reducir la insidiosa influencia de los oligarcas que se han incrustado profundamente en las instituciones estatales. En Rumanía, movimientos de la sociedad civil, hartos de la corrupción existente, ayudaron al cambio de Gobierno en el año 2014 y de esta forma han empezado a pronunciar sentencias contra los que abusan del poder público. Este cambio muestra que la sociedad civil puede cambiar la política cultural. (Poland's Polarizing Politics, Carnegie Europe)

Una de las políticas más criticadas del actual Gobierno fue la propuesta de hacer más estricta la Ley del aborto en Polonia, siendo finalmente una medida olvidada por su rechazo social. Este tipo de reformas se deben a la motivación del partido en cambiar todas las políticas instauradas por el anterior partido en el Gobierno, en este caso Plataforma Cívica, que desde el fin del Régimen Comunista muestran profundas diferencias ideológicas. Existen de esta forma dos vertientes muy distanciadas en la dirección y alcance de la Unión Europea cuyos valores como la igualdad de género y el laicismo son considerados intrusivos y dañinos para la identidad de los polacos. Además de esto, se produce una ausencia evidente de la cultura administrativa independiente, siendo los funcionarios y profesionales de las diferentes instituciones públicas reemplazados o degradados, privando así de continuidad y lealtad a la Administración Pública como se produjo años atrás en Hungría. (Poland's Polarizing Politics, Carnegie Europe)

Es por tanto de vital importancia que la sociedad civil polaca se movilice con el fin de lograr una función pública independiente y bien remunerada que eluda políticas de

vinganza como las promovidas actualmente por Ley y Justicia. Las condiciones para lograrlo se han conseguido ya que se encuentra a una generación más joven, libre y preparada para encabezar esta revolución social y política.

3.2. Poder Legislativo

La Constitución de la República de Polonia de 1997 establece en su Título IV todas las características de los órganos constitucionales que representan el pueblo polaco como son la composición, la organización y las competencias. Dichos órganos son el Sejm o Cámara Baja y el Senat o Cámara Alta. De esta forma, según el artículo 95.1 de la CRP, “el poder legislativo (...) será ejercido por el Sejm y el Senat”.

El Sejm en Polonia desempeñó un papel muy importante al contribuir a la unión de la nación. Este órgano representativo ha sufrido grandes cambios evolutivos a lo largo de su historia. En el año 1493, la Dieta General de Piotrków fue de especial importancia en este proceso. En este momento se estableció un Parlamento bicameral formado por la Sejm o Cámara Baja y el Senat o Cámara Alta. Hasta finales del siglo XVIII, este órgano fue el único representante de la nobleza, cuya población superaba el 10%. Tras la caída de Polonia en el año 1795, se interrumpen las competencias de las instituciones parlamentarias polacas. Sería tras la Primera Guerra Mundial, en el año 1919, cuando se retomaran sus funciones legislativas. Años más adelante, antes de comenzar la Segunda Guerra Mundial, el Presidente disolvió la Dieta. Tras la Guerra, los mandatos siguientes de la Dieta fueron duramente criticados al no elegir de forma democrática a todos sus miembros. Actualmente, la Cámara Baja está formada por 460 diputados elegidos mediante el sistema de representación proporcional de listas cerradas no bloqueadas bajo la fórmula Hare-Niemeyer. (Sejm, Sejm's history)



Figura 19. Cámara Baja de Polonia (Sejm)

Fuente. *Polskie Radio*

La función principal del Sejm consiste en la elaboración de estatutos. Dichos estatutos son las normas establecidas para el correcto funcionamiento de los diversos ámbitos

en la vida de los ciudadanos del Estado. Por ejemplo, en el ámbito legal se pueden incluir los derechos y libertades civiles; la organización y funcionamiento de las principales autoridades del Estado; un sistema de gastos e ingresos del presupuesto estatal; y el derecho penal. Además, este órgano representativo autoriza al Presidente de la República a ratificar y poner fin a determinados acuerdos internacionales. (Sejm, Functions of the Sejm)

Otra de las funciones básicas de la Cámara Baja es su capacidad para establecer de manera independiente las cuestiones relacionadas con el Consejo de Ministros y la Administración, así como al ámbito de la vida social y compararlo con lo requerido por la ley. (Sejm, Functions of the Sejm)

El Senat de Polonia fue constituido originariamente a mediados del siglo XIV. Sus funciones legislativas habían estado presentes durante cientos de años. No obstante, entre los años 1946 a 1989 fue abolido durante la ocupación soviética. En la actualidad, esta Cámara está formada por 100 senadores escogidos mediante un sistema electoral mayoritario a través de sufragio universal a lo largo de cuatro años. (Senat, About the Upper House)



Figura 20. Cámara Alta de Polonia (Senat)

Fuente. *Polskie Radio*

En cuanto a las funciones del Senat, la institución se encarga de examinar proyectos de ley aprobados por la Cámara Baja dentro de los 30 días siguientes a su presentación, excepto en los de urgencia cuyo plazo máximo es de 14 días. De esta forma, la Cámara Alta puede aceptar, modificar o rechazar un proyecto de ley aprobado por el Sejm. La resolución se considerará aceptada cuando no sea revocada por mayoría absoluta con presencia de al menos la mitad del número legal de diputados en la Cámara Alta. (Senat, About the Upper House)

La Cámara Alta tiene la potestad de autorizar referendos convocados por el Presidente de la República de Polonia sobre cuestiones de especial importancia para el Estado. Además, el Senat elige a los miembros de algunas autoridades nacionales y aprueba

el nombramiento y cese de dichos miembros. La institución participa en los asuntos relacionados con la adhesión de Polonia en la Unión Europea, teniendo el derecho a enviar comentarios acerca de violaciones del principio de subsidiariedad a los diferentes órganos de la Unión. (Senat, About the Upper House)

Por último, al igual que durante la Segunda República de Polonia, el Senat continúa con la tradición de prestar asistencia a los polacos en el extranjero mediante fondos asignados por la Cancillería de la Cámara Alta. (Senat, About the Upper House)

3.3. Poder Judicial

Una vez vistos los poderes ejecutivo y legislativo establecidos en Polonia, se procede a continuación al estudio del sistema judicial. Según los artículos 173 y 175.1 del Título VIII de la CRP, este poder se constituye independiente de los anteriores y su administración se compone por el Tribunal Supremo, los Tribunales Comunes, los Tribunales Administrativos y los Tribunales Militares. Su tarea principal consiste en resolver las controversias sobre la base legislativa y constitucional polaca.

El Tribunal Supremo es la máxima autoridad judicial en Polonia. Sus principales funciones son la supervisión de los Tribunales de Justicia y del régimen militar. Además, este órgano tiene atribuidas las competencias de casos sujetos a decisiones jurisdiccionales de tipo general y de resoluciones legislativas. Añadir también que el Tribunal Supremo se encarga del reconocimiento de las protestas electorales, la determinación de validez de los resultados en las elecciones parlamentarias y presidenciales celebradas, así como en referendos nacionales y constitucionales. (Sapeta, Sąd Najwyższy)

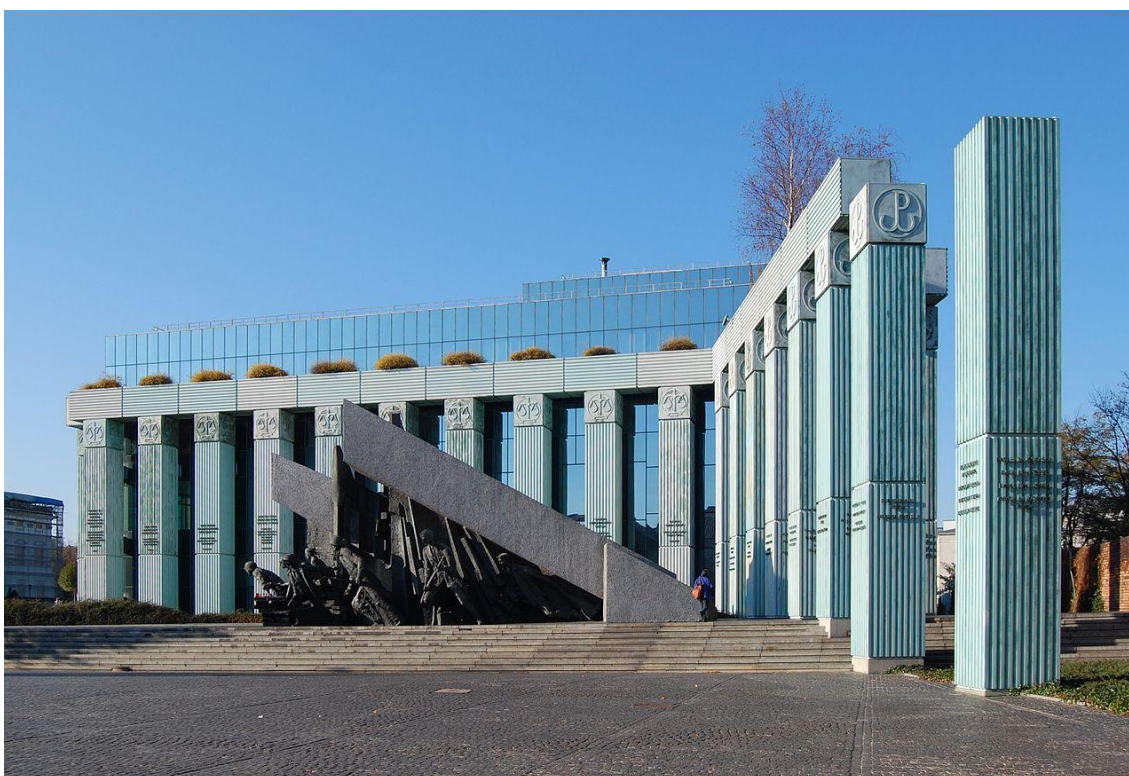


Figura 21. Tribunal Supremo (Sąd Najwyższy)

Fuente. *Magazyn Bieganie*

Esta institución se compone por el Presidente del Tribunal Supremo que es nombrado por el Presidente de la República de Polonia entre los diferentes candidatos de la Asamblea General de jueces del Tribunal Supremo durante seis años; los Presidentes de la Corte Suprema designados por el Presidente del Tribunal Supremo, a petición suya y del resto del Tribunal; y los jueces del Tribunal Supremo, designados también por el Presidente del Tribunal Supremo, a petición del Consejo Nacional de la Magistratura, con una duración en sus cargos indefinida. (Sapeta, Sąd Najwyższy)

Respecto a su estructura de salas, el Tribunal Supremo está compuesto por cuatro cámaras diferentes que son la Sala Civil, la Sala Penal, la Sala Militar y la Cámara de trabajo, Seguridad Social y Asuntos Públicos. (Sapeta, Sąd Najwyższy)

Los Tribunales Comunes tienen competencia en todo tipo de asuntos excepto en los reservados para otros Tribunales. Esta clase de Tribunales deciden los casos que están relacionados con el Derecho Penal, el Derecho Civil, el Derecho Laboral y de la Seguridad Social, así como del Derecho Familiar. Los jueces están designados por el Ministerio de Justicia y sus procedimientos se basan en el principio de instancia. (Sapeta, Sądy Powszechne)

Los Tribunales de Distrito actúan como Tribunales de primera instancia, teniendo en cuenta cuestiones relacionadas con la protección de los derechos de autor, y civiles vinculados con los derechos de propiedad o incluso para la persecución de un crimen. Este tipo de Tribunales son creados para operar con al menos dos Cortes de Distrito. Los Tribunales de Distrito están compuestos por cinco departamentos que son el Civil, el Criminal, el Penal, el Familiar y el Laboral. (Sapeta, Sądy Powszechne)



Figura 22. Tribunal de Distrito en Varsovia (Sąd Okręgowy w Warszawie)

Fuente. *Zbigniew Stonoga*

Los Tribunales Regionales, a diferencia de los Tribunales de Distrito, pueden actuar como Tribunales de primera instancia en la mayoría de casos o segunda instancia únicamente para delitos. Estos Tribunales pueden cubrir las necesidades judiciales de uno o varios municipios. Además, estos Tribunales están compuestos por cuatro departamentos como son el Civil, el Criminal, el Familiar y el Laboral. (Sapeta, Sądy Powszechne)

Los Tribunales de Apelación actúan como Tribunales de tercera instancia. Este tipo de Tribunales son creados para operar con al menos dos Cortes de Distrito. Además, estos Tribunales están compuestos por tres departamentos como son el Civil, el Criminal y el Laboral. (Sapeta, Sądy Powszechne)

Los Tribunales Administrativos fueron restaurados en Polonia en el año 1980 y se encargan del cumplimiento de las diferentes resoluciones administrativas de los órganos del Gobierno Local, así como de las disposiciones normativas emitidas por el Gobierno Central. Además, estos Tribunales deben resolver los recursos establecidos entre la Administración y los ciudadanos. (Sapeta, Sądy Administracyjne)

El Tribunal Supremo Administrativo se compone por un Presidente que es nombrado por el Presidente de la República de Polonia por un período de seis años. (Sapeta, Sądy Administracyjne)



Figura 23. Tribunal Supremo Administrativo (Naczelny Sąd Administracyjny)

Fuente. *Architektura Murator*

Los Tribunales Administrativos Provinciales actúan como Tribunales de primera instancia para los casos que son competencia de la justicia administrativa. Estos Tribunales pueden cubrir las necesidades judiciales de una o varias provincias. (Sapeta, Sądy Administracyjne)

Los Tribunales Militares se encargan únicamente de la administración judicial de las Fuerzas Armadas en Polonia. Estos Tribunales deben pronunciarse en lo que respecta a materia penal y jurisdicción sobre crímenes cometidos por soldados en activo, así como por empleados civiles del ejército. La supervisión de este órgano judicial está supeditada por el Tribunal Supremo, mientras que su parte organizativa y administrativa por el Ministerio de Justicia. (Sapeta, Sądy Wojskowe)

Al igual que los anteriores, los Tribunales Militares también basan sus procedimientos en el principio de instancia. Los Tribunales de Guarnición Militar actúan en la mayoría de casos de primera instancia y las Cortes de Distrito Militar sirven como los Tribunales de Apelación en segunda instancia. (Sapeta, Sądy Wojskowe)

3.4. Cámara Suprema de Control

La Cámara Suprema de Control es un órgano independiente del Estado encargado de supervisar la auditoría del gasto público y fomentar una gestión eficaz de su servicio. (Supreme Audit Office, About us)



Figura 24. Cámara Suprema de Control
Fuente. *Najwyższa Izba Kontroli*

Fundado por el General Piłsudski en el año 1919, surge del esfuerzo de los polacos por crear un Estado moderno y excelentemente gestionado. No obstante, la tradición de auditar las cuentas aparece durante el siglo XVI debido a la necesidad de control fiscal por parte de los antiguos monarcas. (Supreme Audit Office, History)

La Cámara Suprema de Control está subordinada al Sejm o Cámara Baja. El Consejo del órgano colegiado se encarga del proceso de aprobación de documentos y está compuesto por el Presidente, Vicepresidentes, un Director General, siete expertos en derecho o economía y otros siete directores de auditoría organizacional. Las reuniones serán convocadas por el Presidente o tres partes del Consejo. Sus competencias son autorizar la ejecución del presupuesto del Estado, aprobar el informe de actividad del órgano durante el ejercicio anterior, proporcionar asesoramiento sobre programas de auditoría y otros problemas propuestos por el Presidente o tres partes del Consejo,

evaluación de declaraciones previstas en sus estatutos y aprobar resoluciones de proyectos relacionados con la Cámara. (Supreme Audit Office, The Council of NIK)

Este órgano institucional independiente del Gobierno puede hallarse en otros países limítrofes como Alemania con el Tribunal Federal de Cuentas (Bundesrechnungshof), encargado de analizar la gestión financiera del Estado, o Lituania con el Tribunal de Cuentas (Lietuvos Respublikos valstybės kontrolė), cuyas competencias son auditar la financiación, supervisar la legalidad y eficacia de su gestión, así como la ejecución presupuestaria.

3.5. Principales Partidos Políticos

Desde la transición democrática de Polonia, han surgido numerosos partidos políticos en escena. Lejos quedan aquellos tiempos en que se debía pactar grandes coaliciones entre diferentes partidos para formar gobierno. De esta manera, los partidos políticos más destacados en la actualidad y que se detallarán a continuación son Ley y Justicia (PiS) y Plataforma Cívica (PO).

Ley y Justicia (PiS) es el partido político que gobierna en la presente legislatura dentro del Parlamento con Szydło como Primera Ministra y Duda en la Jefatura de Estado. El partido fue fundado en el año 2001 por los gemelos Kaczyński y se caracteriza por su faceta conservadora, proyectando una imagen tradicional, euroescéptica y populista.



Figura 25. Ley y Justicia en las elecciones parlamentarias de 2015

Fuente. *Komitet Wyborczy Prawo i Sprawiedliwość*

En las pasadas elecciones presidenciales de mayo de 2015, el candidato conservador Duda logró el 51,55% de los votos, siendo elegido como nuevo Jefe del Estado polaco. Meses más tarde, en las elecciones parlamentarias de octubre, el partido de Kaczyński obtuvo 235 asientos de los 460 del Sejm o Cámara Baja, alcanzando un incremento del 7,69% respecto a las anteriores y pudiendo constituir la mayoría absoluta de los escaños en el Parlamento, nombrándose así a Szydło como Primera Ministra.

Plataforma Cívica (PO) es el actual principal partido opositor. Fundado en el año 2001 por el ex presidente Tusk y diferentes sectores de los partidos Unión de la Libertad (UW) y Acción Electoral Solidaridad (AWS), se caracteriza por ser un partido liberal-

conservador que defiende políticas como la de aplicar el mismo tipo impositivo a todos sus contribuyentes, la privatización y la desmonopolización empresarial, reduciendo además los privilegios de los sindicatos y aumentando la asignación presupuestaria de las administraciones locales.



Figura 26. Plataforma Cívica en las elecciones parlamentarias de 2015

Fuente. *Polskie Radio*

En el pasado mes de mayo de 2015, los ciudadanos polacos apostarían por el cambio político, produciéndose el relevo de Komorowski, candidato independiente por este partido, como Jefe de Estado al caer derrotado en las elecciones presidenciales frente al conservador Duda con el 48,45% de los votos. Además, Plataforma Cívica sería la segunda opción más votada en las elecciones parlamentarias de octubre, logrando hasta 138 asientos de la Cámara y siendo así suplantada de su cargo la ex Primera Ministra Kopacz.

3.6. Sistema Electoral

El sistema de representación proporcional de la Cámara Baja fue adoptado en el año 1991 y desde entonces se han producido diferentes reformas electorales con el fin de establecer un sistema que evitase la fragmentación de partidos existente. Actualmente el país polaco se encuentra dividido en 52 distritos, de 3 a 17 escaños para cada uno dependiendo de su población, un umbral del 5% para los partidos y 8% para las coaliciones, y un sistema de votación que mezcla el método Hare-Niemeyer, consistente en dividir el número de votos válidos de unas elecciones entre el número de escaños, y la fórmula D'Hondt, ventajosa para los partidos grandes al asignar todos los escaños. (Polonia: Entre la fragmentación y la polarización, ace Project)

El Senado se ha basado en criterios geográficos desde el año 1989, eligiendo a dos senadores para cada una de las 49 voivodías, con la excepción de Varsovia y Katowice con hasta tres. Los senadores son elegidos por un sistema de votación denominado en bloque que equivale simplemente a la aplicación de una mayoría

relativa o pluralidad en distritos plurinominales. Al igual que para el Congreso, la Cámara Alta ha tenido una evolución paralela en cuanto al nivel de fragmentación y composición política. (Polonia: Entre la fragmentación y la polarización, ace Project)

Las elecciones presidenciales se realizan a través de voto popular desde el año 1990, si bien en primera ronda ninguno de los candidatos obtiene la mayoría, se lleva a cabo una segunda ronda dos semanas después entre los dos candidatos líderes. (Polonia: Entre la fragmentación y la polarización, ace Project)

En el Parlamento Europeo, Polonia elige hasta 50 miembros basado en el sistema de representación proporcional. Se utiliza la fórmula electoral d'Hondt y se establece en 5% el umbral legal con listas de partidos cerradas y bloqueadas, lo que no significa que los votantes no tengan oportunidad de expresar los intereses en uno u otro candidato. (European Parliament, CESifo)

En cuanto a los diferentes ámbitos de gobierno local, todos ellos se celebran de manera conjunta, el mismo día y cada cuatro años. Existen tres sistemas diferentes para elegir a los candidatos, dos son para el ámbito municipal y uno para los condados y regiones. (Swianiewicz, 2006: 62)

Para aquellos municipios de población inferior a 20.000 habitantes se aplica un sistema mayoritario a través del cual se eligen entre uno y cinco regidores, mientras que en los de población superior a 20.000 habitantes utilizan un sistema de representación proporcional en el que se escogen de ocho a diez regidores, y los escaños se distribuyen entre las diferentes organizaciones políticas de manera proporcional al número de votos obtenidos. Mientras tanto, para los condados y regiones se aplica un sistema de representación proporcional con un umbral del 5% de los votos, por lo que los partidos con un resultado inferior a este porcentaje no se tendrán en cuenta al asignar escaños. (Swianiewicz, 2006: 62)

El número de consejeros depende del tamaño de la población de la unidad de gobierno local. En el ámbito municipal habrá 15 consejeros cuando el número de habitantes no supere los 20.000; 21 entre 20.000 y 50.000; 23 entre 50.000 y 100.000; 25 entre 100.000 y 200.000; y así aumentándose en tres consejeros por cada 100.000 habitantes. Los condados tendrán 15 representantes políticos cuando su población no supere las 40.000 personas e irá aumentando en tres por cada 20.000 habitantes. Las regiones con menos de dos millones de habitantes poseen 30 representantes, aumentándose en tres por cada 500.000 personas. (Swianiewicz, 2006: 62)

Tabla 6. Estructura interna de los órganos legislativos en la administración local

Órgano legislativo	Municipios	Condados	Regiones
Consejo	Consejo municipal	Consejo del condado	Consejo regional y Gobernador nombrado por el Primer Ministro
Miembros	Entre 15 y 45 regidores	Entre 15 y 39 consejeros	A partir de 30 consejeros

Fuente. *El Govern local a Polònia: La transició de l'estat centralitzat autoritari al sistema d'autogovern local. Elaboración propia*

Los regidores no pueden ser al mismo tiempo miembros del consejo de otro ámbito de gobierno local, gobernador regional, miembro del Parlamento, junta ejecutiva y demás restricciones en unidades organizativas subordinadas al consejo local. En cuanto a su perfil suelen ser hombres mayores de 40 años. (Swianiewicz, 2006: 62-63)

El consejo nombra la junta ejecutiva durante un periodo de cuatro años pero puede ser destituida mediante mayoría amplia de regidores. En el ámbito municipal, el alcalde se elige mediante votación popular y si ninguno de los candidatos obtiene más de la mitad de los votos se convoca una segunda elección con los dos candidatos más votados dos semanas más tarde. En los condados y regiones, la junta ejecutiva consta como máximo de cinco personas, entre las que se incluiría al alguacil y pudiendo ser ajena al consejo o uno de sus miembros, así como ser destituido por el mismo consejo. (Swianiewicz, 2006: 63)

En la administración del gobierno local destacan las figuras del secretario y tesorero, nombrados por el consejo pero sugeridos por el alcalde, así como los adjuntos que están a su disposición. Su trabajo diario se organiza mediante comités, siendo el de escrutinio obligatorio para todos los gobiernos locales. (Swianiewicz, 2006: 63-64)

Tabla 7. Estructura interna de los órganos ejecutivos en la administración local

Órgano ejecutivo	Municipios	Condados	Regiones
Presidencia	Alcalde o presidente (dependiendo del tamaño del municipio o condado)		Alguacil
Junta ejecutiva	Entre 1 y 3 adjuntos	Entre 3 y 5 miembros (incluyendo presidente y adjuntos)	Entre 2 y 5 miembros (incluyendo alguacil y máximo de 2 adjuntos)

Fuente. *El Govern local a Polònia: La transició de l'estat centralitzat autoritari al sistema d'autogovern local. Elaboración propia*

Los ciudadanos pueden participar en la disolución del consejo a través de referéndum local con la firma del 10% de los votantes a municipios y condados, y del 5% para las regiones. Su participación debe ser al mínimo del 30% para considerar los resultados válidos, así como celebrarse tras un año de los comicios, antes de que falten seis meses de las siguientes elecciones y más de doce meses tras un referéndum fallido. Además, también pueden tomar partido de las decisiones en cuanto a servicios públicos a través de la organización de referéndums. (Swianiewicz, 2006: 64)

Capítulo 4. Marco Jurídico

El desarrollo de las diferentes actividades en el ámbito nacional es establecido por el marco jurídico. En este caso, son el conjunto de normas para las personas tanto físicas como jurídicas que prestan servicios en el Estado polaco, así como los mecanismos de coordinación de acciones que surgen en el ámbito de la protección de los diversos sectores. En primer lugar, se detallan los distintos instrumentos jurídicos vigentes en la actualidad por orden de rango que se numeran en la Constitución de la República de Polonia. En segundo lugar, se describe el proceso de elaboración de leyes en el Estado, pasando por su presentación, aprobación y posterior proclamación.

4.1. Instrumentos jurídicos

En un Estado constitucional democrático de derecho como Polonia, existen diferentes instrumentos jurídicos organizados y coordinados a partir de una ley fundamental, en este caso, de la Constitución de la República de Polonia de 1997. Según el artículo 87.1 de la CRP, las fuentes del derecho son “la Constitución, las Leyes, los acuerdos internacionales ratificados y los reglamentos”. Dicha clasificación pertenecería a la legislación universalmente vinculante, a la cual habría que incluir la legislación local. Todos los actos jurídicos, tanto los promulgados como los textos consolidados, pueden encontrarse recogidos en versión electrónica a través de la base de datos del ISAP.

La actual Constitución de la República de Polonia fue aprobada por la Asamblea Nacional, es decir, en sesión conjunta de ambas cámaras parlamentarias, el día 2 de abril de 1997, y votada en referéndum el día 25 de mayo de ese mismo año. Este documento es el acto jurídico más importante del Estado y es considerado como estándar democrático de derecho. Es digno de mención comentar que Polonia se convirtió en Estado de derecho a finales del siglo XVIII a través de la Constitución del 3 de mayo de 1791, siendo la primera constitución moderna escrita en Europa y la segunda en el mundo tras la de Estados Unidos aprobada cuatro años antes. (Polska, Konstytucja Rzeczypospolitej Polskiej)

Las Leyes son la fuente fundamental del Derecho polaco aprobado por la Cámara Baja. Pueden clasificarse en Leyes Orgánicas, que se requieren constitucionalmente para regular ciertas materias debido a su importancia y son aprobadas por mayoría absoluta; y Leyes Constitucionales, que son reconocidos por el Parlamento a través de un procedimiento agravado, cuyo rango en la jerarquía de las fuentes de derecho será el mismo que la Constitución y son aprobados por mayoría absoluta o cualificada. (Sistema jurídico polaco, N-Lex)

Los acuerdos internacionales ratificados, según el artículo 2.1.a de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, son pactos “celebrados por escrito entre Estados y regidos por el derecho internacional, ya consten en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular”.

Estos acuerdos podrán ser ratificados a través de tres posibles vías. En primer lugar, sin el consentimiento previo establecido por Ley sin el perjuicio de otros acuerdos internacionales. En segundo lugar, con el consentimiento previo establecido por Ley

sin perjuicio para casos de paz, alianzas, tratados políticos o militares; libertades, derechos y obligaciones previstas en la CRP; adhesión a una organización internacional; carga financiera excesiva para el Estado; y cuestiones reguladas por Ley. Por último, en tercer lugar, con el consentimiento previo a través de referéndum nacional. (Ministerstwo Spraw Zagranicznych, Polska procedura traktatowa)

Los acuerdos que no requieren ser ratificados, deberán ser aprobados por el Consejo de Ministros a través de un modo compuesto en el que se firma y se adopta una resolución sobre su aprobación o de un modo sencillo cuyo procedimiento es más rápido en los casos en que el acuerdo no afecta a las disposiciones de Ley, no requiere ratificación con consentimiento previo establecido por Ley o referéndum nacional, es un propósito de cambiar un acuerdo existente u otras circunstancias específicas similares. (Ministerstwo Spraw Zagranicznych, Polska procedura traktatowa)

Los reglamentos son actos ejecutivos aprobados por los organismos autorizados en los estatutos que pueden ser el Presidente, el Primer Ministro, el Consejo de Ministros, los diferentes ministros, y el Consejo Nacional de Radio y Televisión. (Sistema jurídico polaco, N-Lex)

La legislación local son actos aprobados por cada gobierno local facultado en virtud de las disposiciones de los estatutos y dentro de los límites establecidos. Estos actos tienen carácter vinculante solamente en el territorio de jurisdicción del gobierno local. (Sistema jurídico polaco, N-Lex)

Además de la legislación universalmente vinculante, se encuentra la legislación interna que son actos de carácter interno que vinculan solo a las unidades administrativas dependientes de la autoridad que las ha promulgado, como por ejemplo resoluciones del Consejo de Ministros, las órdenes del Presidente o del Primer Ministro. (Sistema jurídico polaco, N-Lex)

4.2. Proceso de elaboración legislativa

En el proceso de elaboración de leyes corresponde el derecho de iniciativa legislativa a los diputados, al Senado, al Presidente de la República, al Consejo de Ministros y a un grupo de al menos 100.000 ciudadanos que tengan derecho de voto en las elecciones a la Cámara Baja. Mayoritariamente, los proyectos de ley son presentados junto a la exposición de motivos por el Consejo de Ministros o por los diputados al Presidente de la Cámara Baja, quien lo remite al Presidente de la República, al Senado y al Presidente del Consejo de Ministros. (Proceso de elaboración de las leyes, Portal Europeo de e-Justicia)

En la Cámara Baja, los proyectos de ley son sometidos a su lectura hasta en tres ocasiones, siendo examinados por las comisiones competentes de ambas Cámaras legislativas. Dentro de los 30 días siguientes a su presentación, la Cámara Alta debe aprobarlo sin enmiendas, aprobar las enmiendas pertinentes o en su caso rechazarlo. La Cámara Baja también puede rechazar esas enmiendas del Senado únicamente por mayoría absoluta, en presencia de al menos la mitad de los diputados. (Proceso de elaboración de las leyes, Portal Europeo de e-Justicia)

Una vez termina el procedimiento en ambas Cámaras legislativas, el Presidente del Congreso debe presentar este proyecto de ley aprobado al Presidente de la República para que proceda a su firma dentro de los 21 días siguientes y así disponer su promulgación en el Diario Oficial de la República de Polonia. Dicha ley entrará en vigor catorce días después, salvo que se indique una fecha de entrada distinta. (Proceso de elaboración de las leyes, Portal Europeo de e-Justicia)



Figura 27. Protesta contra la Ley antiaborto (2016)

Fuente. *Partia Razem*

Por último, las leyes solamente pueden ser derogadas por otras posteriores, en las que ha de indicarse la fecha en la que dejarán de estar en vigor. (Proceso de elaboración de las leyes, Portal Europeo de e-Justicia)

Capítulo 5. Gestión Administrativa

Respecto a la gestión administrativa, sería a partir del año 1990 cuando se produjo la mayor transición en cuanto a competencias de un Estado centralizado autoritario tras el Régimen comunista hacia un sistema de autogobierno local en Polonia. De esta forma, en este capítulo se estudia la reforma de la Administración Pública Estatal a lo largo de los últimos años; la estructura territorial polaca y su desarrollo histórico; la distribución de funciones en la Administración Local; la estructura de las instituciones públicas locales existentes; y las características que deben cumplirse para acceder a un empleo público.

5.1. Reforma de la Administración Pública

Durante el Régimen comunista, la Administración Pública en Polonia estaba altamente jerarquizada y dependía de los diferentes ámbitos superiores y ministerios sectoriales del Gobierno central, no dejando decisión alguna a las diferentes políticas locales. En el año 1990 se aprobaría una nueva Ley para el Gobierno local, además de producirse la celebración de elecciones locales y, un año más tarde, la descentralización de la normativa financiera existente. Regulski, uno de los principales autores de la reforma administrativa, consideró que se debían destruir los monopolios del Estado comunista que eran la política del Partido Comunista, la autoridad estatal, la Administración del Estado con fuertes vínculos verticales, la propiedad del Estado y la financiación a través del presupuesto del Gobierno central. (Swianiewicz, 2006: 9-10)

De esta manera, mediante la reforma del año 1990 se introdujo el Gobierno local en el ámbito municipal. No obstante, durante los siguientes ocho años los diferentes ámbitos superiores siguieron estando gestionados por la Administración del Estado porque la separación regional de entonces era poco funcional. Así pues, a partir del año 1999, se incluiría además el Gobierno local para los ámbitos regional y de condados en una nueva reforma administrativa. (Swianiewicz, 2006: 10-11)

5.2. Estructura territorial del Estado

La introducción de nuevos Gobiernos locales en los ámbitos superiores exigía de una nueva reorganización de la estructura territorial del Estado. De esta forma, se pueden destacar hasta cuatro etapas en las que se modificó sustancialmente la organización territorial en Polonia. En primer lugar, del año 1945 al 1974, las unidades existentes estaban verticalmente subordinadas a la Administración central sin forma alguna de autogobierno existente. En segundo lugar, del año 1974 al 1990, se redujo de tres a dos ámbitos territoriales donde cabe destacar un mayor número de regiones con respecto a la etapa anterior. En tercer lugar, del año 1990 al 1998, se mantuvo este sistema pero con diferente sistema político y doctrina del Estado que permitían la introducción del autogobierno en el ámbito municipal. En cuarto y último lugar, a partir del año 1999, se introduciría un sistema de tres ámbitos territoriales con diferentes instituciones gubernamentales en cada uno de ellos. (Swianiewicz, 2006: 12-13)

El sistema territorial introducido en el año 1990 sería de carácter provisional ya que el nuevo Gobierno estaba trabajando en una nueva reforma administrativa en la que se determinaron el número de regiones y sus funciones propias teniendo en cuenta la

futura integración a la Unión Europea y la descentralización del país. Sería más tarde, en el año 1993, cuando se propondría la introducción de condados autogobernados por Kulesza aunque no se implantaría hasta la nueva reforma de 1999. (Swianiewicz, 2006: 13-16)

Tabla 8. Desarrollo de la organización territorial en Polonia durante el siglo XX

Periodo (Legislación)	Regiones	Condados	Municipios	Descripción
1945-1974	Entre 14 y 17	Más de 300	Entre 2.000 y 8.000	No existía un Gobierno local democrático y las estructuras eran verticales de la Administración estatal
1974-1990	49	-	Menos de 2.500	Sistema de autogobierno local en el ámbito municipal y la Administración estatal se encontraba desconcentrada en el ámbito regional
1990-1998 (Ley de 1990 sobre Gobierno municipal y de 1991 sobre tasas e impuestos locales)	40			
A partir de 1999 (Leyes de 1998 sobre el Gobierno del condado, Gobierno regional y Finanzas Públicas)	16			315 y 65 ciudades con estado de condado

Fuente. *El Govern local a Polònia: La transició de l'estat centralitzat autoritari al sistema d'autogovern local. Elaboración propia*

En la actualidad, el ámbito municipal consta de 2.500 unidades que se asimilarían a los kommun escandinavos y son más grandes que los siolo ucranianos u obec checos o eslovacos. En cuanto al ámbito de los condados está constituido por 315 unidades denominadas powiat y por otras 65 ciudades con estatus de condado. Por último, el ámbito regional está formado por 16 unidades llamadas voivodatos, seis de los cuales se detallan por orden ascendente poblacional y debido a su importancia por fortaleza económica en el país y de desarrollo sectorial. (Swianiewicz, 2006: 16-17)

La región de Mazovia es la parte más rica del país con diferencia. Situada en el centro-este del actual territorio de Polonia, sus cinco millones de habitantes disfrutaban de un fuerte poder adquisitivo y cabe destacar que a lo largo de estos últimos años se han desarrollado grandes infraestructuras en toda la región. Su economía está basada en empresas especializadas en el sector de la construcción, las finanzas, las tecnologías de la información e industrias automovilísticas y petroquímicas. Como contraste a todo este desarrollo urbanístico, la región presenta una de las mayores poblaciones rurales de todo el Estado polaco. Sus principales ciudades son Varsovia con alrededor de tres millones de habitantes en su metrópoli, Płock, Ostrołęka, Radom y Siedlce. (Warsaw Business Group, Voivodato de Mazovia)



Figura 28. Warszawa (Województwo mazowieckie)

Fuente. *Portfolio Fotograf*

La región de Pequeña Polonia es la segunda en cuanto a densidad poblacional, con poco más de tres millones de habitantes, y tiene una de las principales economías del país. Su principal atractivo económico es el desarrollo de empresas innovadoras en sus ciudades más importantes que son Cracovia, Tarnów y Nowy Sącz situadas en la parte sur del país polaco. Por último, la región dispone de numerosas instalaciones de educación superior. (Warsaw Business Group, Voivodato de Pequeña Polonia)



Figura 29. Kraków (Województwo małopolskie)

Fuente. *Mapio*

La región de Lodz se ha caracterizado a lo largo de su historia por mantener una larga tradición en lo que se refiere a producción textil y de prendas de vestir. Con alrededor de dos millones y medio de habitantes, y situada en el centro de Polonia, esta región conserva dichas actividades tradicionales junto a la industria energética, elaboración de alimentos y bebidas, farmacéutica y de equipos médicos. (Warsaw Business Group, Voivodato de Lodz)



Figura 30. Łódź (Województwo Łódzkie)

Fuente. *Flickr*

La región de Baja Silesia, situada en la parte sudoeste de Polonia, posee una fuerte tradición industrial y, en la actualidad, mantiene una importante producción en cuanto a los sectores del automovilismo, metalurgia y electrodomésticos. Además, cabe citar que durante los últimos años se han ido incorporando grandes firmas internacionales en el sector de servicios especializados, otorgando un mayor desarrollo a las ciudades de Breslavia, Wałbrzych, Legnica y Jelenia Góra. (Warsaw Business Group, Voivodato de Baja Silesia)



Figura 31. Wrocław (Województwo dolnośląskie)

Fuente. *SkyscraperCity*

La región de Gran Polonia es una de las más pobladas y grandes del país. Situada en el centro-oeste del país, esta región presenta un gran auge en cuanto al desarrollo de infraestructuras. Además, muestra un gran desarrollo en el sector automovilístico en sus ciudades entre las que destacan Poznań, Kalisz, Konin, Piła, Ostrów Wielkopolski, Gniezno y Leszno, así como pueden ser de las industrias cosmética, farmacéutica y del tabaco. (Warsaw Business Group, Voivodato de Gran Polonia)



Figura 32. Poznań (Województwo wielkopolskie)

Fuente. *Way Poland*

La región de Pomorskie ha presentado a lo largo de su historia un elevado desarrollo económico gracias a la industria marítima y al turismo. Situada en la parte centro-norte de Polonia, estos últimos años ha contemplado un incremento en los sectores de las tecnologías de la información y de las empresas de subcontratación. Además, con las ciudades de Gdansk, Gdynia y Słupsk, dispone de un gran atractivo entre sus gentes por las condiciones naturales y una mayor calidad de vida. (Warsaw Business Group, Voivodato de Pomorskie)



Figura 33. Gdańsk (Województwo pomorskie)

Fuente. *DeviantArt*

Las diez regiones restantes, creadas al igual que las seis anteriores con la reforma del año 1999, son la de Silesia con Katowice como capital, Lublin, Subcarpacia, Cuyavia y Pomerania, Pomerania Occidental, Varmia y Masuria, Santa Cruz, Podlaquia, Lubusz y, por último, Opole.

5.3. Funciones de la Administración Local

El Gobierno Local está protegido y garantizado por la Constitución de la República de Polonia y la Carta europea de la autonomía local. A pesar de que no se determina el modelo de autogobierno local y solamente aparece el ámbito municipal en el artículo 164.1 de la CRP, los otros dos ámbitos existentes dependen de leyes adoptadas por el Parlamento. Los diferentes principios establecidos en la Constitución de la República de Polonia son los de subsidiariedad, de independencia y la cláusula de competencia general que otorga responsabilidad a todos sus municipios sobre las políticas locales emprendidas. (Swianiewicz, 2006: 18)

Las funciones de la Administración local se pueden dividir por un lado en propias, que incluyen prestación de servicios y programas de planificación estratégica y desarrollo regional, y por otro lado las delegadas por el Estado, que envuelven principalmente todas las tareas administrativas como los registros de nacimientos y defunciones, la emisión de carnés de conducir y el registro de vehículos. Así pues, el ámbito municipal es el que mayor importancia tiene entre las autoridades subnacionales debido a que es el responsable de la mayor parte de los servicios descentralizados. Este hecho se debe principalmente al gran número de habitantes que éstos albergan. No obstante, numerosos expertos consideran que para un desarrollo más eficiente de los recursos sería recomendable transferir algunos de los servicios prestados por los municipios a los condados. De esta manera, las responsabilidades otorgadas a los condados son

principalmente la gestión de la educación secundaria y atención sanitaria, mientras que las regiones tienen un papel muy reducido en la prestación directa de servicios. (Swianiewicz, 2006: 19-22)

En cuanto a los datos financieros, alrededor del 80% del dinero público asignado a los ámbitos territoriales se destina a los municipios, el 15% a los condados y solamente el 5% a las regiones. Así pues, en la mayoría de municipios se gasta más de la mitad del presupuesto únicamente en educación, mientras que en el ámbito regional se destina al mantenimiento de carreteras y servicios ferroviarios. (Swianiewicz, 2006: 23-26)

Tabla 9. Distribución de funciones entre las administraciones locales en Polonia

Ámbito	Municipios	Condados	Regiones	Regional-Estatal
Planificación física y estratégica	Planes para el desarrollo local, planes maestros de planificación física local y otorgación de permisos de construcción	Planes para el desarrollo del condado e inspección de obras	Planificación estratégica regional y contratos de desarrollo regional con el Gobierno central	Negociaciones de las tareas y del Estado con las unidades de Gobierno territorial
Carreteras e infraestructuras municipales	Suministro de agua y alcantarillado, recogida y eliminación de basuras, limpieza de calles, iluminado público, conservación de parques y zonas verdes, calefacción central, carreteras locales y transporte público	Red de carreteras del condado	Red de trabajo regional y gestión de aguas	Autopistas, autovías y carreteras del país
Orden público y seguridad	Guardias municipales y brigadas voluntarias de bomberos	Policía mediante el orden público y la seguridad y defensa civil	-	-
Educación	Guarderías y escuela primaria	Educación secundaria	Algunas instalaciones de educación superior	-
Sanidad	-	Salud primaria y servicios sanitarios	Salud pública en hospitales regionales	-
Bienestar social	Servicios locales	Medidas contra el desempleo y asistencia a los indigentes	-	-
Vivienda	Construcción de la vivienda social y gestión de viviendas municipales	-	-	-

Cultura, deportes y ocio	Bibliotecas locales, teatros e instituciones culturales	-	Instalaciones culturales regionales	-
Miscelánea	Registro civil	Registro catastral y censo poblacional	Protección del medio ambiente	-

Fuente. *El Govern local a Polònia: La transició de l'estat centralitzat autoritari al sistema d'autogovern local. Elaboración propia*

5.4. Empleo Público

La importancia de los trabajadores públicos reside en la manera que ejercen los servicios asignados desde la Administración y su capacidad de agilizar los trámites administrativos para los ciudadanos que son usuarios en un determinado Estado. El resultado de este proceso administrativo se denominará valor público y es definido como la forma de satisfacer las necesidades humanas.



Figura 34. Escuela Nacional de Administración Pública de Varsovia

Fuente. *Główny Urząd Statystyczny*

En el Estado polaco, la legislación encargada de los empleados públicos es la Ley de 21 de noviembre de 2008, de la Función Pública. Además, hay otras leyes específicas para el sistema educativo, sanitario, judicial, entre otros. De esta forma, la estructura administrativa de los trabajadores públicos se divide en empleados y funcionarios públicos. En el año 2010 habían registrados en Polonia alrededor de 126.800 trabajadores públicos que están repartidos en los diferentes ministerios y oficinas centrales a nivel nacional, así como oficinas regionales, servicios, guardias e inspecciones definidas por la Ley. Así pues, en comparación con el resto de la Unión Europea, en el pasado año 2014 el Estado polaco tenía un porcentaje total de

empleados públicos del 6.7%, siendo relativamente menor a la media de los 28 Estados miembros que se sitúa en el 6.9%. (Civil Service Corps in Poland, Public Employment Structure)

La organización pública está configurada por el Jefe de la Administración Pública que es un órgano central del Gobierno y es nombrado directamente por el Primer Ministro; el Consejo de Administración Pública que consta de 15 miembros y es un órgano consultivo adjunto al Primer Ministro; los diferentes Directores Generales de las oficinas que son responsables del correcto funcionamiento de sus respectivas oficinas; y el Foro de Directores Generales, cuya función es la comunicación horizontal entre el Jefe de la Administración Pública y los 62 Directores Generales. (Civil Service Corps in Poland, Organisation of Civil Service)

Los principios y obligaciones de los empleados públicos son cumplir con los artículos de la Constitución de la República de Polonia, así como otras disposiciones de la Ley; proteger los intereses del Estado, los derechos humanos y civiles; gestionar los recursos públicos de una manera eficiente; cumplir sus funciones con rigor e imparcialidad; mantener la confidencialidad de toda la información protegida por la Ley; desarrollar sus conocimientos profesionales; mantener un comportamiento digno tanto dentro como fuera del servicio; y sometimiento a la evaluación del desempeño de forma periódica. (Civil Service Corps in Poland, Rights, Obligations, Principles and Values)

Además, los empleados públicos no pueden favorecerse de la información proporcionada por la Administración para sus propios intereses personales ni tampoco manifestar públicamente sus ideologías políticas. De esta forma, tampoco se les permite combinar el empleo público con el mandato como concejal, así como constituir o participar en asociaciones de ámbito político y otras restricciones acerca de un empleo complementario. Por último, los trabajadores son responsables económicamente de sus actos en el caso de provocar daños a los ciudadanos, siendo la decisión final tomada por los tribunales. (Civil Service Corps in Poland, Rights, Obligations, Principles and Values)

Respecto a sus derechos individuales, los empleados públicos obtendrán una remuneración que se compone de un sueldo base específico para una posición dada, y una prima de antigüedad de la función pública. Por su parte, los funcionarios públicos tienen derecho además a una bonificación basada en el rango de servicios realizados. (Civil Service Corps in Poland, Rights, Obligations, Principles and Values)

En cuanto al tiempo de trabajo realizado, este no puede exceder de las ocho horas diarias y un promedio de cuarenta horas semanales en un período contable determinado de no más de ocho semanas. Solamente cuando esté justificado por el tipo y la organización del trabajo en concreto, los horarios pueden ampliarse hasta las doce horas diarias. Sin embargo, en estos casos el tiempo de trabajo total no puede exceder de las cuarenta horas semanales como promedio en un período contable determinado de no más de doce semanas. Además, los empleados públicos tienen derecho a un permiso equivalente al número de horas extraordinarias realizadas mientras que los funcionarios públicos tienen derecho a este tipo de compensación sólo durante las horas extras celebradas durante la noche. Asimismo, los funcionarios

públicos también tienen derecho a un día de descanso por el trabajo realizado en domingo o un día de fiesta equivalente. (Civil Service Corps in Poland, Rights, Obligations, Principles and Values)

El derecho a vacaciones es proporcionado por las disposiciones generales expuestas a través del Código del Trabajo. A diferencia de los empleados públicos, los funcionarios públicos tendrán derecho a un día adicional de vacaciones anuales tras cinco años trabajados en la Administración Pública. La cuantía de días festivos por antigüedad se incrementa en un día por año de servicio ofrecido que alcanza hasta un máximo de doce días. (Civil Service Corps in Poland, Rights, Obligations, Principles and Values)

En cuanto a los derechos colectivos, los empleados públicos no tienen el derecho de huelga o participar en las acciones de protesta que pudiesen interferir con el funcionamiento normal de una oficina. El derecho de asociación está reconocido, con la excepción de no mantener un puesto como sindicalista para los funcionarios públicos. (Civil Service Corps in Poland, Rights, Obligations, Principles and Values)

Los requisitos de contratación como empleado público varían en función de los puestos en que se aplican y su reclutamiento se lleva a cabo de acuerdo con los principios establecidos en la Ley. (Civil Service Corps in Poland, Career in the Civil Service)

Los contratos constituidos pueden ser de duración definida o indefinida. En el caso de los contratos definidos, se establecen para los empleados que acaban de acceder como trabajadores al servicio de la Administración Pública durante un período de doce meses de duración. En el caso de los contratos indefinidos, se aplica generalmente a los empleados públicos que previamente han tenido un contrato por un período definido de tiempo y recibieron una evaluación positiva de su rendimiento. (Civil Service Corps in Poland, Career in the Civil Service)

El empleado público que desee convertirse en funcionario público debe presentar una solicitud para entrar en un proceso de acceso llevado a cabo por el Jefe de la Administración Pública siempre que entre sus requisitos esté haber trabajado al menos por tres años para la Administración Pública o de la admisión por parte del Director General de la oficina correspondiente; máster universitario o equivalente; conocimiento de al menos una lengua extranjera de trabajo de la Unión Europea o una entre árabe, bielorruso, chino, islandés, japonés, noruego, ruso y ucraniano; y ser transferido a la reserva o estar exento del servicio militar. (Civil Service Corps in Poland, Career in the Civil Service)

Capítulo 6. Desarrollo Económico

La importancia de un escalado y progresivo desarrollo económico estatal se refleja a través del bienestar económico y social de sus ciudadanos. Por tanto, el crecimiento económico de un Estado es el objetivo principal de cualquier país, lo que implica un aumento notable de sus ingresos y del nivel de vida de sus habitantes. En el caso de Polonia, se observa que tras el fin del Régimen Comunista, ha aumentado de forma considerable su estado financiero gracias a la aportación económica de numerosas instituciones internacionales, que le ha proporcionado desarrollarse y mostrarse como uno de los Estados más prósperos en estos últimos años dentro de la Unión Europea.

Así pues, este desarrollo es el resultado de diferentes procesos gubernamentales que se detallan seguidamente como la elaboración de los Presupuestos estatales y su asignación por Ministerios y regiones; la financiación administrativa mediante la aportación económica de todos sus ciudadanos y sociedades, así como Estados y organizaciones internacionales; y por último, el estudio de los principales indicadores macroeconómicos que sirven para evaluar la situación actual del país con respecto al resto en un determinado ámbito.

6.1. Presupuestos del Estado

Los Presupuestos del Estado se consideran como la Ley más importante promulgada por el Gobierno polaco y sirven como plan financiero e instrumento de política social. De esta manera, es un resumen de la previsión de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de las autoridades estatales, del control y protección de la Ley, de las Cortes y tribunales, y de la Administración del Estado. (Budżet państwa - podstawowe pojęcia, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

Existen tres aspectos considerados dentro de los Presupuestos del Estado que son el económico como fondo de caja, legal como acto normativo y técnico en cuanto a las actividades relacionadas con la obtención y el uso de los fondos presupuestarios. (Budżet państwa - podstawowe pojęcia, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

Los Presupuestos del Estado deben dar respuesta a las medidas que tiene el Estado para aplicar las políticas públicas y cómo asignar estos fondos para cumplir con sus obligaciones y objetivos. Así pues, el objetivo de los Presupuestos es racionalizar los gastos estatales como base de planificación financiera. (Budżet państwa - podstawowe pojęcia, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

Los Presupuestos del Estado serán adoptados en forma de proyecto de ley para el siguiente ejercicio económico que coincidirá con el año natural. A continuación, será anunciado en el Boletín Oficial, convirtiéndose así en un acto jurídico que permitirá a las autoridades su aplicación. (Budżet państwa - podstawowe pojęcia, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

La primera fase del procedimiento presupuestario consiste en la preparación del proyecto de los Presupuestos del Estado que incluye aprobar el presupuesto, ejecutar el presupuesto, y desarrollar y aprobar los informes para su ejecución. (Procedura budżetowa, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

En la Constitución de la República de Polonia se exponen dos reglas relacionadas con el procedimiento de preparación de los Presupuestos del Estado que son el principio de competencia exclusiva del Consejo de Ministros para presentar el proyecto de ley y el principio de regulación estatutaria que son el modo de elaboración y los requisitos a cumplir. (Procedura budżetowa, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

El proyecto presupuestario para el siguiente ejercicio debe comenzar con casi un año de anterioridad. La primera fase del trabajo es el análisis de los informes llevado a cabo por el Ministerio de Hacienda, surgiendo así una lista de cuestiones a resolver en el transcurso del proyecto. De esta forma, el Gobierno debe presentar un proyecto presupuestario provisional el 30 de septiembre del año anterior donde se establecen los gastos e ingresos del Estado y será derogada cuando se determine la Ley presupuestaria definitiva. (Procedura budżetowa, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

La Ley de Hacienda Pública establece los diferentes elementos que debe incluir la Ley Presupuestaria que son los gastos e ingresos; el déficit presupuestario y las fuentes de cobertura; los límites para el empleo público; el estado de gastos e ingresos en las instituciones estatales, medidas auxiliares y especiales; los planes financieros de los fondos estatales; la lista de programas plurianuales y de inversiones a largo plazo; y las subvenciones previstas para los gobiernos locales y entidades públicas polacas. (Procedura budżetowa, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

Los gastos e ingresos presupuestarios incluidos dentro de la Ley Presupuestaria se encuentran desglosados en títulos, secciones y capítulos. Los planes financieros son clasificados en activos corrientes, ingresos propios, subvenciones, salarios y nóminas, gastos de capital y pagos. Dichos planes deben tener un estado inicial y final definidos. (Procedura budżetowa, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

Cualquier propuesta establecida en el proyecto presupuestario requiere un diagnóstico preciso de las condiciones por parte del Ministerio de Economía, Finanzas, Trabajo y Política Social, así como cualquier otro responsable de la política socioeconómica en colaboración con el Banco Nacional de Polonia. (Procedura budżetowa, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

El Ministerio de Hacienda establece el calendario para ejecutar los Presupuestos del Estado, así como la planificación de los gastos definidos por los ministerios y demás instituciones financieras. Por tanto, el procedimiento presupuestario comenzará con la transferencia de las previsiones al Ministerio de Hacienda para conocer qué va a ser financiado y el coste que va a tener. Este material servirá de base para la preparación del primer documento presentado al Consejo de Ministros e incluirá las prioridades del Gobierno; el establecimiento de los límites de gastos departamentales y regionales; previsiones macroeconómicas, así como de gastos e ingresos; y la financiación del déficit presupuestario. (Procedura budżetowa, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

En la preparación del proyecto presupuestario se tendrán en cuenta la Cancillería del Congreso y del Senado, la Oficina del Presidente de la República de Polonia, el poder judicial común, el Tribunal Supremo y Supremo Administrativo, la Corte Constitucional, el Defensor del Pueblo y de la Infancia, la Cámara Suprema de Control, el Consejo

Nacional de Radio y Televisión, la Oficina Nacional de Elecciones, el Inspector General de Protección de Datos Personales, el Instituto de Memoria Nacional, la Inspección Nacional del Trabajo y el Consejo Nacional de la Magistratura. (Procedura budżetowa, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

Asimismo, el Ministerio de Hacienda debe crear una parte del proyecto presupuestario que contenga las disposiciones que regulen las cuestiones específicas relacionadas con la ejecución de los Presupuestos del Estado. El Ministerio de Finanzas tiene que preparar además un documento que detalle las directrices presupuestarias expuestas y los diferentes elementos del plan de gastos e ingresos denominado justificación. Este documento debe incluir los principales objetivos de política social y económica; los supuestos macroeconómicos para el ejercicio y los dos siguientes años en el PIB, la deuda pública y del Tesoro, el nivel de precios de bienes de consumo y servicios, la balanza de pagos, la cuenta corriente, el nivel de empleo y desempleo, y los ingresos y el déficit de los Presupuestos del Estado; las direcciones de privatización de activos del Tesoro; la ejecución anticipada de los Presupuestos del Estado; la discusión del proyecto presupuestario en gastos e ingresos; y los resultados del final del ejercicio. (Procedura budżetowa, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

Así pues, la Ley contiene dos partes diferenciadas que son el texto para identificar los Presupuestos del Estado con las disposiciones que especifican los gastos e ingresos, y varios anexos que son un plan de gastos e ingresos de los Presupuestos del Estado, del déficit presupuestario y de la financiación extranjera, inversiones a largo plazo, subvenciones para las tareas del gobierno local, entidades públicas y fundaciones del Tesoro, una compensación del sector público y límites en las diferentes categorías de empleo público. (Procedura budżetowa, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

El proyecto presupuestario será expedido a los demás ministerios y más adelante al Consejo de Ministros, cuya tarea será su acepción y pasar a su resolución. De esta forma, se presentará en el Parlamento para ser aprobado y tiene hasta cuatro meses para ejercer posibles modificaciones. (Procedura budżetowa, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

Este proyecto debe ser evaluado en tres fases diferentes. La primera consiste en una presentación pública en el Congreso donde se incluye la justificación del proyecto, las preguntas y respuestas de los representantes parlamentarios y el debate sobre los principios presupuestarios, finalizando con la remisión del proyecto a la Comisión de Finanzas Públicas que se encarga de su análisis y coordinación, pudiendo proponer su rechazo. Tras el traspaso del informe presupuestario a los miembros de la Comisión de Finanzas Públicas, tiene lugar de nuevo en el Congreso la segunda fase que está representada por el presidente de la Comisión y deberá realizarse tras haber pasado siete días de la entrega del informe. En esta segunda fase podrán presentarse nuevas modificaciones y la Comisión se encargará de preparar un informe adicional. Para finalizar, la tercera fase incluirá la presentación por un Adjunto-Relator de enmiendas o mociones introducidas durante la anterior lectura. Posteriormente se efectuará la votación de la propuesta de rechazar el proyecto si se presentó dicha solicitud, de modificaciones minoritarias, de conclusiones contenidas en la segunda lectura y, por último, de todo el proyecto de enmiendas. Una vez realizado, el Senado tendrá hasta 20 días para su resolución siempre que sea aceptada por el Congreso. Finalmente se

publica en el Boletín Oficial y entrará en vigor a partir del 1 de enero del siguiente ejercicio. (Projekt ustawy budżetowej jest rozpatrywany w trzech czytaniach, Zasady opracowywania i uchwalania budżetu)

6.2. Financiación de la Administración

La financiación de los Gobiernos locales se constituye por impuestos locales y otros ingresos derivados de fuentes propias, las subvenciones generales y específicas procedentes del presupuesto central y los impuestos centrales. De esta forma, desde el año 1990 que se crease la base del actual sistema de financiación caben destacar hasta cuatro periodos históricos en los que se introdujeron modificaciones al respecto. Así pues, de 1991 a 1995, dos leyes regularon la financiación del conjunto inicial de funciones atribuidas a los municipios. Más adelante, de 1996 a 1998, se emitieron nuevas normativas debido a la transferencia de competencias de las escuelas primarias a los municipios. De 1999 a 2003, se introduciría una nueva ley temporal de solamente cuatro años debido a los ingresos en el ámbito municipal y a la implantación de los condados y las regiones. Por último, en el año 2003 se instauró la Ley sobre ingresos del autogobierno territorial y sobre el cual se detallará en este apartado al estar en vigor hoy en día. (Swianiewicz, 2006: 27)

En cuanto a los impuestos y tasas del gobierno local, el ámbito municipal es el único que tiene derecho a su propia fiscalidad. De este modo, los gobiernos locales pueden fijar los tipos impositivos siempre que no sean superiores a los fijados por el Parlamento. Existen dos tipos de tasas, los recaudados por la administración municipal como los impuestos sobre la propiedad, agricultura, vehículos, forestal y propietarios de perros; y tasas locales como los impuestos sobre complejos sanitarios, mercadillos o explotación minera. (Swianiewicz, 2006: 27-28)

Respecto a las tasas y tarifas para los usuarios, los principales impuestos compartidos sobre la renta son el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades que son recaudados por la Oficina del Tesoro y transfiere a los gobiernos locales. Las características propias que lo distinguen de otros países es que no tiene un mecanismo de redistribución territorial, destinándose la proporción recaudada al propio gobierno local; el IRPF lo paga la gran mayoría de la población adulta con excepción de los granjeros privados; y el Impuesto sobre Sociedades tiene la problemática de determinar la autoridad municipal cuando la empresa actividad en diferentes localidades. (Swianiewicz, 2006: 36-37)

El sistema de subvenciones diferencia entre las de carácter general que recibe cada gobierno local y las que son específicas. Dicha clasificación ha permitido fijar unos estándares mínimos de servicios públicos que se denomina equiparación horizontal. Además, debido a que la mayoría de gobiernos locales no logran suficientes ingresos propios para cubrir sus necesidades mínimas, se ha conseguido complementar a través de estas subvenciones, alcanzando de esta manera una equiparación vertical. (Swianiewicz, 2006: 38-39)

Hasta el año 2004, el sistema de subvenciones en Polonia se calculaba y dividía para cada uno de los tres ámbitos del gobierno local, es decir para municipios, condados y regiones del Estado. (Swianiewicz, 2006: 40)

En relación al ámbito municipal, la subvención general se podía clasificar en partes básicas, educativas y compensatorias. La primera debía constituir al menos el 1% de los ingresos estimados del Presupuesto del Estado, basándose en la equiparación y la proporcionalidad. Respecto a la parte educativa, tenía que representar un mínimo del 12.8% de los ingresos, siendo así el sector más grande de la subvención general. La parte compensatoria se basaba en contrarrestar las pérdidas de ingresos municipales derivados de la política financiera del Estado y de ingresos originados por el impuesto sobre vehículos. (Swianiewicz, 2006: 40-43)

Por su parte, los condados y las regiones constaban de una parte niveladora, de infraestructuras de carreteras y educativa. En la primera se asignaba el 85% de la diferencia de los ingresos de las porciones por el IRPF per cápita de los condados o regiones con más recursos económicos. La parte destinada a la construcción y mantenimiento de carreteras era fija junto al menos el 18% de los ingresos previstos por el impuesto del petróleo. Por último, en cuanto a la parte educativa tenía las mismas características que en el ámbito municipal. (Swianiewicz, 2006: 43-47)

Sería a partir del año 2004 cuando, gracias a la Ley implantada sobre los ingresos de los gobiernos locales, se establece un nuevo plan de subvenciones que equipara las mayores desigualdades producidas años atrás mediante una parte niveladora, educativa y equilibradora. (Swianiewicz, 2006: 44)

La parte de nivelación se compone por la equiparación básica y complementaria, que hace referencia a la base fiscal local. En el ámbito municipal se percibe cuando los ingresos per cápita entre impuestos propios y compartidos no superan el 92% de la media nacional, recaudando además la parte complementaria si este porcentaje no alcanza el 150%. En los condados, el porcentaje de la equiparación básica desciende del 92 al 88% con respecto a los municipios, y solamente se percibe el elemento complementario cuando el desempleo supera el 110% de la media nacional. En las regiones, la equiparación básica se recauda cuando la población es inferior a tres millones de habitantes y sus ingresos compartidos per cápita son inferiores a la media nacional, mientras que del elemento complementario se favorecen todas aquéllas con población inferior a los dos millones de habitantes. (Swianiewicz, 2006: 44-46)

La parte para la educación debe contar con factores como tipos de escuelas, número de alumnos y calificaciones del profesorado para influir en su salario, aumentando las preferencias hacia zonas rurales. (Swianiewicz, 2006: 46)

La parte equilibradora introduce la equiparación horizontal progresiva en el ámbito municipal ya que aquéllos que superan el 150% de la media nacional deben pagar un 20% por superávit, igual sucede con los que rebasan el 200% abonando hasta el 25% y sobrepasando el 300% con un coste del 30%. En los condados, esta situación es mucho más rigurosa ya que aquéllos con ingresos superiores al 110% de la media nacional deben costear el 80% del superávit, así progresivamente con el 120% pagando el 95% y el 125% teniendo que abonar el 98%. (Swianiewicz, 2006: 47)

Una vez detalladas las distintas subvenciones de carácter general existentes para los gobiernos locales, se diferencian tres tipos básicos de subvenciones con objetivos específicos como son las destinadas a gastos corrientes, para tareas delegadas y de capital. (Swianiewicz, 2006: 48)

Las subvenciones específicas destinadas a gastos corrientes han ido creciendo con el paso de los años. De esta forma, a principios de la década de los años 90 solamente se aportaba el 0.3% de los ingresos totales, mientras que ahora mismo constituyen más del 3% de los ingresos municipales y alrededor del 10% de los condados y regiones. (Swianiewicz, 2006: 48-49)

Las subvenciones específicas para tareas delegadas por parte de la Administración central suponen una importante fuente de ingresos para los condados, siendo más de una cuarta parte de sus ingresos totales, mientras que la proporción en el ámbito municipal y regional es mucho más reducida, del 14% y 4% respectivamente. (Swianiewicz, 2006: 49-50)

Las subvenciones específicas para las inversiones del gobierno local han descendido en comparación con el resto de subvenciones, teniendo una mayor relevancia durante la primera mitad de la década de los años 90. Este tipo de funciones se destinaban principalmente a fondos regionales para la protección del medio ambiente, entre otros. (Swianiewicz, 2006: 50-51)

6.3. Principales indicadores macroeconómicos

Los indicadores macroeconómicos permiten observar la evolución de la economía en una determinada región o país. En este caso, el Gobierno de Polonia publica de forma regular las cifras anuales a través de la Oficina Nacional de Estadística (GUS) situada en la ciudad de Varsovia. De esta forma, la función de dicho órgano central de la Administración gubernamental es la obtención y difusión de información estadística sobre la mayoría de ámbitos, tanto públicos como privados.



Figura 35. Oficina Nacional de Estadística (Główny Urząd Statystyczny)

Fuente. *Główny Urząd Statystyczny*

Polonia es el miembro más grande en extensión de terreno de la Unión Europea entre todos los países de Europa central y oriental. El país cuenta con más de 38.4 millones de habitantes, siendo el 35º país con mayor población de todo el mundo y el sexto de la Unión Europea. (Basic Information, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)

Respecto a la situación demográfica, en el año 2011 los ciudadanos polacos habitaban mayoritariamente en zonas urbanas con el 60.8% mientras que el 39.2% lo hacía en zonas rurales, datos que contrastan con los valores del año 2002 ya que ha descendido la población urbana con respecto a la rural. Además, en el año 2011 descendió la población en edad no productiva con respecto al 2002 de 62 a 57 por cada 100 en edad productiva. (Basic Information, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)

En cuanto al nivel de desarrollo social, se ha producido un fenómeno positivo desde el año 2002 ya que ha aumentado el porcentaje de polacos con estudios secundarios o superiores del 41.4% al 48.6% en el año 2011. (Basic Information, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)



Figura 36. Supermercado Biedronka en Polonia

Fuente. *Fakt24*

La emigración también ha sufrido un incremento desde el pasado año 2013 hasta el 2014 del 5.6%, lo que supone un ascenso también de las transferencias a Polonia que representaron el 1.24% del PIB en esta misma época. En cambio, se vieron reducidas las remesas a corto y largo plazo. Así mismo, el país eslavo es percibido por las Naciones Unidas como un país altamente desarrollado en términos de IDH que tiene en cuenta factores como la esperanza de vida y la educación dentro de sus fronteras, situándose en la posición 36º. (Basic Information, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)

El PIB creció un 3.7% en el último trimestre del año 2015 frente al 3.3% del mismo trimestre del año anterior, aumentando además la demanda interna al 3.2%, datos que

reflejan síntomas de recuperación tras un complicado año 2013 en lo económico. (Gross domestic product, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)

En términos de crecimiento económico, Polonia se encuentra en el quinto puesto en la Unión Europea tras Luxemburgo, Irlanda, Hungría y Malta. Así pues, instituciones internacionales como la OCDE o la Comisión Europea esperan que la economía polaca siga aumentando entre un 3.4 y 3.5% a lo largo de este año 2016. Destacar además que Polonia fue el único país que en el año 2009 tuvo crecimiento económico positivo de toda la Unión Europea, siendo en el año 2010 la tercera más alta con un 3.9% y en el año 2011 la cuarta con un 4.5%. (Gross domestic product, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)

En términos de riqueza, Polonia ha sido la que más rápido está creciendo con respecto al resto de países de su alrededor. De este modo, ha pasado de tener un 43% de PIB per cápita en el año 1995 al 68% en 2014. (Gross domestic product, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)

Uno de los grandes causantes de esta evolución positiva ha sido debido a su adhesión a la Unión Europea en el año 2004, aportando un fuerte apoyo gracias a la entrada de fondos estructurales concedidos en el marco de la política de cohesión. Ello ha supuesto un incremento en los contratos por los subsidios otorgados por parte del Ministerio de Desarrollo con la cofinanciación de la Unión Europea. Así pues, se prevé que aumente en estos años con nuevas asignaciones de fondos aprobados por el Parlamento en el año 2013, siendo así el mayor beneficiario dentro de los países que componen la Unión Europea. (Inflow of European Union funds, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)



Figura 37. Banco Nacional de Polonia (Narodowy Bank Polski)

Fuente. *Fronda*

Respecto al mercado interior, gracias a una fuerte demanda interna y un consumo privado sólido, consigue ayudar al país a mantener su crecimiento económico. Sin embargo, las ventas minoristas fueron mucho menores, aunque en el año 2015 se produjo un nuevo aumento hasta llegar al 5.9%. (Polish internal market and labor market, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)

En cuanto al mercado laboral, la tasa de desempleo se encontraba a finales del año 2015 en el 7% en Polonia, siendo bastante inferior al 10.7% de la zona euro. (Polish internal market and labor market, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)

Las inversiones extranjeras directas de capital también propiciaron este crecimiento económico con cifras de 14 miles de millones de dólares en el año 2014, previendo unos valores similares entre los 12 y 15 miles de millones para el año 2015. (Foreign direct investments inflow, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)

Las exportaciones también han tenido un crecimiento mayor que las importaciones. No obstante, estos últimos años los valores registrados se han estabilizado, teniendo un 5.3 y 5.6% respectivamente en el pasado año 2014. Por su parte, la estructura geográfica del comercio exterior se ha desplazado en este año ya que se exporta más a países que se encuentran en desarrollo de centroeuropa y Europa Oriental con respecto a los países occidentales debido a la desaceleración económica. Su principal socio continua siendo Alemania, representando hasta el 27% de las exportaciones y el 22.8% de las importaciones. (Foreign trade - exports grows faster than imports, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)



Figura 38. Producción de manzanas para su exportación

Fuente. *Sputnik*

Por último, el mercado de capital de Polonia sitúa a Varsovia como centro financiero de la región de la Comunidad Económica Europea en el año 2015 con un aumento de las empresas internacionales que cotizaban en la Bolsa de Varsovia. (Polish capital market - Warsaw as financial hub of CEE region, Macroeconomic Analysis of Polish Economy)

Capítulo 7. Estudio Sociológico

En este apartado se comprobará la opinión de la ciudadanía polaca ante la calidad de los servicios educativos y sanitarios ofrecidos actualmente con respecto al gasto que se produce mediante tasas impositivas en los contribuyentes. Será importante evaluar objetivamente los datos obtenidos a través de las diversas estadísticas extraídas de fuentes tanto nacionales como internacionales.

En el caso de la educación, se estudian los niveles que el estudiante deberá superar para alcanzar los objetivos de enseñanza obligatoria y optativa. Además, se incluyen los diferentes tipos de centros educativos existentes y sus respectivas competencias.

En el caso de la sanidad, se especifican todas las instituciones implicadas directa e indirectamente en la prestación de servicios médicos. Además, se detallan las tareas que realizan en sus respectivos ámbitos, así como el acceso del ciudadano a dichos servicios.

7.1. Sistema Educativo

El Sistema Educativo sufre una profunda reforma en el año 1999 a través de la cual se cambia la estructura de los centros de enseñanza, los planes de estudio, el sistema de evaluación y los niveles mínimos requeridos. (Sistema educativo de Polonia, 1)

La educación preescolar compete a niños de tres a seis años de edad, siendo ésta de carácter voluntario en los jardines de infancia. Además, incluye un curso de un año de duración con el objetivo de prepararle para la enseñanza primaria. (Sistema educativo de Polonia, 1)

La educación primaria constituye el nivel básico obligatorio del sistema escolar. Tras seis años, el alumno continuará sus estudios en la educación secundaria de grado 1 que tendrá una duración de tres cursos más hasta los 16 años. Es digno de mención que el lugar de residencia del estudiante determinará su centro de enseñanza a lo largo de la secundaria, ya que deberá estar matriculado en el colegio más próximo. (Sistema educativo de Polonia, 1)

Una vez el alumno finalice la primera parte de la secundaria, deberá examinarse de las materias humanística y matemáticas y ciencias naturales. Dependiendo del resultado, el alumno podrá escoger entre el instituto y la escuela de formación profesional como parte de la educación secundaria de grado 2. Por una parte, el instituto proporciona formación general y técnica durante tres años, concluyendo con un examen de reválida y permitiendo al alumno acceder al mercado laboral o continuar con estudios universitarios. Por otra parte, la escuela de formación profesional proporciona al alumno adquirir conocimientos especializados en una determinada profesión durante dos años, pudiendo obtener también el título por el examen de reválida como en el instituto. (Sistema educativo de Polonia, 1-2)

Los estudios superiores se clasifican en universitarios y de formación profesional. Los primeros pueden ejercerse en más de dos centenares de centros de enseñanza superior, siendo principalmente universidades públicas y privadas. Los segundos son

escuelas que preparan el ejercicio de oficios específicos al alumno. (Sistema educativo de Polonia, 2)



Figura 39. Universidad de Varsovia (Uniwersytet Warszawski)

Fuente. *Wikia Warszawa*

Tras la reforma educativa, la financiación de los centros de enseñanza en Polonia es responsabilidad de distritos y municipios a través de subvenciones estatales. Según los artículos 70.1 y 70.2 de la CRP, “todos los ciudadanos tienen derecho a recibir educación gratuita hasta los 18 años”. No obstante, también existe la posibilidad de colegiarse a través de centros de enseñanza privados que son financiados por el Estado en hasta el 50%. (Sistema educativo de Polonia, 3-4)

Respecto a la calidad de los estudios impartidos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha desarrollado un proyecto llamado Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) cuyo objetivo es calificar la formación de los alumnos en los diferentes países del mundo antes de finalizar la enseñanza obligatoria. Esta evaluación abarca las materias de lectura, matemáticas y competencia científica utilizando muestras representativas de entre 4.500 y 10.000 estudiantes para cada país. (El programa PISA de la OCDE, 3-4)

Por tanto, tras analizar los resultados del Informe PISA de 2012, Polonia se sitúa en una nada desdeñable decimocuarta posición, por delante de países europeos como Alemania, Dinamarca y Francia, entre otros. Además, estas valoraciones muestran una notable mejora en los últimos años. (PISA 2012 Results in Focus, 5)

Con todo esto, se puede decir que las reformas instauradas tras el fin del Régimen comunista en el sistema educativo polaco han sido todo un éxito ya que los resultados así lo demuestran; siendo Polonia un Estado cuya financiación en este sector no es de los mayores en la Unión Europea y, sin embargo, logra espléndidos resultados.

7.2. Sistema Sanitario

El Sistema Sanitario en Polonia sufrió un considerable desarrollo en el periodo de transición política en la década de los años 90. Este hecho fue gracias a los cambios que se produjeron en el ámbito económico y social, así como a un mayor fomento de la sanidad pública. Mejores condiciones de vida en la sociedad y la disminución de la polución en el medio ambiente han contribuido a que aumente la esperanza de vida en los ciudadanos de Polonia. (Health Systems in Transition, Health Status)



Figura 40. Hospital MSW en Varsovia (Szpital MSW w Warszawie)

Fuente. *Naszemiasto Warszawa*

Antes de la democratización, el Sistema Sanitario estaba fuertemente jerarquizado y dependía de la financiación estatal basado en el modelo soviético. En la actualidad, una importante reorganización en este sector ha sustituido dicho sistema por otro más descentralizado en el que se complementa la financiación central con la local. Las funciones de gestión del Sistema Sanitario se dividen entre el Ministerio de Salud, el Fondo Nacional de Salud (NFZ) y las administraciones territoriales existentes en Polonia. (Health Systems in Transition, Overview of the health system)

El Ministerio de Salud se responsabiliza de las políticas sanitarias implantadas como puedan ser la aplicación y coordinación de programas orientados a la prevención de enfermedades y desarrollo de planes de mejora, así como de la investigación y de la educación médica. Además, este órgano se encarga de supervisar la formación del personal sanitario y de la financiación del equipo médico. (Health Systems in Transition, Organization)

El Fondo Nacional de Salud (NFZ) financia los diferentes servicios sanitarios, negocia y firma contratos para la prestación de servicios con proveedores, supervisa el cumplimiento de las condiciones contractuales, y cubre el gasto de los costes generados por sus ciudadanos en otros países de la Unión Europea. (Health Systems in Transition, Organization)

Las diferentes administraciones territoriales de Polonia son las responsables de las tareas sanitarias definidas en su legislación como pueden ser la evaluación de las prestaciones, las infraestructuras, y la promoción y prevención sanitaria. Además, sus Gobiernos se encargan de las estrategias y planificación basada en las necesidades de sus ciudadanos. (Health Systems in Transition, Organization)

Tabla 10. Regulación de las funciones sanitarias

Función	Tipo de descentralización	Institución	Responsabilidades
Marco normativo	Centralizado	Parlamento	Decreta la Ley Sanitaria
		Ministerio de Salud	Elabora actos legislativos
		Fondo Nacional de Salud (NFZ)	Elabora contratos con proveedores
	Descentralizado	Voivodías	Desarrolla planes regionales de atención médica de emergencia
Implementación	Delegado	Oficinas Regionales del Fondo Nacional de Salud (NFZ)	Firma contratos con proveedores sanitarios en las regiones
	Centralizado	Oficina de Registro de medicamentos, dispositivos médicos y productos biocidas (URPL, WMiPB)	Evalúa la calidad, eficacia y seguridad de los medicamentos y productos
		Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AOTM)	Recomienda terapias y tecnologías a incluir en prestaciones básicas
Supervisión	Delegado	Voivodías	Supervisa actividades sanitarias
	Descentralizado		Registro de proveedores de atención médica
	Delegado	Asesores sanitarios nacionales y regionales	Asesoramiento de tareas para la Administración Central
		Defensor de los derechos del paciente	Control de los derechos del paciente
		Oficinas Regionales del Fondo Nacional de Salud (NFZ)	Control de los contratos de abastecimiento de equipo sanitario
	Descentralizado	Inspección sanitaria	Control de la normativa sanitaria
Desconcentrado	Centro de supervisión de calidad	Control de la normativa de calidad	

Fuente. *Health Systems in Transition. Elaboración propia*

Una vez vistas las diferentes instituciones relacionadas con la prestación de servicios sanitarios en Polonia, se estudiará el acceso a dicha asistencia médica clasificada en las necesidades del paciente. De esta forma, según el artículo 68.1 de la CRP, “todos los ciudadanos deberían el tener derecho de recibir asistencia sanitaria”.

La atención primaria comprende exámenes y consulta médica. Cabe la posibilidad de que el médico deba enviar al paciente a un especialista o centro hospitalario donde deba ser diagnosticado. Dicha asistencia incluye tratamiento ambulatorio y visitas domiciliarias en caso de ser necesario. (Atención primaria integral de la salud, Polonia Seguridad Social)

La asistencia sanitaria especializada será gratuita siempre que la preste un médico con contrato en el NFZ. Requerirá volante médico a excepción de determinadas especialidades. (Asistencia sanitaria especializada, Polonia Seguridad Social)

La asistencia dental será mayormente cubierta por el propio beneficiario ya que su alcance es limitado. Al igual que en la asistencia sanitaria especializada, su gratuidad dependerá de que la preste un médico con contrato en el NFZ. Los servicios que se prestan gratuitamente podrán ser consultados en la clínica. (Atención dental, Polonia Seguridad Social)

La asistencia hospitalaria requerirá la aportación de volante médico excepto en casos de enfermedad súbita, accidente, lesión, intoxicación y emergencia médica. Cabe destacar que, durante la estancia en el hospital, las operaciones, los análisis y los medicamentos suministrados por los médicos serán gratuitos. (Atención hospitalaria, Polonia Seguridad Social)

Los servicios de urgencia y transporte sanitario en caso de accidente, parto, enfermedad súbita o agravamiento súbito del estado de salud serán gratuitos en toda Polonia poniéndose en contacto con la línea telefónica de urgencias o accediendo a dichos servicios en los hospitales. (Servicios de urgencia y transporte sanitario, Polonia Seguridad Social)

Los medicamentos y productos médicos deberán ser expedidos por un médico que tenga contrato con el NFZ y tenga autorizado tramitar recetas, pudiéndose obtener en farmacias gratuitamente en caso de estar en la lista de medicamentos reembolsados por la institución. (Medicamentos y productos médicos, Polonia Seguridad Social)

En cuanto a la asistencia sanitaria recibida por los pacientes, persiste el acceso a los servicios a través de donaciones varias no contempladas y ejercidas para obtener ventajas con respecto al resto de ciudadanos. En primer lugar, debido a la falta de financiación en el sector sanitario, muchos de los pacientes realizan pagos de los medicamentos que necesitan durante su estancia en el hospital, siendo que su obtención debería ser gratuita. En segundo lugar, se producen sobornos para obtener un acceso más rápido a los servicios ofrecidos, lo que provoca un incremento de la cola de espera entre los pacientes. En tercer lugar, se produce corrupción sanitaria en el momento en que se efectúan pagos por servicios para la salud a precios diferentes de las tasadas por el Estado. (Quality in and Equality of Access to Healthcare Services, Access limitation evidence due to individual payments)

Capítulo 8. Comparativa Hispano-Polaca

Es importante conocer que la historia de Polonia va relacionada en muchos sentidos con la de España a pesar de la distancia territorial existente entre ambos estados. De esta forma, destacamos que en la actualidad existen hasta siete puntos relacionados con ámbitos tan dispares como son la sociedad, economía, política y religión entre los que podemos encontrar similitudes.

En primer lugar, se analizarán los movimientos sociales producidos en ambos países debido al desencanto de las políticas gubernamentales ejecutadas. En Polonia, las diferentes manifestaciones laborales emprendidas por todo el país desde mediados del siglo pasado conllevaron a una transición democrática tan mediática que supuso además la caída de otros muchos Gobiernos comunistas de la Europa central y del este. Por su parte, en España se produjo tras una serie de medidas impopulares del Gobierno socialista en periodo de crisis económica y sus manifestantes reivindicaban que sus políticos les representasen teniendo en cuenta la opinión de la ciudadanía.

En segundo lugar, las diferencias existentes, tanto políticas como económicas, entre la Monarquía parlamentaria que puede hallarse en el Estado español con Felipe VI como Rey de España y la República parlamentaria del polaco con Duda como Jefe de Estado y Presidente de la República de Polonia.

En tercer lugar, la repercusión social que tuvo la inserción dentro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte para la ciudadanía española en el año 1982 y para la polaca en 1999.

En cuarto lugar, el crecimiento económico que supuso acceder como nuevo Estado miembro de la Unión Europea para España en el año 1985 con numerosas reformas legislativas que dieron lugar al Estado del bienestar de principios de siglo, y para Polonia en 2004 con avances económicos que todavía están en marcha tras cumplir doce años de su anexión y que conllevarán a un extraordinario futuro como nueva potencia europea.

En quinto lugar, las diferencias entre el cambio de moneda por parte de España, de la peseta al Euro en el año 2002, y las consecuencias económicas futuras que tuvo esa la decisión en el país; y mantener la moneda estatal, el zloty en Polonia, que consiguió atraer a numerosos inversores extranjeros, promoviendo su desarrollo.

En sexto lugar, el flujo migratorio producido en estos últimos años en ambos países debido principalmente a la situación económica. Polonia se ha caracterizado a lo largo de su historia por ser un país con elevada emigración; no obstante, tras la inestable situación política en Ucrania, muchos de sus habitantes han optado por trasladarse al país vecino para comenzar una nueva vida. Mientras tanto, en España se ha recibido inmigración principalmente desde Sudamérica por tener en común el idioma hablado. Actualmente, la emigración joven es una de las deficiencias de su Gobierno.

En séptimo y último lugar, la influencia que tiene la religión en la sociedad, en este caso España como Estado aconfesional según establece el artículo 16.3 de la CE y en Polonia como país profundamente católico.

8.1. Movimientos de Solidaridad y el 15-M (1989 y 2011)

El movimiento de Solidaridad surge en el año 1980 tras una nueva subida de precios por parte del Gobierno sobre productos de primera necesidad. No obstante, las causas fueron más profundas y afectaban directamente a la sociedad polaca, por lo que se sucedieron las protestas mediante numerosas huelgas de trabajadores. Esta situación no era novedosa ya que anteriormente, exactamente durante los años 1956 y 1970, se habían producido revueltas similares en contra de los altos mandos gubernamentales en las diferentes ciudades polacas. Gracias a este movimiento social pacífico liderado por Lech Wałęsa desde los astilleros de Gdańsk, se consiguió expulsar al Gobierno comunista del poder tras un largo periodo de manifestaciones y difíciles negociaciones que precedieron a la tan ansiada transición democrática en Polonia.



Figura 41. Manifestación de Solidaridad (Demonstracja Solidarności)

Fuente. *El Demócrata*

Por su parte, en España la situación política y económica era muy diferente a la que encontramos en Polonia durante la segunda mitad del siglo XX. En este caso, había un gran desafecto por la clase política ya que, según las voces que representaban las protestas producidas en mayo del año 2011 en la ciudad de Madrid, estaban tomando decisiones que no representaban a gran parte de la sociedad. Las protestas vinieron precedidas de una situación de elevada inestabilidad a causa de la crisis económica, produciéndose una crecida sin precedentes de la tasa de desempleo y aumentando la crispación de la ciudadanía española.

Los movimientos de Solidaridad y el 15-M tuvieron una gran repercusión internacional gracias al momento en que se producían y a su propagación a través de los medios de comunicación. En el caso de Polonia, sirvió de inspiración a otros muchos países de Europa para combatir por sus intereses. De esta forma, la caída del muro de Berlín a

finales del año 1989 en Alemania constituyó el comienzo de la derrota del comunismo y la disolución de la antigua Unión Soviética, surgiendo países colindantes al polaco como Ucrania y Lituania, entre otros. En el caso de España, cada 15 de mayo, otros muchos países se unen a la celebración del aniversario de esta manifestación ya que consideran que marcó un hito en las protestas políticas.

Así pues, ambos movimientos se produjeron tras medidas impopulares del Gobierno, por lo que cabe admirar de las sociedades tanto polaca como española su capacidad de consenso y agrupación para combatir pacíficamente por un bien común, en este caso por conseguir mejores condiciones sociales y económicas.

8.2. Monarquía Parlamentaria y República Parlamentaria

A lo largo de la historia de ambos países, tanto España como Polonia han mantenido diferentes formas de Gobierno que han caracterizado sus políticas estatales. Así pues, es necesario conocer todas sus características históricas para comprender por qué en la actualidad sustentan la Monarquía en España y la República en Polonia, y además cuáles son los argumentos a favor y en contra de ambas formas a través de diferentes datos estadísticos.

En el caso de España, tras la muerte del General Franco en el año 1975, se nombró a Juan Carlos de Borbón como sucesor suyo en el poder estatal, retomando la dinastía Borbónica después de años en el exilio. Más adelante, en el año 1978, se aprobaría la actual Constitución en la que se dispone en su artículo 1.3 que la forma política del Estado español es la Monarquía Parlamentaria a través de un Jefe de Estado o Rey.

El nuevo sucesor del caudillo fue elegido por él mismo tras mostrar su confianza, lo que provocó incertidumbre en la sociedad española. Sin embargo, todo cambiaría con la convocatoria de las primeras elecciones democráticas de este nuevo periodo en la historia de España. En el año 1981, se produciría un intento fallido de Golpe de Estado por el Teniente Coronel de la Guardia Civil Tejero en el Congreso de los Diputados, en el cual el Rey medió para desaprobar el golpe militar. Desde entonces, la estabilidad democrática se instauró en todo el Estado español, lo que favoreció que más adelante se tomaran medidas propicias para el país como la entrada en la Unión Europea con el Presidente socialista González en el año 1985.

En el caso de Polonia, tras la ocupación alemana durante la Segunda Guerra Mundial, la Unión Soviética fue la encargada de dirigir al Estado durante los siguientes 45 años a través de un Gobierno comunista. No obstante, durante la transición democrática sería aprobada la actual Constitución de 1997 en la que se establece que la forma de Gobierno de Polonia es la República Parlamentaria a través del mando de un Jefe de Estado o Presidente de la República.

Lech Wałęsa sería la persona que lideraría este movimiento hacia la democracia del Estado polaco a través del sindicato de trabajadores Solidaridad. A diferencia de los hechos producidos en España, la transición democrática en Polonia se desarrolló con el Gobierno comunista en el poder, combatiendo pacíficamente mediante revoluciones laborales e intensas negaciones con los altos mandos gubernamentales que entonces se encontraban en el poder estatal, mientras que la española fue un cambio progresivo tras el fallecimiento de Franco y el nombramiento del nuevo Rey Juan Carlos I.

De esta forma, las similitudes entre ambos Estados es que sufrieron durante un largo periodo del siglo XX un régimen dictatorial, ya sea por el caudillo Franco en España o por los diferentes gobernantes polacos como el General Jaruzelski durante la década de los años 80. De esta forma, muchas de las libertades de los ciudadanos estuvieron coartadas a lo largo de esta época, lo que sería propicio para alcanzar una ansiada transición democrática en estos Estados.



Figura 42. Palacio Presidencial en Varsovia (Pałac Prezydencki w Warszawie)

Fuente. *Polskie Radio*

Respecto al gasto público generado por ambas formas de Estado, cabe destacar que a la Monarquía española, es decir la Casa Real, se le asignó para el pasado año 2015 una partida presupuestaria de 7.775.040 euros sobre los 440.074 millones de euros totales repartida entre sus diferentes miembros familiares. En este caso, solamente la figura del Rey recibió una asignación de 234.204 euros. (Casa Real, Ejercicio 2015)

Mientras tanto, la República de Polonia aprobó una partida presupuestaria de cerca de 167 millones de zloty solamente para la Presidencia en este año 2016, que equivale a alrededor de 37.800.000 de euros, sobre los 368.528 millones de zloty totales, que son más de 83.600 millones de euros los asignados para gastos estatales. (Kancelaria Prezesa Rady Ministrów, Projekt ustawy budżetowej na rok 2016)

A pesar de las diferencias encontradas entre ambas, estos gastos no serían en ningún momento equivalentes ya que el presupuesto asignado a personal, material y viajes diverge dependiendo del Estado del que se hable. No obstante, es importante destacar que los presupuestos de gastos asignados tanto a la Casa Real española como a la Presidencia polaca no se han visto incrementados en estos últimos años.

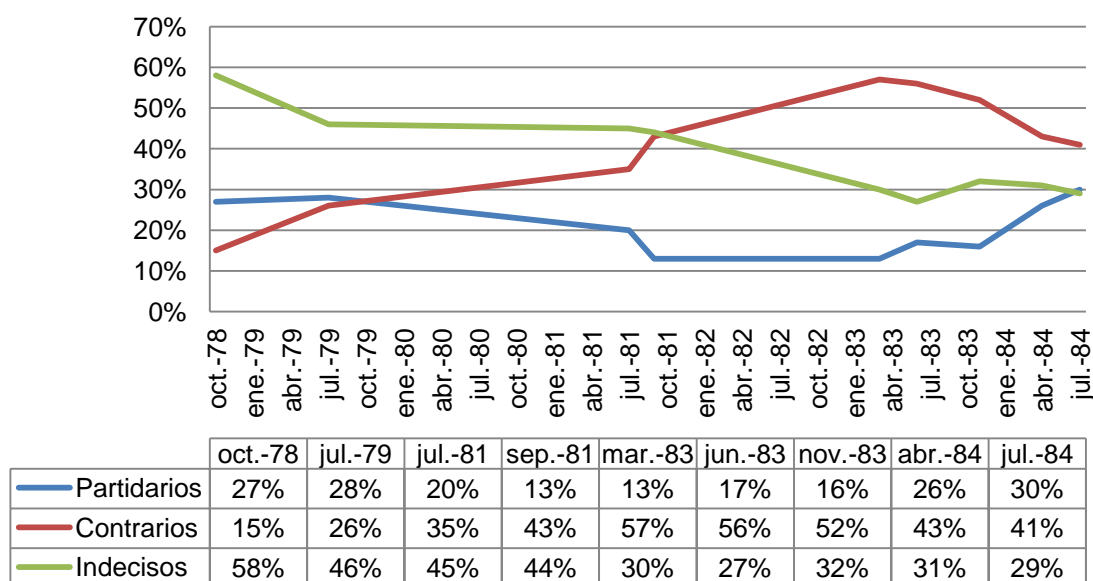
Por tanto, como conclusión cabe destacar que si los dos países mantienen una forma de Estado determinada es más por cuestiones históricas que por económicas, ya que la monarquía finalizó en Polonia tras producirse las particiones territoriales de finales del siglo XVIII, y en España por designación del anterior Jefe de Estado, siendo en la actualidad uno de los grandes temas a debate entre sus propios ciudadanos.

8.3. Adhesión a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (1982 y 1999)

La adhesión de España y Polonia como Estados miembros dentro de la alianza militar intergubernamental de la OTAN en los años 1982 y 1999 respectivamente no fue nada sencilla debido al rechazo demostrado por parte de la sociedad. Se pretende por tanto estudiar cómo afectó tanto al sistema político como a la ciudadanía el acceso dentro de la organización y el posterior desarrollo de políticas públicas militares.

La opinión pública respecto a la entrada a la organización fue muy diversa en ambos países. La sociedad española era reacia al acceso como Estado miembro en la OTAN debido al sentimiento antiamericano surgido por el apoyo a la dictadura franquista. Así pues, el partido socialista, entonces en la oposición del Gobierno, desarrolló una fuerte campaña contraria a la entrada en la organización, lo que generó un fuerte desapego social y una reducción de partidarios de la organización. Sin embargo, el acceso de España como miembro de la organización se llevó a cabo finalmente en el año 1982 y su valoración fue incrementándose de forma positiva gracias a los grandes apoyos políticos a favor de su permanencia. (Wojna, El camino de España y Polonia hacia la Alianza Atlántica)

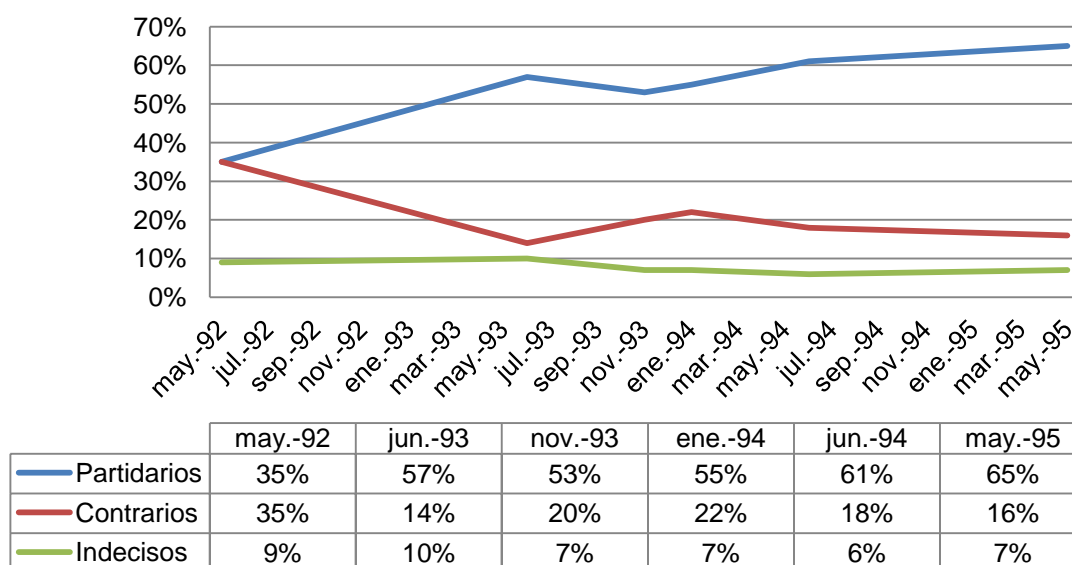
Gráfico 4. Opinión pública española acerca de la OTAN (1978-1984)



Fuente. *Elaboración propia*

Mientras tanto, en Polonia el sentimiento de sus ciudadanos era totalmente diferente al español, ya que tras el régimen comunista se buscaba un acercamiento a los países del oeste Europa. De este modo, los apoyos desde comienzos de la transición fueron prominentes, alcanzando sus mayores cifras a mediados de la década de los 90. No obstante, los contrarios al acceso dentro de la organización defendían que la inversión económica desembolsada para su participación debía ser empleada en otros servicios públicos más necesarios. Finalmente, su entrada se produciría en el año 1999 con un gran apoyo popular. (Wojna, El camino de España y Polonia hacia la Alianza Atlántica)

Gráfico 5. Opinión pública polaca acerca de la OTAN (1992-1995)



Fuente. *Elaboración propia*

La creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte tras la Segunda Guerra Mundial fue debida principalmente a la preocupación existente ante un posible nuevo conflicto frente a la Unión Soviética. No obstante, actualmente la alianza militar tiene como objetivo colaborar con la defensa de los intereses de sus Estados miembros en el ámbito político, económico y militar con el fin de establecer la paz y seguridad.

De esta forma, los Estados español y polaco participan activamente para cumplir los diferentes objetivos establecidos por la organización. Son numerosos los miembros de ambos países los que se hayan destinados para realizar labores de defensa a favor de sus intereses. A mediados de este año 2016, el nuevo Gobierno polaco accedió a que se realizasen maniobras militares en su territorio donde se desplegaron más de 2.000 soldados de nacionalidades española, británica y albanesa en ejercicios que la alianza militar denomina “fuerza de acción inmediata”. Por tanto, con la llegada de los nuevos cuerpos militares de la organización al país polaco, se refleja un cambio de rumbo que ha desarrollado la OTAN en estos últimos años hacia el este de Europa, generalmente debido a los movimientos que ha desplegado Rusia tanto económicos y militares frente al resto del continente. (EL PAÍS, La OTAN estrena su fuerza de acción inmediata)

En la anterior cumbre desarrollada a lo largo de este pasado mes de julio en la capital polaca de Varsovia, se debatieron temas de relevancia para la propia organización. En este caso, será trascendental para la alianza preservar el fortalecimiento y desarrollar la modernización de la defensa, así como evaluar las consecuencias de la crisis en las relaciones internacionales con Rusia. (NATO, 100 days to NATO’s Summit in Warsaw)

Es por tanto siempre de gran controversia para la sociedad la inversión en desarrollo militar. No obstante, los diferentes Gobiernos europeos consideran de vital importancia su financiación para poder asegurar el bienestar de sus ciudadanos frente a cualquier amenaza que pueda surgir en el futuro. Es por ello que organizaciones como la alianza militar de la OTAN proporcionan una garantía de apoyo entre sus Estados miembros.

8.4. Evolución económica tras su ingreso en la Unión Europea (1986 y 2004)

La creación de la Unión Europea en la década de los años 50 y la posterior adhesión de los diferentes países del continente han proporcionado un considerable crecimiento económico para Estados cuyo desarrollo era menor. Este principio de subsidiariedad establecido entre los diversos Estados miembros generó una gran fortaleza frente al resto de potencias mundiales aunque hoy en día su continuidad está en entredicho ya que la actual crisis económica y la falta de solidaridad entre sus países ha gestado un malestar social que genera dudas de éxito futuro como comunidad política.

España celebra este mismo año 2016 el 30º aniversario de la adhesión como miembro de la Unión Europea, lo que ha permitido al país acelerar en su paso a la modernidad, fortalecer la economía y adquirir una mayor relevancia en el ámbito internacional. Por su parte, los ciudadanos españoles han logrado desde entonces nuevos derechos y oportunidades para vivir, estudiar y trabajar en cualquiera de los Estados miembros. (Hablamos de Europa, Veinticinco años de España en la UE)

Los primeros pasos de España en el proceso de adhesión a la entonces Comunidad Económica Europea comenzaría a finales de los años 70 con Suárez de Presidente. Complicadas negociaciones entre sus diferentes dirigentes europeos permitiría varios años más adelante la ampliación y el relanzamiento de un mercado único. Este hecho posibilitaría a España y Portugal firmar el acta de adhesión a la Comunidad Europea. (Hablamos de Europa, Veinticinco años de España en la UE)

Según diferentes expertos en la materia, España ha sido uno de los países que más se ha beneficiado por esta corriente solidaria. En datos económicos, esto ha supuesto que el país ha tenido que aportar en estos últimos años tan sólo el 1.24% de la Renta Nacional Bruta, siendo alrededor de 100.000 millones de euros anuales, recibiendo el doble de lo suministrado. En su mayoría, estos fondos que recibe están destinados a políticas comunitarias agrícolas y de acciones estructurales y de cohesión, trazando proyectos tan importantes como los trenes de alta velocidad, así como diferentes parques y centros tecnológicos. También, aunque en menor medida, se han destinado estos fondos a financiar políticas de inserción social, a fomentar la investigación y el desarrollo y a programas de educación que han beneficiado a más de 16 millones de españoles, destacando entre sus mayores logros la Beca Erasmus para estudiantes universitarios. (Hablamos de Europa, Veinticinco años de España en la UE)

Por su parte, Polonia ingresó como miembro de la Unión Europea hace únicamente 12 años, en mayo del año 2004, siendo entonces uno de los logros más importantes para el país eslavo desde la caída del comunismo. La opinión pública acerca de este hecho histórico es muy positiva ya que tres de cada cuatro polacos relaciona su acceso como Estado miembro a la progresión económica, la permeabilidad de fronteras, la apertura de posibilidades laborales y académicas, y la estabilización de la agricultura. (El éxito de Polonia tras su adhesión a la UE, Ministerio de Empleo y Seguridad Laboral)

De esta forma, la adhesión del Estado polaco a la Unión Europea proporcionó al país la entrada inversiones extranjeras, transformando así pues las estructuras económicas estatales e incrementando el nivel tecnológico de producción. Además, muchos de los

empleos fueron recuperándose a lo largo de esta época. La motivación de conseguir las mismas condiciones que los países occidentales ha sido una de las claves para que se produzca dicho dinamismo económico en los nuevos Estados miembros. (El éxito de Polonia tras su adhesión a la UE, Ministerio de Empleo y Seguridad Laboral)



Figura 43. Entrada a la Unión Europea de Polonia en Atenas

Fuente. *TIGER - Centrum Badawcze Transformacji, Integracji i Globalizacji*

En cuanto a los datos económicos tras su ingreso, se manifestó principalmente en un crecimiento del Producto Interior Bruto, siendo de hasta el 6.2% y 6.6% en los años 2006 y 2007 respectivamente. Además, se incrementaron las inversiones directas con países como Alemania y el comercio exterior que duplicó su volumen del año 2003 al 2008. Así pues, otros efectos positivos se vieron reflejados en la desburocratización de las instituciones relacionadas con la economía y la mejora de las condiciones laborales de sus trabajadores al poder acceder a nuevas tecnologías y procesos de producción. (El éxito de Polonia tras su adhesión a la UE, Ministerio de Empleo y Seguridad Laboral)

Por tanto, como conclusión y reflexión final a los datos proporcionados sobre España y Polonia, es de destacar que a pesar de que la Unión Europea no pase actualmente por uno de sus mejores momentos en la historia, la asociación de los diferentes Estados miembros ha proporcionado a estos países un extraordinario auge económico gracias a la aportación de otros con mayores recursos. Así pues, es de gran importancia para la subsistencia de la Unión Europea mantener este principio de subsidiariedad entre sus 28 Estados miembros, ayudar a los más necesitados como se hizo en el pasado con España y actualmente con Polonia, y de esta forma sustentar el potencial de la organización ante futuras situaciones de dificultad y recesión que puedan arrebatarse su estabilidad lograda a lo largo de tantos años.

8.5. Entrada en vigor del Euro (2002) frente a mantener la moneda nacional

La creación de una moneda única entre los países miembros de la Unión Europea fue una idea que se estableció en la década de los 90 para fortalecer la economía de sus sistemas financieros. Sería en el año 2002 cuando, la mayoría de países de la Unión, accedieron a la eurozona, denominada así por el uso de la moneda europea. Aunque no todos se adhirieron a este proceso de conversión monetaria. Es necesario por tanto el estudio de las consecuencias que provocaron en el Estado español el acceso a la eurozona, y los efectos producidos tras la negativa de adhesión en el futuro por parte del actual Gobierno polaco para cambiar el zloty por el Euro.

De esta manera, España se uniría a este proyecto internacional junto a otros muchos países componentes de la Unión Europea a principios de siglo. Tras su implantación, se han producido determinados beneficios económicos para el Estado español en el ámbito económico como pueda ser el alto grado de estabilidad y transparencia de los precios; no existen fluctuaciones en el tipo de cambio; se produce un mayor número de inversiones extranjeras debido a su seguridad y al tener un mercado unificado; y elimina costos de transacción entre sus diversos Estados miembros. (El Euro también trae beneficios y no sólo problemas, Álvarez-Moro)

Sin embargo, no todos los ciudadanos españoles son partidarios de mantener el Euro como moneda unitaria y se han desencadenado movimientos en contra de continuar teniendo una moneda que a su juicio ha sido un obstáculo al crecimiento económico. Así pues, los efectos que tendría para España la salida de la moneda unitaria europea serían la devaluación de la nueva moneda nacional; desencadenar una grave crisis bancaria; el aumento de la deuda tanto pública como privada; la quiebra de numerosas empresas; las restricciones en los créditos de los bancos; la subida de los tipos de interés; el incremento de la inflación y del desempleo; y una bajada de los salarios de sus trabajadores. (Salir hoy del euro: qué efectos tendría para España, Palomo Trigo)

Mientras tanto, Polonia ha decidido por el momento no unirse en el proyecto monetario de la Unión Europea con numerosos beneficios económicos relacionados con su adhesión como Estado miembro, entre los que se pueden destacar el crecimiento del Producto Interior Bruto en más del 40% entre los años 2003 y 2014, y de la Renta per cápita de 5.400 a 11.000 euros. (Polonia: Entre la economía y la política, Consenso del Mercado)

El hecho de no formar parte de la Zona Euro ha beneficiado a Polonia debido a que no le ha afectado de igual forma la crisis como en otros países ni participado en rescates. De todas formas, pese a que Polonia tenga a día de hoy una moneda diferente, ésta depende del Euro en el momento en que se debilita, ya que el Banco Nacional Polaco (NBP) necesita tomar medidas de depreciación monetaria para continuar con su nivel de exportaciones. (Polonia se resiste al euro, García Nagore)

El cambio de moneda en el Estado polaco produciría una subida inmediata en todos sus precios, afectando principalmente a las exportaciones realizadas debido a su pérdida de competitividad, y sus instituciones públicas estatales perderían el control sobre política monetaria. (Polonia se resiste al euro, García Nagore)

La opinión pública tampoco favorece al cambio del Złoty al Euro, ya que las últimas encuestas revelan que únicamente un tercio de la población estaría a favor de la implantación de la moneda unitaria debido al gran escepticismo económico de la Unión Europea. (Polonia se resiste al euro, García Nagore)

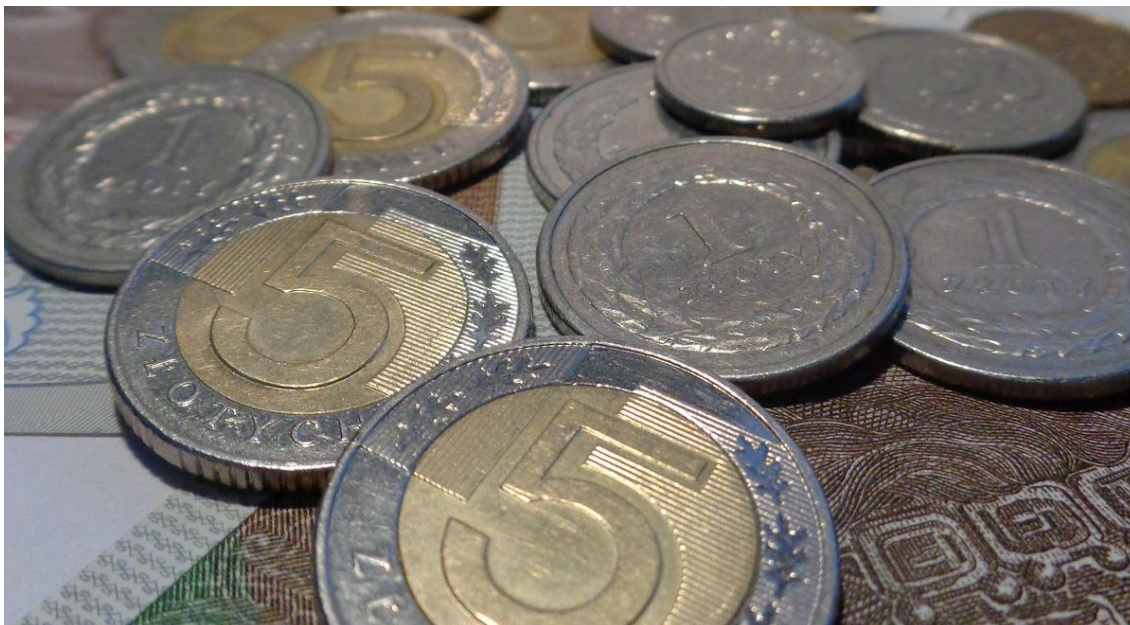


Figura 44. Moneda de Polonia (Złoty)

Fuente. *Polskie Radio*

Como conclusión, cabe destacar que los efectos económicos del cambio de moneda tendrían consecuencias devastadoras para ambos Estados. En el caso de España, la vuelta a tener una moneda estatal como la peseta generaría un estado de confusión y desconcierto tanto para las empresas como para sus ciudadanos que no favorecería el buen curso de la economía. En el caso de Polonia, hacer desaparecer al Złoty por el Euro provocaría el descenso de muchos de sus beneficios económicos con respecto a otros países, provocando la huida de inversores extranjeros que sostienen al Estado.

8.6. Perspectiva de la inmigración y emigración en los últimos años

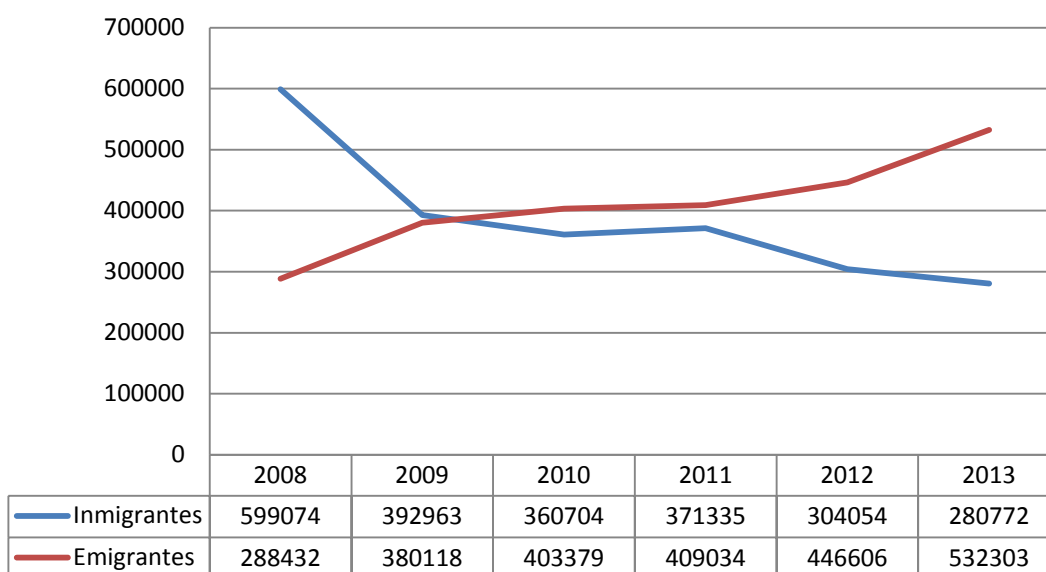
La emigración e inmigración que se desarrolla entre Estados se debe principalmente a aspectos económicos, de seguridad y estabilidad para las familias que se desplazan a una región, país e incluso continente diferentes y de esta forma desarrollar una nueva vida alejados de sus raíces natales. Dicho esto, se procede al estudio de las etapas en que en España y Polonia predominaron la entrada o salida de ciudadanos y se verán las razones que llevaron a estos flujos poblacionales.

España se ha caracterizado durante su historia más reciente por ser un Estado emisor de emigrantes a diferentes regiones con mejores perspectivas económicas. Hubo dos oleadas migratorias que cabe remarcar en estos últimos años. La primera se inicia a finales del siglo XIX y finaliza tras la crisis del año 1929, donde más de cinco millones de españoles cruzaron el Atlántico para buscar mejores condiciones que las existentes entonces en España. La segunda se produjo durante la década de los años 60 donde

entorno a un millón y medio de personas abandonaron el territorio español para poder desplazarse a países del centro y norte de Europa debido al crecimiento económico que estaban desarrollando y a su falta de mano de obra. (España: de la emigración a la inmigración, Alonso y Furio Blasco)

En la actualidad, el Estado español está viviendo de nuevo una importante oleada de emigrantes que buscan nuevas oportunidades en otros países tras la crisis económica. De esta forma, entre los años 2008 y 2013 es cuando más se aprecia la diferencia en el saldo migratorio, pues pasa de tener más del doble de inmigrantes que emigrantes a justo lo contrario.

Gráfico 6. Saldo migratorio en el Estado español (2008-2013)



Fuente. *España pasa de la inmigración a la emigración en cinco años de crisis. Elaboración propia*

Mientras tanto, la situación en Polonia no es muy diferente a la española. En el Estado polaco se estima que dos millones de ciudadanos emigraron desde su adhesión a la Unión Europea en el año 2004, siendo así uno de los países que genera más número de emigrantes a Europa occidental. (¿Cuántos inmigrantes hay en Polonia y de dónde proceden?, La Polonia de los polacos)

Sin embargo, a diferencia de España, la inmigración en el país eslavo también tiene valores crecientes en estos últimos años debido principalmente al elevado número de compañías internacionales que operan en este Estado, a la actual crisis económica y desempleo juvenil del sur de Europa, y a la creciente necesidad de trabajadores no cualificados cubierta a través de profesionales provenientes de Ucrania y Bielorrusia. (¿Cuántos inmigrantes hay en Polonia y de dónde proceden?, La Polonia de los polacos)

De esta manera, según el informe publicado por el Pew Research Centre, en el año 2013 habían más de 600.000 personas residentes en Polonia nacidas en otros países, cifra relativa que representa sólo el 1.7% de la población total, uno de los valores más bajos en la Unión Europea. (¿Cuántos inmigrantes hay en Polonia y de dónde proceden?, La Polonia de los polacos)



Figura 45. Tienda polaca en Londres (Polish Specialities in London)

Fuente. *The Guardian*

Como resumen a los datos anteriormente expuestos y detallados, cabe decir que los movimientos migratorios se caracterizan principalmente por ciclos económicos de los Estados que se ven afectados. En el caso de España, tras la crisis económica y su lenta recuperación, muchos de sus trabajadores se vieron obligados a buscar nuevas vías para encontrar unas condiciones dignas en el extranjero. Por su parte, debido a dicha situación de recesión económica en los Estados del sur de Europa, Polonia ha conseguido una mano de obra extranjera proveniente de estos países que le permitirá seguir creciendo dentro de la Unión Europea.

Aparte de lo citado, ambos Estados requieren realizar un mayor esfuerzo para retener a sus jóvenes trabajadores ya que sus tasas de emigración no son positivas debido a que se ejerce una fuerte inversión económica en su formación académica para que luego sea desarrollado profesionalmente en otros países.

8.7. Influencia de la religión católica en la sociedad actual

La religión ha sido a lo largo de la historia una de las vías para las personas que tratan de buscar un sentido o explicación a todas aquellas preguntas sin respuesta acerca de la muerte y así apaciguar miedos internos. No obstante, los avances científicos de las últimas décadas han puesto en entredicho muchas de sus teorías. En el caso de los países de occidente, el catolicismo es la religión profesada por millones de ciudadanos y tiene la suficiente fuerza hoy en día como para afectar todavía en muchas de las decisiones gubernamentales. Así pues, se detallará cómo repercute en la actualidad la religión católica en la sociedad y en la Administración Pública para estos Estados.

España tuvo su proceso de cristianización a finales de la Edad Antigua, convirtiendo o expulsando toda persona que tuviese contacto con el islamismo, religión predominante en la península ibérica desde la caída del Imperio romano, a través de la Inquisición. A

pesar de los movimientos protestantes con Lutero a la cabeza en el resto de Europa, el Reino de España mantuvo el catolicismo a lo largo de todas sus fronteras. Desde entonces, se produjeron numerosas persecuciones por parte de la Iglesia católica a todo aquél con una ideología religiosa diferente. Con la llegada de la democracia en España y de la instauración de la Constitución Española de 1978, el país se considera por primera vez como Estado aconfesional a través de su artículo 16 y, por tanto, no reconoce a ninguna religión oficial en concreto.

En las últimas décadas, la sociedad española ha sufrido un proceso de secularización que ha provocado una caída de la práctica religiosa en el Estado. Así pues, según un estudio de la organización WIN/Gallup International, se refleja cómo se ha convertido en uno de los países del mundo con mayor porcentaje de población atea con un 20%, justo por detrás de China (61%), Hong Kong (34%), Japón (31%) y República Checa (30%). (España: entre los países del mundo con mayor porcentaje de población atea, lainformacion.com)

Debe tenerse en cuenta que la Iglesia católica en España ha amparado a lo largo de muchos siglos el poder sobre los diferentes poderes sociales, siendo así influyente en todos sus ámbitos. Hoy en día su autoridad sobre la sociedad es menor pero gracias al gran número de fieles seguidores que mantiene, sigue sustentando ciertos privilegios, generalmente económicos, que otras organizaciones no consiguen obtener por parte de la Administración, como puedan ser exenciones impositivas.

Respecto al curso histórico de Polonia ha sido, por lo general, diferente al español. De esta forma, sus habitantes han profesado, además del catolicismo, un gran número de confesiones religiosas entre las que destacaron la judía y la greco-católica. Desde sus comienzos, Polonia se declaró como un Estado profundamente católico, siendo en el año 966 con Mieszko I cuando aceptarían los polacos oficialmente la forma occidental del cristianismo. Siglos más adelante, con Kazimierz III como Rey, se les otorgarían a los judíos determinados privilegios que no gozaban anteriormente. En el siglo XV sería el protestantismo quien ganaría adeptos con respecto al catolicismo, aunque todavía conservando una posición dominante. Años más adelante, establecida la unión entre Polonia y Lituania, se extendería una gran libertad religiosa en estas tierras por lo que muchos de los grupos religiosos encontraron defensa dentro sus fronteras. Durante las particiones de Polonia a finales del siglo XVIII, serían pues los católicos quienes fueron perseguidos por los protestantes en la zona alemana y rusa. A comienzos del siglo XX, una vez finalizada la Primera Guerra Mundial y constituida su unificación como Estado, se convirtió todavía en más multiétnica y multireligiosa que en épocas anteriores. (Las religiones en Polonia: catolicismo dominante pero realidad cambiante y compleja, La Polonia de los polacos)

Sin embargo, tras la Segunda Guerra Mundial esta situación cambió radicalmente a causa de diferentes sucesos ocurridos durante esta etapa histórica. En primer lugar, casi tres millones de judíos perderían la vida durante el holocausto y los supervivientes huyeron principalmente al Estado de Israel. En segundo lugar, el Régimen Comunista de Gomulka obligaría a muchos judíos a marcharse del país tras una dura campaña antisemita. En tercer lugar, debido al cambio de fronteras hacia el oeste acordado tras la Segunda Guerra Mundial, miles de polacos de confesión ortodoxa, greco-católica, bizantina y armenia pasarían a ser ciudadanos soviéticos, bielorrusos o ucranianos.

Otros tantos polacos que habitaban en el este serían trasladados a la Polonia central y occidental. Además, el Gobierno comunista de entonces ordenaría deportar alrededor de 200.000 ciudadanos ucranianos y rutenos de confesión religiosa greco-católica. Por último, miles de ciudadanos polacos de confesión protestante fueron expulsados con la llegada del Ejército Rojo al país. (Las religiones en Polonia: catolicismo dominante pero realidad cambiante y compleja, La Polonia de los polacos)

Durante los últimos años de la ocupación soviética, la Iglesia católica en Polonia supo posicionarse de forma inteligente como una oposición sólida y pacífica al Régimen establecido. Este hecho explicaría el arraigo y popularidad que el catolicismo adquirió a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. (Las religiones en Polonia: catolicismo dominante pero realidad cambiante y compleja, La Polonia de los polacos)



Figura 46. Visita de Juan Pablo II a Varsovia en 1979

Fuente. *Polskie Radio*

En cuanto a la religión profesada por los ciudadanos polacos, según el Eurobarómetro publicado en el año 2012, el 91% de sus gentes son católicos mientras que el resto se reparten por orden de mayor a menor en agnósticos (3%), ateos (2%), protestantes (2%) y ortodoxos (1%). Además, es reseñable que según el informe elaborado por la organización Pew Research Centre en el año 2015, el 28% de los polacos considera que la religión es muy importante en sus vidas. Por último, al igual que en España, la Constitución de la República de Polonia garantiza, mediante su artículo 53, la libertad de religión a todos sus ciudadanos. (Las religiones en Polonia: catolicismo dominante pero realidad cambiante y compleja, La Polonia de los polacos)

Como conclusión a esta comparativa entre ambos Estados, es importante conocer su evolución histórica para comprender por qué la Iglesia católica desarrolla un proceso inverso de popularidad en estos países. En el caso de España es debido al proceso de secularización de la Administración Pública en todas sus instituciones mientras que en Polonia fue a causa de apoyar un movimiento contrario al Régimen comunista como fue el de Solidaridad. (Las religiones en Polonia: catolicismo dominante pero realidad cambiante y compleja, La Polonia de los polacos)

Capítulo 9. Planes de Mejora Institucionales

Todo gran trabajo de análisis comparativo requiere que su objeto de estudio tenga una aplicación en el mundo real. Las propuestas de mejora desarrolladas en este capítulo se proyectan tras haber analizado detalladamente los diferentes ámbitos del sistema público polaco. En este caso, se ha procedido a analizar cuatro puntos considerados poco desarrollados debido a la escasa inversión por parte del Estado, y otros dos que pueden ser perfectamente tomados como ejemplos de buenas políticas públicas a desarrollar por cualquier sistema administrativo.

De esta forma, los aspectos desarrollados son las deficiencias presentes en el sistema sanitario polaco, provocando altos índices de insatisfacción en la sociedad a lo largo de estos últimos años; la escasa remuneración de sus trabajadores, estando entre los más bajos de toda Europa; la corrupción política genera desafección entre la población y el Gobierno; la violencia entre sus gentes, ya sea por motivo de sexo, raza o religión; el éxito desarrollado en la educación de sus estudiantes, siendo un sistema reconocido por su gran eficiencia y considerado de entre los mejores de toda Europa; y un notable desarrollo económico que le ha permitido situarse como referente y de gran proyección en el futuro del país.

9.1. Precariedad del Sistema Sanitario

En este primer apartado del capítulo, se procede a la evaluación del sistema sanitario presente en Polonia. Así pues, tras estudiar los diversos informes anuales elaborados por la compañía sueca Health Consumer Powerhouse, es reseñable que el país eslavo se encuentra entre los peores de toda Europa.

No obstante, sus profesionales médicos cuentan con una destacable reputación a nivel internacional, y todas sus instalaciones y equipos son lo suficientemente modernos y adecuados para tratar eficientemente a sus pacientes. Además, los costes económicos de sus tratamientos y operaciones son más bajos que la media europea, por lo que muchos extranjeros no residentes optan por utilizar sus servicios médicos en lugar de los disponibles en sus respectivos países. (La Polonia de los polacos, ¿Es la sanidad polaca una de las peores en Europa?)

Por tanto, el mayor problema que encuentra la Administración Pública en la gestión de la sanidad es la escasez de recursos económicos destinados a este sector. Según el informe internacional Euro Health Consumer Index 2014, Polonia contaba con hasta 377.000 doctores y enfermeros, siendo de esta forma el país de la Unión Europea con menos médicos por habitante. Las listas de espera en los hospitales de las principales ciudades son enormes y el tiempo dedicado a cada paciente es bastante reducido. (La Polonia de los polacos, ¿Es la sanidad polaca una de las peores en Europa?)

Cabe destacar además que sus profesionales médicos no están precisamente bien remunerados por la Administración en comparación con otros países europeos, lo que provoca que muchos decidan combinar la atención médica en servicios tanto públicos como privados. Así pues, la mayoría de los trabajadores polacos se aprovechan de la cobertura sanitaria ofrecida por las compañías multinacionales. Sin embargo, éstos no suelen disponer de equipos ni hospitales propios para atender a todos sus pacientes,

por lo que sus servicios ofrecidos terminan en los casos en los que se agrava el problema tratado. (La Polonia de los polacos, ¿Es la sanidad polaca una de las peores en Europa?)



Figura 47. Doctores de la Universidad Médica de Varsovia (Lekarze WUM)

Fuente. *Warszawski Uniwersytet Medyczny*

De esta forma, hemos recabado los diferentes datos estadísticos disponibles en dicho informe acerca de la sanidad en Europa para proceder a señalar los apartados que consideramos mejorables en su sistema sanitario estatal.

En primer lugar, es sorprendente la falta de atención al sector de la sanidad por parte del Gobierno y las políticas públicas desarrolladas en Polonia en un momento como el actual de bonanza económica para el país eslavo.

En segundo lugar, es aconsejable que Polonia tome como ejemplo a países cercanos como República Checa (15º), Estonia (18º) y Letonia (27º), cuyos modelos sanitarios son mucho más eficientes que el polaco que se sitúa en la trigésimo segunda posición dentro del informe.

En tercer y último lugar, el sistema sanitario polaco debería reforzar el tratamiento de pacientes con adicción al tabaco y al alcohol, cuyas medidas evitarían muchas de las muertes provocadas por uno de los mayores problemas de la sociedad en este país como es el alcoholismo.

De este modo, como síntesis al análisis realizado, es de vital importancia que el actual Gobierno polaco comience a considerar las anteriores medidas propuestas y cualquier otra que sirva para mejorar los servicios sanitarios ofrecidos por el sector público. Por tanto, requiere de una mayor inversión económica de la Administración, así como de políticas públicas eficientes en el desarrollo de este sector.

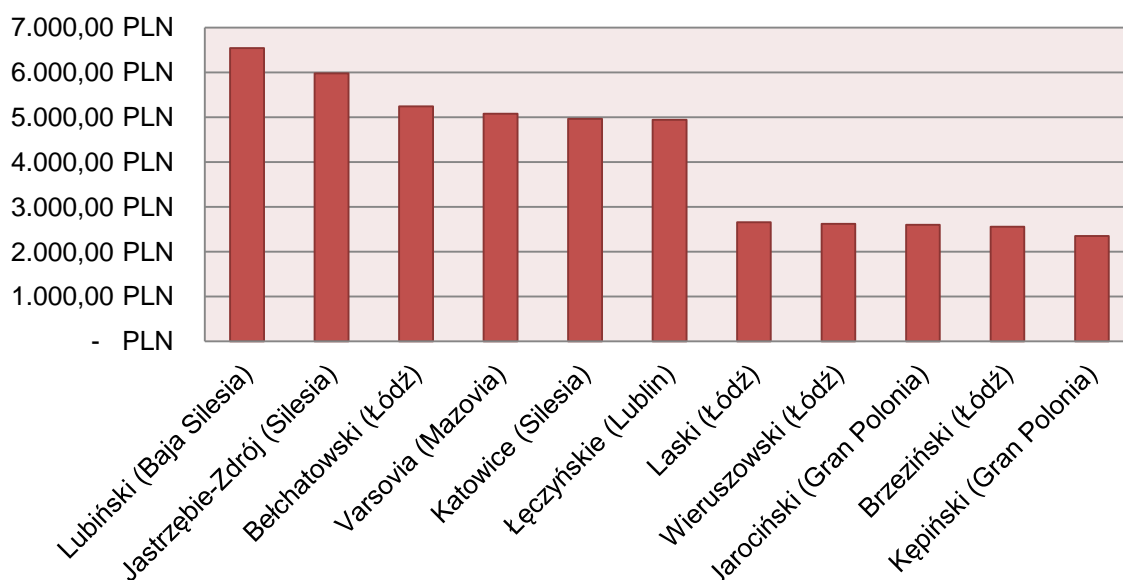
9.2. Salarios por debajo de la media europea

En la actualidad, Polonia se caracteriza por ofrecer numerosos puestos de empleo a través de compañías multinacionales instaladas en los últimos años en el país. Sin embargo, estos trabajos no se encuentran tan bien remunerados como puedan estarlo en otros países de la Unión. Según información de 2014, el sueldo bruto medio que cobraban los trabajadores en Polonia estaba en 3895.31zł, lo que equivaldría a poco más de 920 euros. (La Polonia de los polacos, ¿Dónde en Polonia los empleados ganan más y menos dinero?)

Por tanto, en comparación con el resto de la Unión Europea, Polonia se hallaría muy por debajo de la media de los 28 estados miembros, que se encontraba en 2062 euros brutos según las estadísticas obtenidas por el Eurostat en 2014. Solamente estarían por debajo de Polonia en esta clasificación salarial los países de la Unión Europea Letonia (668 euros), Hungría (599 euros), Lituania (484 euros), Rumanía (467 euros) y Bulgaria (376 euros).

Además, como podemos observar en el siguiente gráfico, se pueden apreciar grandes diferencias entre las diversas voivodías situadas en Polonia. De esta forma, se hallan los sueldos más altos en las regiones de Silesia gracias a su industria minera y en Varsovia, por ser la capital. No obstante, en las voivodías de Łódź y de la Gran Polonia se encuentran los salarios más bajos del país. (La Polonia de los polacos, ¿Dónde en Polonia los empleados ganan más y menos dinero?)

Gráfico 7. Sueldo bruto medio en las ciudades de Polonia (2014)



Fuente. *Elaboración propia*

A pesar de que las estadísticas salariales no son positivas, cabe destacar que Polonia está situada como la sexta nación más trabajadora del mundo según un informe que elaboró el canal estadounidense de televisión CNN a través de datos de la OCDE en el año 2013. Solamente superada por Estonia (4º) dentro del continente europeo, este informe destaca que los polacos tienen una jornada laboral de 40 horas semanales y

que para los hombres suele ampliarse a más de 50 horas, logrando alcanzar las 1893 horas por año. Además, en Polonia los trabajos temporales son muy habituales, por lo que uno de cada cinco trabajadores tiene un contrato de corta duración. (CNN Money, 10 hardest working countries)



Figura 48. Call Center en Varsovia (Teleperformance Polska)

Fuente. CCNews

Así, los polacos se han ganado la reputación de ser extremadamente trabajadores en el resto del mundo debido a la masiva emigración de los últimos años, sobre todo a Reino Unido donde pueden encontrar mejores condiciones laborales. No obstante, sus gentes quieren desligarse de la imagen de profesionales trabajadores y baratos. (La Polonia de los polacos, ¿Dónde en Polonia los empleados ganan más y menos dinero?)

Por tanto, como conclusión de este apartado acerca del ámbito laboral, se puede decir que a pesar de que las estadísticas de desempleo tienen índices decrecientes, es de vital importancia mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores a través de políticas públicas que incrementen sus cláusulas salariales, y así poder igualarse en relación al resto de países europeos. Respecto a las políticas públicas ya aplicadas en Polonia, destacar por ejemplo el programa “Beneficios de la madurez” para la inserción laboral de las personas desempleadas mayores de 50 años.

9.3. Altos índices de corrupción política

La percepción de los polacos ante la corrupción en el país ha mejorado a lo largo de los últimos años, no obstante sigue siendo un problema que preocupa a gran parte de la sociedad. Según un informe estadístico de la Comisión Europea sobre corrupción en el año 2013, el 82% de los polacos consideraban este problema como generalizado en

el país y al 27% les afectaba en su vida diaria. Sin embargo, como se ha dicho, estos índices han decrecido progresivamente durante la última década, principalmente en el sector público.

De esta manera, Polonia se encontraría en el trigésimo lugar con menos corrupción en la Administración Pública de todo el mundo. No obstante, según la organización de Transparencia Internacional en 2015, aparecería como el undécimo país más corrupto dentro de la OCDE. Este informe asigna a Polonia una puntuación de 62 sobre 100, siendo cuanto más alto más positiva su actuación. (La Polonia de los polacos, Polonia el undécimo país más corrupto en la OCDE)

Así pues, la última gran trama de corrupción por parte del ejecutivo se produjo en 2013 con Tusk como Primer Ministro de Polonia. En este caso, dicha trama se descubre a través de una grabación donde el entonces Gobernador del Banco Nacional Polaco y los Ministros del Interior y de Transportes negociaron una financiación ilegal del partido político Plataforma Cívica para las siguientes elecciones. De esta forma, se trata de un incumplimiento flagrante de la función pública de la institución con el anterior ejecutivo. (In Defence of Marxism, Poland's Golden Age of Scandal and Corruption)



Figura 49. Donald Tusk (Presidente del Consejo Europeo)

Fuente. *Político*

Para finalizar este apartado, cabe señalar que eludir la corrupción política constituye un reto para la Polonia actual y puedan de esta forma realizarse negocios de manera justa, evitando prácticas de nepotismo y amiguismo que están muy extendidas en el país. Es así pues necesario implantar un plan de anticorrupción que tenga continuidad y no expire como se ha producido en los últimos mandatos, siendo la última ley de este tipo aplicada con vigencia hasta el año 2009. (Business Insider, These are the 16 most corrupt countries in the Western world)

9.4. Rechazo social (machismo, homofobia y xenofobia)

En este cuarto y último apartado sobre las deficiencias del sistema administrativo en Polonia, va a analizarse el rechazo de la sociedad polaca ante determinado grupo de personas, ya sea por su sexo, raza o religión. En este caso, se ha decidido estudiar el machismo en el ámbito social y laboral, generalmente por los prejuicios que sufren las mujeres en el país eslavo; la homofobia, debido a que la comunidad homosexual no está bien vista por la sociedad más retrograda; y por último la xenofobia, tema de bastante actualidad por la masiva llegada de ciudadanos sirios a las islas griegas a consecuencia de la guerra establecida en su país, y su total rechazo al acceso y convivencia con los demás ciudadanos polacos.

Lamentablemente, es conocido por toda la sociedad que las mujeres obtienen peores condiciones laborales a los empleos ocupados por hombres. En el caso de este país, la diferencia ha aumentado en los últimos años, alcanzando entre el 25 y 35 por ciento de margen entre el salario de hombres y mujeres en el mismo cargo según datos del año 2011. (The Guardian, End of communism hasn't helped Polish women - but there is no nostalgia)

Tras revelar estos abrumadores datos estadísticos, es urgente y muy necesario que el Gobierno actúe en consideración, promulgando legislación a favor de este sector que está siendo perjudicado por una sociedad clasista.

Respecto a la homofobia presente en Polonia, según el último informe de Rainbow Europe, organización no gubernamental internacional cuya labor principal es fomentar el respeto de los derechos humanos en lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, se denuncia que junto a Letonia (17.35%) y Lituania (18.1%) son los países con menor aceptación de este sector social en la Unión Europea. (Politico, Latvia, Lithuania and Poland worst countries to be gay in EU)

Se han producido numerosas declaraciones de cargos públicos mostrando su rechazo hacia este sector y los casos judiciales existentes por agresiones no determinan la gravedad de la situación. Una de las más llamativas fue la entrevista a Lech Wałęsa donde declaró su firme posición en contra de esta "minoría" por lograr los mismos derechos en el año 2013. No obstante, el Gobierno logró aprobar en el verano del pasado año 2015 una Ley de Acuerdo de Género que se vio obstaculizada por diferentes enmiendas de la oposición política, siendo finalmente derogada. (Rainbow Europe, Poland)

Junto al machismo y a la homofobia, no es posible hablar de rechazo social en Polonia sin mencionar la xenofobia, tan de actualidad en estos días por la tragedia sufrida por los sirios en su país y cuyas opiniones dividen a la sociedad europea. En el caso del Gobierno polaco la decisión es firme, estos se resisten a acoger ciudadanos sirios por motivos de seguridad. La justificación de dichos argumentos son los recientes ataques sufridos en las diferentes ciudades europeas. Por su parte, la Unión Europea prevé sancionar a todo país miembro que incumpla con la acogida de ciudadanos sirios con la multa de 250.000 euros por persona que irán destinados a la causa. No obstante, Polonia no es el único país que ha mostrado este rechazo frente a la acogida de sirios, así pues otras naciones han conseguido bloquear sus fronteras para frenar el acceso

de los inmigrantes. (The Independent, Poland refuses to take a single refugee because of 'security' fears)

Los medios de comunicación tampoco ayudan demasiado a promover la acogida de estas personas que huyen de la guerra. En el año 2015, una reportera húngara atacó a varios ciudadanos sirios que huían de la policía nacional de su país, consiguiendo que este vídeo se hiciese viral por todo el mundo y mostrando la lamentable situación que sufre esta gente tras llegar al continente europeo. Por su parte, en Polonia salió a la luz un artículo publicado por la revista de faceta conservadora *wSieci* que lograba también hacerse eco enseñando su versión más extremista de la actualidad a sus lectores acerca del islamismo en Europa.



Figura 50. Artículo titulado “Violación islámica a Europa” (Revista *wSieci*)

Fuente. *wSieci*

En este sentido, las diferentes políticas públicas implantadas por el ejecutivo reflejan a una sociedad polaca que desea conservar su cultura y tradiciones frente a cualquier mal ajeno. Así pues, con lo citado anteriormente es más que complicado que mejoren estas condiciones hacia los diversos sectores que se ven perjudicados por no respetar sus derechos. Igualmente, las medidas que provienen de la Unión Europea tampoco ayudan a su implantación, por lo que debe producirse un cambio radical en ambas políticas para que se llegue a un acuerdo total entre los diferentes países miembros y se resuelva la situación de crisis humanitaria actual.

9.5. Excelencia del Sistema Educativo

Tras haber analizado los diferentes aspectos con mayores deficiencias administrativas en el sector público de Polonia, se procede al estudio de las áreas en las cuales han sobresalido por diversos motivos con respecto al resto de países comunitarios y que pueden ser tomados además como ejemplo de excelencia en la ejecución de políticas públicas. De esta forma, es reseñable el éxito educativo implementado por Polonia en los últimos años, con resultados nada desdeñables en los más prestigiosos informes pedagógicos como por ejemplo PISA. No obstante, estos rendimientos académicos

obtenidos a lo largo de estas jóvenes generaciones son fruto de una gran implicación política durante la transición democrática en asentar un óptimo sistema educativo.

En el informe PISA 2012 se recoge las estadísticas académicas sobre los diferentes estudiantes del mundo con el fin de determinar su comprensión matemática, lectora y científica. En el caso de Polonia, el país ha quedado situado entre los mejores en la clasificación, por encima de la media y de la mayoría de países europeos. Pero lo que más impresiona de su gestión administrativa es que muchos de los países que fueron superados realizaron una mayor inversión económica en educación que Polonia, por lo que tiene más mérito todavía. (La Polonia de los polacos, ¿Por qué Polonia cuenta con uno de los mejores sistemas educativos del mundo, según el Informe PISA 2012 de la OCDE?)

De esta forma, en dicho informe internacional, el país eslavo obtuvo el decimocuarto puesto en comprensión matemática, solamente superado por los países europeos de Liechtenstein (8º), Suiza (9º), Holanda (10º), Estonia (11º) y Finlandia (12º). En lo que respecta a comprensión lectora, Polonia alcanzó el décimo puesto, siendo aventajado únicamente por Finlandia (6º) e Irlanda (9º) dentro del continente europeo. Por último, en competencia científica, Polonia consiguió el noveno puesto y fue superado por los países de Finlandia (5º) y Estonia (6º) dentro de Europa. (La Polonia de los polacos, ¿Por qué Polonia cuenta con uno de los mejores sistemas educativos del mundo, según el Informe PISA 2012 de la OCDE?)



Figura 51. Universidad de Cracovia (Uniwersytet Jagielloński w Krakowie)

Fuente. *Universität Regensburg*

Es reseñable destacar las claves que han propiciado el éxito académico de la última generación de estudiantes polacos. En primer lugar, como se citó anteriormente, fue de gran importancia la profunda reforma del sistema educativo establecido a largo

plazo durante la primera década del siglo XXI, así como evitar modificaciones del propio sistema en los diferentes cambios producidos de Gobierno hasta ese momento. En segundo lugar, la autonomía establecida por cada uno de los centros educativos a través de financiación local de todos ellos. En tercer lugar, el valor y la cultura del esfuerzo instaurados desde hace años en el país. En cuarto lugar, la importancia del estudio de lenguas extranjeras, lo que ha favorecido un mayor dominio del inglés que en otros países, obteniendo así el noveno puesto según el informe de Education First English Proficiency Index 2015, y un rápido incremento del interés en aprender español como tercera lengua. En quinto y último lugar, la vocación de un profesorado que, a pesar de no ser remunerados con grandiosas cuantías económicas, ha evolucionado positivamente a lo largo de estos últimos años. (La Polonia de los polacos, ¿Por qué Polonia cuenta con uno de los mejores sistemas educativos del mundo, según el Informe PISA 2012 de la OCDE?)

Por tanto, es importante conservar este sistema educativo de excelencia durante los próximos años para conseguir grandes titulados experimentados y que de esta forma puedan proporcionar un mayor desarrollo futuro. No obstante, al igual que sucede en otros países, esta inversión inicial en la adquisición de conocimientos será inútil siempre que más adelante el Gobierno no consiga retenerles a través de condiciones laborables dignas de los estudios adquiridos.

9.6. Crecimiento económico

Es sorprendente la forma en que ha evolucionado el Estado polaco a lo largo de estos últimos años, logrando convertirse en un referente dentro del continente europeo y de esta manera llegar a ser actualmente la sexta potencia económica de la Unión. Este extraordinario auge económico desarrollado por el país eslavo lo ha impulsado dentro del 25% de Estados más ricos del mundo según el informe de World Prosperity Index 2014. Así pues, este gran crecimiento económico se debe principalmente al desarrollo de su excepcional sistema educativo, a la elevada entrada de inversores extranjeros, a los fondos aportados por la Unión Europea y a su capacidad exportadora, favorecida por contar con su propia moneda. (La Polonia de los polacos, Polonia: de un pasado traumático a un futuro prometedor)

Asimismo, también es reseñable que el Estado polaco se encuentre actualmente entre los 25 países más competitivos del mundo en cuanto a innovación según el informe publicado por Bloomberg Innovation Index 2016. Estos resultados obtenidos confirman que el país eslavo tiene un gran potencial en este sector y que debe ser impulsado por el Gobierno a través de una mayor financiación y desarrollo tecnológico. (La Polonia de los polacos, Polonia: la 23 economía más innovadora del mundo y la segunda más innovadora en Europa central y oriental)

Este crecimiento de la economía estatal fomenta el bienestar en la sociedad polaca y su prosperidad como país. Así lo refleja el informe Prosperity Index 2015, en el cual se tienen en cuenta factores como el sistema educativo y sanitario, la gobernanza, la seguridad, la libertad individual, las facilidades para emprender y el capital social. De esta manera, el país eslavo consigue alcanzar la vigesimonovena posición, superada únicamente en Europa central y oriental por Eslovenia (26º) y República Checa (27º). Es por ello que se prevé un futuro prometedor para el Estado polaco en los próximos

años, dando muchos estudios como por ejemplo el informe Stratford a Polonia como uno de los líderes europeos durante la próxima década. (La Polonia de los polacos, Polonia: la 23 economía más innovadora del mundo y la segunda más innovadora en Europa central y oriental)

Además, es importante conocer las funciones llevadas a cabo por el poder ejecutivo para promover reformas económicas que proporcionen un mayor crecimiento en el futuro. Así pues, el actual Consejo de Ministros aprobó un programa a 25 años vista con el que pretende revolucionar la economía nacional y situarla al nivel del resto de países occidentales y de esta forma lograr dar un gran salto tecnológico a través del apoyo de la competitividad de las empresas. Este programa llamado Plan Nacional de Desarrollo Responsable pretende incrementar el valor añadido de las exportaciones y la industria polaca estimulando la inversión extranjera en el país. (Dirigentes Digital, Polonia se reinventa)



Figura 52. Viceprimer Ministro y Ministro de Fomento Morawiecki

Fuente. *Polskie Radio*

A pesar de este notable crecimiento económico logrado, debe conocerse que Polonia es todavía un país en construcción y que por tanto requiere de mayores inversiones para promover el desarrollo de infraestructuras y así superar el lastre del comunismo de los últimos años. Lamentablemente está sufriendo grandes desigualdades sociales entre sus ciudadanos, alcanzando altas tasas de desempleo en varias de las regiones más desfavorecidas del Estado. Así pues, uno de los propósitos a alcanzar en estos años de bonanza económica es reforzar el Estado de bienestar polaco ya que no llega a cubrir las necesidades de toda la población debido a las deficiencias anteriormente detalladas de su Administración Pública. (La Polonia de los polacos, Polonia: de un pasado traumático a un futuro prometedor)

Por tanto, estos años serán importantes para su desarrollo ya que de las decisiones tomadas en el presente dependerá que el Estado siga creciendo como lo ha hecho hasta ahora o que en cambio otros ganen su privilegiada posición actual.

9.7. Otros conceptos de necesario desarrollo

Para finalizar, se ha considerado exponer un último apartado dentro de los posibles planes de mejora para un eficiente desarrollo de las funciones de la Administración Pública en Polonia y agilizar los trámites administrativos ejercidos por sus ciudadanos.

De esta forma, cabe destacar en primer lugar que el Gobierno polaco ha descuidado el desarrollo de las nuevas tecnologías ya que las diversas instituciones estatales no asumen una guía estandarizada de estilo o manual de buenas prácticas para el diseño de sus portales a través de Internet, siendo diferentes estas páginas dependiendo del Ministerio visitado. Así mismo, la accesibilidad de estas páginas es bastante limitada en comparación con la que pueda haber en otros Estados.



Figura 53. Página oficial del Presidente de la República de Polonia

Fuente. *Prezydent*

Si a dichas limitaciones en lo que se refiere a accesibilidad se le suma las carencias que acreditan las traducciones en inglés de las diferentes páginas institucionales, mucha de la información que se transmite en el idioma nativo no aparece como disponible para aquellas personas que desconocen la lengua polaca.

Así pues, la burocracia administrativa polaca no tiene la mejor opinión pública entre sus ciudadanos debido a la ineficacia de sus trabajadores públicos, tras haberse producido numerosos sobornos a lo largo de los últimos años que han provocado una gran insatisfacción y creando frustración a sus usuarios.

Por lo tanto, se considera más que necesaria una profunda renovación de los trámites administrativos que se desarrollan en el sistema público de Polonia para regenerar una organización anticuada y falta de recursos con el fin de cambiar la opinión pública que se ha difundido entre su ciudadanía.

Capítulo 10. Conclusiones

La complejidad del sistema administrativo de un Estado y sus diferencias con el resto de países miembros requiere de un estudio completo de su legislación y procedimientos. En el caso de Polonia, numerosos sucesos acontecidos a lo largo de su existencia han guiado el transcurso de su historia para poder conservar la Administración Pública como se encuentra en la actualidad. Así pues, los diferentes poderes del Estado se rigen por su máximo exponente que es la Constitución de la República de Polonia. De esta manera, sus diferentes miembros se hallan organizados en instituciones encargadas de facilitar la ejecución de las políticas públicas, legislar la normativa vigente y preservar el bienestar de la sociedad polaca, entre otras muchas funciones públicas. En cuanto a la gestión administrativa establecido tras el fin del Régimen comunista se caracteriza por su descentralización hacia un sistema de autogobierno local dividido en municipios, regiones y condados de menor a mayor rango territorial pero no de competencias.

Todas estas reformas administrativas han conllevado a que se produzca un mayor desarrollo económico a lo largo de los últimos años en Polonia, gracias principalmente a su adhesión como Estado miembro de la Unión Europea que le permitió acceder a nuevas políticas de comercio con otros países y así producirse mayor crecimiento. Este gran desarrollo social se debe principalmente a un importante impulso de la reforma educativa, convirtiéndose en un ejemplo para otros países cuya inversión ha sido mucho mayor. No obstante, no puede decirse igual en el sistema sanitario cuya precariedad en servicios fomenta la desconfianza de sus habitantes en las políticas públicas ejercidas por el Gobierno.

Dicho esto, cabe decir que el sistema administrativo de Polonia guarda numerosas similitudes con el español, como puedan ser movimientos sociales en contra de las políticas públicas ejercidas por el Ejecutivo en diferentes etapas históricas que marcaron un antes y después; la adhesión a la Unión Europea que supuso el crecimiento y desarrollo económico de ambos Estados; y la política migratoria. En cambio, no comparten la forma de Gobierno establecida por motivos principalmente históricos; el tipo de moneda utilizado ya que Polonia ha apostado por mantener el Zloty mientras que España se unió al Euro junto a otros muchos países de la Unión Europea; y la influencia de la religión católica en las sociedades, siendo el polaco medio una persona mucho más devota al catolicismo que el español.

Este análisis de la situación administrativa actual ha servido de base para desarrollar diferentes puntos que se han considerado mejorar por su falta de eficiencia y recursos destinados a estos sectores. Así pues, como se ha dicho anteriormente, el sistema sanitario requiere de mayor inversión para mejorar sus servicios que son considerados unos de los más deficientes de la Unión Europea. Esta situación tampoco mejora si los salarios que se ofrecen a los empleados públicos destacan por ser poco equitativos con el resto de países miembros. La corrupción política también provoca inestabilidad en la confianza de la sociedad que apuesta por unas figuras que solamente buscan beneficio en el sector público. Además, la ciudadanía arrastra problemas de clasismo en cuanto a machismo, homofobia y xenofobia, situándose entre los últimos puestos de países dentro de la Unión Europea. Otra forma de discriminación son las

limitaciones en cuanto a accesibilidad para los extranjeros que se encuentran en el territorio polaco y desconocen un idioma caracterizado por su dificultad de aprendizaje.

Sin embargo, no se destaca únicamente los aspectos negativos de la Administración Pública polaca ya que cabe mantener la situación de magnificencia en el sector de la educación cuyos registros estadísticos vislumbran un prometedor futuro de los jóvenes eslavos; así como del crecimiento económico acontecido y que requiere preservarse para continuar con una dinámica ascendente en el desarrollo estatal.

Por tanto, este estudio de la Administración Pública en Polonia se considera como una forma de análisis del sistema administrativo actual en el país, poniendo de ejemplo comparativo al resto de Estados miembros y pudiendo así compartir similitudes organizativas o de procedimiento en sus diferentes tareas administrativas. Su importancia recalca en la eficiencia administrativa ya que gracias a informes estadísticos de las organizaciones internacionales más reconocidas es posible evaluarse.

Además es de vital importancia en este análisis destacar la relevancia que tiene la historia en este país en todos sus ámbitos administrativos. Se considera al país eslavo como una de las nuevas potencias económicas en la Unión Europea que cabe reforzar y continuar con su progreso económico creciente. No obstante, desde el actual ejecutivo se están violando muchas de las advertencias provenientes de la Comisión Europea, actuación que no beneficia a los intereses económicos del Estado.

Una serie de reformas administrativas desde el fin del Régimen comunista propiciaron el crecimiento económico del Estado polaco. Su objetivo en los próximos años es mejorar los ámbitos menos eficientes y continuar con este desarrollo ascendente que tanto ha beneficiado al sistema económico polaco proporcionando un nuevo estado del bienestar desconocido hasta entonces.

La sociedad polaca está preparada para seguir evolucionando en su meta de alcanzar los datos económicos de sus vecinos occidentales. La entrada como Estado miembro de la Unión Europea hace doce años revolucionó al país eslavo con numerosos cambios organizativos e institucionales que permitieron lograr grandes avances. Varsovia, la capital polaca, ha experimentado un extraordinario crecimiento gracias a la inversión extranjera, convirtiéndose así en una de las ciudades referentes en Europa central y del este. Mantener y conservar la moneda estatal ha ofrecido numerosas ventajas con respecto a otros muchos países con características similares ya que ofrece a todos sus inversores menores costes en sus negocios internacionales.

El sistema político polaco vive tiempos en los que prevalecen las imposiciones de un Gobierno monopolizado por un partido que, tras alcanzar la presidencia y obtener la mayoría absoluta en las pasadas elecciones parlamentarias, auguran que sus futuras decisiones gubernamentales decidan el transcurso del país. Así pues, muchas de sus resoluciones han sido bastante polémicas entre la sociedad, provocando numerosas manifestaciones en contra del Gobierno actual.

El país eslavo está siendo conocido cada vez más entre los ciudadanos europeos por su repercusión de crecimiento dentro de la Unión Europea. Eventos internacionales como la cumbre de la OTAN en Varsovia y la Jornada Mundial de la Juventud en

Cracovia durante el pasado mes de julio han colocado a Polonia dentro del panorama mundial.

En cuanto a la experiencia personal y profesional en el país, el acceso al mercado laboral de ciudadanos europeos que poseen una lengua mayoritaria como pueda ser el español, francés o alemán nativa junto a un mínimo de inglés comunicativo no tienen ningún problema en alcanzar puestos de trabajo más fácilmente y mejor remunerados que los propios polacos debido al gran número de empresas internacionales presentes en las ciudades de Varsovia, Cracovia, Katowice, Łódź y muchas otras con presencia de grandes compañías. Así pues, es un destino recomendable para recién graduados cuyas expectativas laborales en España puedan verse truncadas debido a la escasez de ofertas de empleo. No obstante, los salarios ofrecidos por dichas empresas están habitualmente en concordancia al nivel de vida de estas ciudades, produciéndose una gran diferencia económica cuando se sale de sus fronteras. De esta forma, el mercado de trabajo en este país se caracteriza por tener un sistema básicamente liberal donde los derechos de las empresas suelen estar por delante de las de los propios trabajadores. Como hecho significativo, es común escuchar espacios publicitarios en los medios de comunicación en los que se defiende al empleado para evitar la explotación laboral. De esta manera, sus ciudadanos se singularizan por estar cada vez más acostumbrados a estos inmigrantes europeos y en las principales ciudades no se requiere generalmente la lengua polaca para comunicarse ya que se han adaptado a las necesidades de estos nuevos habitantes.

Polonia se está adaptando progresivamente a un periodo de incertidumbre existente a lo largo del continente europeo en el que está destacando por sus excelentes resultados en el ámbito financiero frente a otras economías también en desarrollo. Sin embargo, estos frutos obtenidos están basados en subvenciones económicas provenientes de países con una mayor estabilidad financiera gracias al principio de subsidiariedad, por lo que tratará de invertir dichos fondos en un desarrollo sostenible y equilibrado.

La Administración Pública también debe adaptarse a estos nuevos tiempos y hacer más sencilla y cercana la burocracia administrativa a la ciudadanía. En contraposición, la opinión pública al respecto no apoya dicha teoría, por lo que será necesario un gran esfuerzo por parte del Gobierno en reformar la organización administrativa y proveer de los servicios que la ciudadanía requiere en estos momentos de bonanza económica para el Estado polaco.

Bibliografía

- COMAS, J. (1985). *Polonia y Solidaridad*. Madrid, España: El País.
- CURTIS, G. (1992). *Poland: A Country Study*. Washington, D.C., Estados Unidos: Federal Research Division, Library of Congress.
- GOLEBIEWSKI, J. (1999). *El régimen comunista en Polonia después de la Segunda Guerra Mundial*. Logroño, España: Fundación Dialnet.
<<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/124720.pdf>>
[Consulta: 15 de octubre de 2015]
- HALECKI, A. (1983). *A History of Poland (New ed.)*. Londres, Reino Unido: Routledge & Kegan Paul.
- JÓDAR, P. (1982). *Polonia: Por qué luchan los obreros*. Madrid, España: Revolución.
- LEHNSTAEDT, S. (2014). *Occupation during and after the War (East Central Europe)*. *International Encyclopedia of the First World War (WW1)*. Berlín, Alemania: Freie Universität Berlin.
<http://encyclopedia.1914-1918-online.net/article/occupation_during_and_after_the_war_east_central_europe>
[Consulta: 9 de octubre de 2015]
- LÓPEZ, Á. (2014). "La Polonia de los polacos. Polonia: historia, cultura y sociedad. Luces y sombras de su realidad" en WordPress.
<<https://lapoloniadelospolacos.com/>>
[Consulta: 21 de mayo de 2016]
- LUKOWSKI, J. (2002). *Historia de Polonia*. Madrid, España: Cambridge University Press.
- LUZSCIENSKI, M. (1956). *Historia de Polonia (2ª ed.)*. Barcelona, España: Surco.
- MAILGRUPOWY. *Budżet państwa, zasady budżetowania, procedura budżetowa, prowizorium budżetowe, materiały, notatki*.
<<http://mailgrupowy.pl/shared/resources/2519,ekonomia/10833,budzet-panstwa-zasady-budzetowania-procedura-budzetowa-prowizorium-budzetowe-materialy-notatki>>
[Consulta: 28 de marzo de 2016]
- MATERSKI, W. (2013). *Diplomacy of the Republic of Poland 1939-1945*. Ignacy Jan Paderewski Polish Institute of Diplomacy in liquidation.
<<https://pid.gov.pl/en/diplomacy>>
[Consulta: 31 de diciembre de 2015]
- MARTÍNEZ, R. (1998). *El semipresidencialismo: estudio comparado*. Barcelona, España: Universidad de Barcelona.
<http://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/WP_I_154.pdf>
[Consulta: 30 de enero de 2016]

- MARTÍNEZ, R. y SALA, G. (1998). *Polonia 1989-1997: Forma de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de Partidos*. Logroño, España: Fundación Dialnet.
<<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27481.pdf>>
[Consulta: 2 de noviembre de 2015]
- MINISTERSTWO SPRAW ZAGRANICZNYCH. *Umowy międzynarodowe. Polska procedura traktatowa*. Rzeczpospolita Polska.
<http://www.msz.gov.pl/pl/polityka_zagraniczna/prawo_miedzynarodowe/umowy_miedzynarodowe/polska_procedura_traktatowa>
[Consulta: 27 de marzo de 2016]
- OECD. *El programa PISA de la OCDE: Qué es y para qué sirve*. París, Francia: Grupo Santillana.
<<http://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf>>
[Consulta: 26 de marzo de 2016]
- OECD. *PISA 2012 Results in Focus. What 15-year-olds know and what they can do with what they know*. Programme for International Student Assessment.
<<https://www.oecd.org/pisa/keyfindings/pisa-2012-results-overview.pdf>>
[Consulta: 26 de marzo de 2016]
- POLSKA. (2014). *Konstytucja Rzeczypospolitej Polskiej*. Ministerstwo Spraw Zagranicznych.
<<http://www.polska.pl/poznaj-polske/o-polsce/konstytucja-rzeczypospolitej-polskiej/>>
[Consulta: 26 de marzo de 2016]
- PRESIDENT. *The official website of the President of the Republic of Poland*.
<<http://www.president.pl/en/president/competences/>>
[Consulta: 2 de febrero de 2016]
- PRZEDSIĘBIORCZOŚĆ W PRAKTYCE. *Budżet państwa*. Fundacji Wrota Edukacji EduGate.
<<http://www.podrecznik.edugate.pl/2-funkcjonowanie-gospodarki-rynkowej/2-7-budzet-panstwa/>>
[Consulta: 28 de marzo de 2016]
- SAPETA, J. *Władza sądownicza*.
<http://www.wosna5.pl/sad_najwyzszy>
[Consulta: 5 de marzo de 2016]
- SEJM. *Kancelaria Sejmu*.
<<http://opis.sejm.gov.pl/en/index.php>>
[Consulta: 2 de febrero de 2016]
- SENAT. *Kancelaria Senatu*.
<<http://www.senat.gov.pl/en/>>
[Consulta: 2 de febrero de 2016]
- SUPREME AUDIT CONTROL. *About the Supreme Audit Office*.
<<https://www.nik.gov.pl/en/about-us/>>
[Consulta: 1 de febrero de 2016]

- SZLANTA, P. (2014). *Poland. International Encyclopedia of the First World War (WW1)*. Berlín, Alemania: Freie Universität Berlin.
<<http://encyclopedia.1914-1918-online.net/article/poland>>
[Consulta: 9 de octubre de 2015]
- SWIANIEWICZ, P. (2006). *El govern local a Polònia: La transició de l'estat centralitzat autoritari al sistema d'autogovern local*. Barcelona, España: Diputació de Barcelona.
- WANCERZ-GLUZA, A. (2012). *'Solidaridad' y las transformaciones políticas en la Europa Central y del Este*. Varsovia, Polonia: Centro KARTA.
<http://www.solidarnosc.gov.pl/files/rola_solidarnosci/rola_solidarnosci_es.doc>
[Consulta: 2 de noviembre de 2015]
- WOJNA, B. (2006). *El camino de España y Polonia hacia la Alianza Atlántica*. Seseña, España: Gondo.
- Youngblood-Coleman, D. (2015). *Poland Review 2015*. Houston, Estados Unidos: CountryWatch.
<<http://www.countrywatch.com/Content/pdfs/reviews/B433636L.01c.pdf>>
[Consulta: 9 de noviembre de 2015]
- WORLD HEALTH EDUCATION. REGIONAL OFFICE FOR EUROPE. *Poland: Health system review*. Copenhagen, Dinamarca: European Observatory on Health Systems and Policies.
<http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0018/163053/e96443.pdf>
[Consulta: 6 de marzo de 2016]

Anexos

Anexo 1. Monarcas de Polonia

Tabla 11. Monarcas de Polonia

Dinastía	Nombre	Etapas
Piastowie	Mieszko I	960-992
	Bolesław I	992-1025
	Mieszko II (1º)	1025-1031
	Bezprym	1031-1032
	Mieszko II (2º)	1032-1034
	Kazimierz I	1039-1058
	Bolesław II	1058-1079
	Władisław I	1079-1102
	Zbigniew	1102-1107
	Bolesław III	1102-1138
	Władisław II	1138-1146
	Bolesław IV	1146-1173
	Mieszko III	1173-1177
	Kazimierz II	1177-1194
	Leszek I (1º)	1194-1202
	Władisław III (1º)	1202-1206
	Leszek I (2º)	1206-1210
	Mieszko IV	1210-1211
	Leszek I (3º)	1211-1227
	Władisław III (2º)	1227-1229
	Konrad I (1º)	1229-1232
	Henryk I	1232-1238
	Henryk II	1238-1241
	Konrad I (2º)	1241-1243
	Bolesław V	1243-1279
	Leszek II	1279-1288
	Henryk IV	1288-1290
Przemysł II	1290-1296	
Przemysłidzi	Wenceslaus II	1291-1305
	Wenceslaus III	1305-1306
Piastowie	Władisław I	1306-1333

Piastowie	Kazimierz III	1333-1370
Andegawenowie	Ludwik I	1370-1382
	Jadwiga	1384-1399
Jagiellonowie	Władysław II	1386-1434
	Władysław III	1434-1444
	Kazimierz IV	1447-1492
	Jan I	1492-1501
	Aleksander I	1501-1506
	Zygmunt I	1506-1548
	Zygmunt II	1548-1572
Walezy	Henryk	1573-1574
Batory	Stefan	1575-1586
Wazowie	Zygmunt III	1587-1632
	Władysław IV	1632-1648
	Jan II	1648-1668
Wiśniowieccy	Michał	1669-1673
Sobiescy	Jan III	1674-1696
Wetynowie	August II (1°)	1697-1706
Leszczyńscy	Stanisław I (1°)	1704-1709
Wetynowie	August II (2°)	1709-1733
Leszczyńscy	Stanisław I (2°)	1733-1736
Wetynowie	August III	1734-1763
Poniatowscy	Stanisław II	1764-1795

Fuente. *Gnatowski*

Anexo 2. Jefes de Estado de Polonia

Tabla 12. Jefes de Estado de Polonia

Forma de Gobierno	Nombre	Etapas
Segunda República	Gabriel Narutowicz	1922-1922
	Stanisław Wojciechowski	1922-1926
	Ignacy Mościcki	1926-1939
Gobierno en el exilio	Władysław Raczkiewicz	1939-1947
	August Zaleski	1947-1972
	Stanisław Ostrowski	1972-1979
	Edward Raczyński	1979-1986
	Kazimierz Sabbat	1986-1989
	Ryszard Kaczorowski	1989-1990
República Popular	Bolesław Bierut	1947-1952
	Wojciech Jaruzelski	1989-1989
Tercera República	Wojciech Jaruzelski	1989-1990
	Lech Wałęsa	1990-1995
	Aleksander Kwaśniewski	1995-2005
	Lech Kaczyński	2005-2010
	Bronisław Komorowski	2010-2015
	Andrzej Duda	2015-

Fuente. *Oficjalna strona Prezydenta Rzeczypospolitej Polskiej*

Anexo 3. Primeros Ministros de Polonia

Tabla 13. Primeros Ministros de Polonia

Forma de Gobierno	Nombre	Etapa
Segunda República	Jędrzej Moraczewski	1918-1919
	Ignacy Jan Paderewski	1919-1919
	Leopold Skulski	1919-1920
	Władysław Grabski	1920-1920
	Wincenty Witos	1920-1921
	Antoni Ponikowski	1921-1922
	Artur Śliwiński	1922-1922
	Julian Ignacy Nowak	1922-1922
	Władysław Sikorski	1922-1923
	Wincenty Witos	1923-1923
	Władysław Grabski	1923-1925
	Aleksander Skrzyński	1923-1926
	Wincenty Witos	1926-1926
	Kazimierz Bartel	1926-1926
	Józef Piłsudski	1926-1928
	Kazimierz Bartel	1928-1929
	Kazimierz Świtalski	1929-1929
	Kazimierz Bartel	1929-1930
	Walery Sławek	1930-1930
	Józef Piłsudski	1930-1930
	Walery Sławek	1930-1931
	Aleksander Prystor	1931-1933
	Janusz Jędrzejewicz	1933-1934
	Leon Kozłowski	1934-1935
	Walery Sławek	1935-1935
M. Kościakowski-Zyndram	1935-1936	
F. Sławoj Składkowski	1936-1939	
Gobierno en el exilio	Władysław Sikorski	1939-1943
	Stanisław Mikołajczyk	1943-1944
	Tomasz Arciszewski	1944-1947
	Tadeusz Bór-Komorowski	1947-1949
	Tadeusz Tomaszewski	1949-1950
	Roman Odzierzyński	1950-1953

Gobierno en el exilio	Mikołaj Dolanowski	1954-1954
	Stanisław Mackiewicz	1954-1955
	Hugon Hanke	1955-1955
	Antoni Pająk	1955-1965
	Aleksander Zawisza	1965-1970
	Zygmunt Muchniewski	1970-1972
	Alfred Urbański	1972-1975
	Kazimierz Sabbat	1976-1986
	Edward Szczepanik	1986-1990
República Popular	Edward Osóbka-Morawski	1944-1947
	Józef Cyrankiewicz	1947-1952
	Bolesław Bierut	1952-1954
	Józef Cyrankiewicz	1954-1970
	Piotr Jaroszewicz	1970-1980
	Edward Babiuch	1980-1980
	Józef Pińkowski	1980-1981
	Wojciech Jaruzelski	1981-1985
	Zbigniew Messner	1985-1988
	Mieczysław Rakowski	1988-1989
	Czesław Kiszczak	1989-1989
Tercera República	Tadeusz Mazowiecki	1989-1991
	Jan Krzysztof Bielecki	1991-1991
	Jan Olszewski	1991-1992
	Waldemar Pawlak	1992-1992
	Hanna Suchocka	1992-1993
	Waldemar Pawlak	1993-1995
	Józef Oleksy	1995-1996
	Włodzimierz Cimoszewicz	1996-1997
	Jerzy Buzek	1997-2001
	Leszek Miller	2001-2004
	Marek Belka	2004-2005
	Kazimierz Marcinkiewicz	2005-2006
	Jarosław Kaczyński	2006-2007
	Donald Tusk	2007-2014
	Ewa Kopacz	2014-2015
Beata Szydło	2015-	

Fuente. *Kancelaria Prezesa Rady Ministrów*

Anexo 4. Parte Orgánica de la Constitución

Capítulo II. Libertades, derechos y obligaciones de las personas y ciudadanos

Principios generales

Artículo 30.

La dignidad inherente e inalienable de la persona constituirá una fuente de libertades y derechos del hombre y del ciudadano. Son siempre inviolables, y su respeto y protección son obligación de los poderes públicos.

Artículo 31.

- 1. Libertad de las personas que deberán recibir protección legal.*
- 2. Todos deben respetar las libertades y los derechos de los demás. Nadie puede ser obligado a hacer lo que no se requiere por ley.*
- 3. Las restricciones al ejercicio de las libertades y derechos constitucionales sólo pueden imponerse por ley sólo cuando sea necesario en un estado democrático para la protección de su seguridad o el orden público, o para proteger el medio ambiente, la salud o la moral públicos o los derechos y libertades de los demás. Tales limitaciones no deberán violar la esencia de las libertades y derechos.*

Artículo 32.

- 1. Todos son iguales ante la ley. Todos tienen derecho a la igualdad de trato de las autoridades públicas.*
- 2. Nadie podrá ser objeto de discriminación en la vida política, social o económica por cualquier motivo.*

Artículo 33.

- 1. Las mujeres y los hombres en la República de Polonia tienen los mismos derechos en la familia, la política, la sociedad y economía.*
- 2. Las mujeres y los hombres son iguales en el derecho a la educación, el empleo y la promoción, a la igualdad de remuneración por un trabajo que tenga el mismo valor, a la seguridad social, a la ocupación de cargos, a cumplir con las funciones y a recibir honores públicos y condecoraciones.*

Artículo 34.

- 1. La ciudadanía polaca se adquiere por nacimiento de los padres que son ciudadanos polacos. Otros métodos para la obtención de la nacionalidad polaca está determinada por la ley.*
- 2. El ciudadano polaco no puede perder la nacionalidad polaca, excepto por la renuncia de la misma.*

Artículo 35.

- 1. La República de Polonia velará por los ciudadanos polacos pertenecientes a minorías nacionales o étnicas la libertad de mantener y desarrollar su propio idioma, para mantener las costumbres y tradiciones y su propia cultura.*
- 2. Las minorías nacionales y étnicas tienen derecho a establecer sus propias instituciones educativas y aquéllas diseñadas para proteger la identidad*

religiosa y participar en la resolución de cuestiones relacionadas con su identidad cultural.

Artículo 36.

Durante su estancia en el extranjero, el ciudadano polaco tiene derecho a la protección por parte de la República de Polonia.

Artículo 37.

- 1. Está bajo la autoridad de la República de Polonia el disfrutar de las libertades y los derechos garantizados por la Constitución.*
- 2. Las excepciones a este principio con respecto a los extranjeros estarán determinadas por la ley.*

Libertades y derechos personales

Artículo 38.

La República de Polonia garantiza la protección jurídica de cada vida humana.

Artículo 39.

Nadie puede ser sometido a la experimentación científica, incluidos los experimentos médicos, sin su consentimiento voluntario.

Artículo 40.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Se prohíbe el empleo del castigo corporal.

Artículo 41.

- 1. Toda persona tiene la inviolabilidad y la libertad personal. La privación o restricción de la libertad sólo pueden imponerse sobre los principios y procedimientos previstos en la ley.*
- 2. Cualquier persona privada de su libertad, salvo por orden judicial, tiene derecho a apelar ante un tribunal para la toma inmediata de la legalidad de tal privación. Toda privación de libertad debe ser notificada de inmediato a la familia o a una persona designada por la persona privada de libertad.*
- 3. Toda persona detenida o retenida debe ser notificada de inmediato y de manera comprensible para él, de las razones de la detención. Debe ser en el plazo de 48 horas de la detención. La persona detenida debe ser liberada si en el plazo 24 horas no se sirven los cargos de la detención.*
- 4. Toda persona privada de libertad será tratada de una manera humana.*
- 5. Cualquier persona privada ilegalmente de su libertad tendrá derecho a una indemnización.*

Artículo 42.

- 1. La responsabilidad penal se originará a la única persona que ha cometido un acto prohibido bajo pena por la ley vigente en el momento de su realización. Este principio no impedirá que todo hecho, en el momento de su realización, constituyese un delito en virtud del derecho internacional.*
- 2. Cualquier persona que se encuentre en un proceso penal tiene derecho a la defensa en todas las fases del procedimiento. Se podrá elegir a un abogado o a defensores públicos.*

3. *Todo el mundo se presume inocente hasta que su culpabilidad se determina por la sentencia firme de un tribunal.*

Artículo 43.

Los crímenes de guerra y contra la humanidad no están sujetos a prescripción.

Artículo 44.

El plazo de prescripción de los crímenes cometidos por funcionarios públicos quedará en suspenso hasta el momento en que se conozcan las causas.

Artículo 45.

1. *Toda persona tiene derecho a un juicio justo y público en el tiempo oportuno por un tribunal competente, imparcial e independiente.*
2. *La naturaleza confidencial de la audiencia puede hacerse por razones de moralidad, seguridad del Estado, orden público o protección de la vida privada de las partes u otro interés privado de relevancia. La sentencia se dará a conocer públicamente.*

Artículo 46.

La propiedad podrá hacerse efectiva sólo en casos especificados por la ley, y sólo sobre la base de una decisión judicial definitiva.

Artículo 47.

Toda persona tiene derecho a la protección legal de la vida privada y familiar, el honor y la buena reputación y para tomar decisiones sobre su vida personal.

Artículo 48.

1. *Los padres tienen el derecho de educar a sus hijos de acuerdo con sus propias convicciones. La educación debe respetar el grado de madurez de un niño, así como su libertad de conciencia y de creencias y también de sus convicciones.*
2. *La limitación o privación de derechos de los padres sólo podrán efectuarse en los casos especificados por la ley, y sólo sobre la base de una decisión judicial definitiva.*

Artículo 49.

Libertad y privacidad de las comunicaciones. Su restricción sólo podrá imponerse en los casos especificados en la ley y en la forma indicada en la misma.

Artículo 50.

El domicilio es inviolable. El registro de una casa, locales o vehículos sólo podrá realizarse en los casos especificados en la ley y en la forma indicada en la misma.

Artículo 51.

1. *Nadie puede ser obligado, excepto sobre la base de la ley, a revelar información relativa a su persona.*
2. *Las autoridades públicas no podrán adquirir, recopilar y compartir información sobre los ciudadanos que no sean necesarios en un Estado democrático de derecho.*
3. *Toda persona tiene el derecho de acceso a los documentos oficiales y colecciones de datos. La limitación de este derecho puede ser establecido por la ley.*

4. *Toda persona tiene derecho a solicitar la corrección o supresión de información incorrecta, incompleta o recogida en violación de la ley.*
5. *Las normas y procedimientos para la recogida y el intercambio de información especificada por el estatuto.*

Artículo 52.

1. *Toda persona tiene libertad de movimiento dentro del territorio de la República de Polonia y la elección del lugar de residencia y estancia.*
2. *Todo el mundo puede abandonar libremente el territorio de la República de Polonia.*
3. *La libertad, referida en los párrafos 1 y 2, puede estar sujeta a limitaciones especificadas por la ley.*
4. *El ciudadano polaco no podrá ser expulsado del país ni prohibido a regresar.*
5. *La persona cuyo origen polaco ha sido confirmado de conformidad con la ley puede instalarse en el territorio polaco de forma permanente.*

Artículo 53.

1. *Toda persona tiene la libertad de conciencia y de religión.*
2. *La libertad de religión incluye la libertad de profesar o aceptar una religión por elección personal y la libertad, ya sea individual o colectivamente, en público o en privado, por culto, la oración, la participación en las ceremonias, la práctica y la enseñanza. La libertad de religión incluirá también la posesión de santuarios y otros lugares de culto, en función de las necesidades de los creyentes y el derecho de las personas a beneficiarse de los servicios religiosos donde se encuentren.*
3. *Los padres tienen el derecho a asegurar su educación de los niños y la enseñanza moral y religiosa de acuerdo con sus creencias. La disposición del artículo 48 párrafo 1 se aplicarán en consecuencia.*
4. *La religión de una iglesia u otra asociación religiosa con personalidad jurídica puede ser enseñado en las escuelas, pero no se violará la libertad de conciencia y de religión de los demás.*
5. *La libertad de manifestar la propia religión sólo puede limitarse por medio de la ley, y sólo cuando sea necesario para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud, la moral o los derechos y libertades de los demás.*
6. *Nadie puede ser obligado a participar o no participar en prácticas religiosas.*
7. *Nadie podrá ser obligado por los órganos de la autoridad pública a revelar su filosofía de vida, convicciones religiosas o de creencias.*

Artículo 54.

1. *Toda persona tiene la libertad de opinión y de adquirir y difundir información.*
2. *La censura previa de los medios de comunicación social y la concesión de licencias de la prensa están prohibidas. La ley puede requerir la recepción de las licencias para operar la estación de radio o televisión.*

Artículo 55.

1. *La extradición de un ciudadano polaco está prohibido, salvo en los casos mencionados en el párrafo 2 y 3.*
2. *La extradición de un ciudadano polaco puede hacerse a petición de otro estado o de un órgano judicial internacional, si tal posibilidad debido a la ratificada por*

la República de acuerdo internacional polaco o factura de aplicación de la Ley del derecho positivo por una organización internacional, de la que Polonia es miembro, a condición de que el acto objeto de la solicitud de extradición:

- 1) fue cometido fuera del territorio de la República de Polonia, y*
- 2) constituido un delito bajo las leyes de la República de Polonia o puedan constituir una ofensa criminal bajo las leyes de la República de Polonia cuando se cometan en el territorio polaco, tanto en el momento de su comisión, y en el momento de la solicitud.*
- 3. No se requiere el cumplimiento de las condiciones mencionadas en el párrafo 2 puntos 1 y 2 que tiene la extradición tiene lugar a petición de un organismo judicial internacional establecido por un tratado ratificado por la República de acuerdo internacional polaco, en relación con el cuerpo dentro de la jurisdicción del delito de genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra o un crimen de agresión.*
- 4. Se prohíbe la extradición si la persona sospechosa de haber cometido un delito no violento por razones políticas o de que viole los derechos y libertades del hombre y del ciudadano.*
- 5. Sobre la admisibilidad de la extradición por un tribunal.*

Artículo 56.

- 1. Los extranjeros se pueden conceder asilo en la República de Polonia en los términos especificados en la Ley.*
- 2. Los extranjeros que, en la República de Polonia buscan protección de la opresión, se podrá conceder la condición de refugiado de conformidad con el cual la República de acuerdos internacionales polacas.*

Libertades y derechos políticos

Artículo 57.

Toda persona tiene la libertad de reunión pacífica y la participación en ellos. La limitación de esta libertad puede ser especificada.

Artículo 58.

- 1. Toda persona tiene la libertad de asociación.*
- 2. Asociaciones prohibidas cuyos fines o actividades sean contrarios a la Constitución o la ley. La denegación de registro o de prohibir el funcionamiento de tales asociaciones por un tribunal.*
- 3. La Ley define los tipos de asociaciones que requieren registro de tenis, un procedimiento para dicha inscripción y las formas de supervisión de este tipo de asociaciones.*

Artículo 59.

- 1. La libertad de asociación en sindicatos, las organizaciones socioprofesionales de los agricultores y de las organizaciones de empleadores.*
- 2. Sindicatos y patronal y sus organizaciones tienen el derecho de negociación, en particular con el propósito de resolver los conflictos colectivos, y para concluir convenios colectivos y otros acuerdos.*
- 3. Los sindicatos tienen derecho a organizar huelgas de los trabajadores u otras formas de protesta dentro de los límites especificados en la ley. Debido al*

interés público, los estatutos pueden limitar el ejercicio de una huelga o prohibida, en relación con determinadas categorías de trabajadores o en campos específicos.

- 4. El alcance de la libertad de asociación de los sindicatos y las organizaciones de empleadores y otras libertades sindicales sólo podrá estar sujeto a las limitaciones legales como son permisibles en el que la República de acuerdos internacionales polacas.*

Artículo 60.

Los ciudadanos polacos que gocen de todos los derechos públicos tendrán derecho a acceder a los servicios públicos en igualdad de condiciones.

Artículo 61.

- 1. El ciudadano tiene el derecho de obtener información sobre las actividades de las autoridades públicas y de las personas que ocupan cargos públicos. Este derecho comprende también la recepción de información sobre las actividades de las unidades económicas y profesionales, así como de otras personas o de organización autónomas en el ámbito en el que se llevan a cabo las obligaciones de los poderes públicos y la gestión de activos de propiedad de la Tesorería del Estado comunales.*
- 2. El derecho a obtener información garantizará el acceso a los documentos y la entrada a las sesiones de los órganos colectivos de autoridad pública formada por las elecciones universales, con la posibilidad de grabación de audio o vídeo.*
- 3. Limitaciones sobre los derechos mencionados en el párrafo. 1 y 2, que sólo puede ser debido a las leyes específicas que protegen los derechos y libertades de otras personas y temas económicos, el orden público, la seguridad o los intereses económicos importantes del estado.*
- 4. Procedimiento para el suministro de la información mencionada en el párrafo 1 y 2, defina la ley, y con respecto a la Sejm y el Senat por sus reglas.*

Artículo 62.

- 1. El ciudadano polaco tiene derecho a participar en el referéndum y el derecho a elegir al Presidente de la República, diputados, senadores y representantes en los órganos de gobierno local, si a más tardar el día de la votación termina 18 años.*
- 2. El derecho a participar en el referéndum y el derecho al voto no se concede a personas que tienen una incapacidad sentencia judicial válida o privado de público o electoral.*

Artículo 63.

Toda persona tiene derecho a presentar peticiones, quejas y propuestas de interés público, por cuenta propia o de otra persona, con el consentimiento de las autoridades públicas y las organizaciones sociales e instituciones en relación con el ejercicio de sus funciones prescritas en el campo de la administración pública. Los procedimientos para el examen de las peticiones, propuestas y quejas serán determinadas por la ley.

Libertades y derechos económicos, sociales y culturales

Artículo 64.

1. *Toda persona tiene derecho a la propiedad, otros derechos de propiedad y el derecho de sucesión.*
2. *La propiedad, otros derechos de propiedad y el derecho de herencia serán los mismos para toda la protección legal.*
3. *La propiedad solo puede ser limitada por la ley y sólo en la medida en que no viole la sustancia de ese derecho.*

Artículo 65.

1. *Toda persona tiene la libertad de elección de ocupación y para elegir puestos de trabajo. Las excepciones serán determinadas por la ley.*
2. *La obligación de trabajo sólo podrá imponerse por ley.*
3. *Se prohíbe el trabajo permanente de los niños menores de 16 años. La forma y la naturaleza del empleo admisibles serán determinadas por la ley.*
4. *El importe mínimo de la remuneración del trabajo, o la manera de determinar la cantidad especificada por el estatuto.*
5. *Las autoridades públicas aplican políticas destinadas a pleno empleo, productivo mediante la implementación de programas para combatir el desempleo, incluyendo la organización de orientación y apoyo y formación, así como las obras públicas y la intervención económica.*

Artículo 66.

1. *Toda persona tiene derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables. La realización de los derechos y obligaciones del empleador especificado por ley.*
2. *El empleado tiene el derecho a la especificada por ley días libres de trabajo y las vacaciones anuales pagadas; el tiempo máximo permitido por la ley determina.*

Artículo 67.

1. *El ciudadano tiene derecho a la seguridad social en caso de incapacidad para trabajar debido a enfermedad o discapacidad, y después de alcanzar la edad de jubilación. El alcance y formas de seguridad social especificada por ley.*
2. *El ciudadano sin empleo involuntariamente, y no hay otros medios de apoyo tiene el derecho a la seguridad social, cuyo alcance está determinado por el estatuto.*

Artículo 68.

1. *Toda persona tiene derecho a la asistencia sanitaria.*
2. *Los ciudadanos, independientemente de su situación material, las autoridades públicas garanticen una igualdad de acceso a los servicios de salud financiados con fondos públicos. Condiciones y el alcance de los servicios previstos en la ley.*
3. *Los poderes públicos garantizarán la atención sanitaria especial para los niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y los ancianos.*
4. *Las autoridades públicas combatir enfermedades epidémicas y prevenir las consecuencias negativas para la salud de la degradación ambiental.*
5. *Las autoridades públicas apoyan el desarrollo de la cultura física, especialmente entre los niños y los jóvenes.*

Artículo 69.

Las personas con discapacidad, las autoridades públicas proporcionan, de conformidad con el estatuto, la ayuda para asegurar su subsistencia, su adaptación al trabajo y la comunicación social.

Artículo 70.

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación hasta los 18 años de edad es obligatoria. Cómo llevar a cabo la enseñanza obligatoria establecida por la ley.*
- 2. La educación en las escuelas públicas es gratuita. La ley puede permitir la prestación de algunos servicios educativos de las instituciones públicas de pago más alto.*
- 3. Los padres tienen la libertad de escoger para sus hijos escuelas distintas de público. Los ciudadanos y las instituciones tienen el derecho a establecer escuelas primarias y secundarias y centros de enseñanza superior, así. Condiciones para el establecimiento y funcionamiento de las escuelas privadas y la participación de las autoridades públicas en su financiación, así como los principios de supervisión educativa de dichas escuelas y el desarrollo educativo, determinados por la ley.*
- 4. Las autoridades públicas deberán garantizar el acceso universal y equitativo a la educación. Para ello, los sistemas de apoyo y de asistencia financiera y de organización individual a los alumnos y estudiantes. Condiciones de las ayudas establecidas en la ley.*
- 5. Proporciona la autonomía de las instituciones de educación superior en los principios especificados en la ley.*

Artículo 71.

- 1. El Estado, en su política social y económica tiene en cuenta el bien de la familia. Familias, que se hallen en materiales y sociales circunstancias difíciles, especialmente con muchos niños o un solo padre tienen derecho a la asistencia especial de las autoridades públicas.*
- 2. Una madre, antes y después del nacimiento, tendrá derecho a la asistencia especial de las autoridades públicas, en la medida especificada por el estatuto.*

Artículo 72.

- 1. La República de Polonia velará por la protección de los derechos del niño. Toda persona tiene derecho a exigir a las autoridades públicas para proteger a los niños contra la violencia, la crueldad, la explotación y la desmoralización.*
- 2. Un niño en situación de desamparo tiene derecho a la atención y asistencia de las autoridades públicas.*
- 3. En el transcurso del establecimiento de los derechos del niño, las autoridades públicas y las personas responsables de los niños que son obligados a escuchar y, si es posible, tener en cuenta las opiniones del niño.*
- 4. La Ley específica la competencia y el procedimiento para la designación del Defensor del Menor.*

Artículo 73.

Toda persona tiene la libertad de creación artística y la investigación científica y la publicación de sus resultados, la libertad de enseñanza y la libertad para disfrutar de los productos de la cultura.

Artículo 74.

1. *Las autoridades públicas deberán aplicar políticas que garanticen la seguridad ecológica de las generaciones actuales y futuras.*
2. *La protección del medio ambiente es responsabilidad de las autoridades públicas.*
3. *Toda persona tiene derecho a la información sobre el estado y la protección del medio ambiente.*
4. *Las autoridades públicas apoyan las actividades de los ciudadanos a la protección y mejora del medio ambiente.*

Artículo 75.

1. *Las autoridades públicas aplican políticas destinadas a satisfacer las necesidades de vivienda de los ciudadanos, en particular, la falta de vivienda lucha contra, promoviendo el desarrollo de vivienda de interés social y el apoyo a las actividades destinadas a la adquisición de sus propios hogares.*
2. *La protección de los derechos de los inquilinos será establecido por la ley.*

Artículo 76.

Las autoridades públicas deberán proteger a los consumidores, los usuarios y los arrendatarios contra actividades que amenacen su salud, la intimidad y la seguridad, así como frente a prácticas comerciales desleales. El alcance de dicha protección se especificará por el estatuto.

Protección de las libertades y derechos

Artículo 77.

1. *Toda persona tiene derecho a una indemnización por daños, que fue causado por la acción ilegal de la autoridad pública.*
2. *La ley no puede ser cualquier persona cerca de los tribunales en una investigación basada en la vulneración de las libertades o derechos.*

Artículo 78.

Cada parte tiene el derecho de apelar contra las sentencias y decisiones tomadas en primera instancia. Las excepciones a este principio y el modo de recurso serán determinadas por la ley.

Artículo 79.

1. *Cualquier persona cuyos derechos o libertades constitucionales hayan sido violados tiene derecho, en los términos de la Ley, una queja ante la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de la ley u otro acto normativo sobre la base de los cuales un tribunal u órgano de la administración pública tiene por fin de sus libertades o derechos o en sus obligaciones especificadas en la Constitución.*
2. *La disposición del párrafo 1 no se aplica a los derechos especificados en el artículo 56.*

Artículo 80.

Toda persona tiene el derecho de aplicar los principios establecidos en la Ley, el Defensor del Pueblo para la ayuda en la protección de sus libertades o derechos violados por las autoridades públicas.

Artículo 81.

Los derechos contemplados en el artículo. 65 párrafo 4 y 5, 66, 69, 71 y 74 a 76, se pueden hacer valer sujetos a limitaciones especificadas por el estatuto.

Responsabilidades

Artículo 82.

Es el deber de todo ciudadano polaco lealtad a la República de Polonia y la preocupación por el bien común.

Artículo 83.

Toda persona tiene el deber de respetar los derechos de la República de Polonia.

Artículo 84.

Todo el mundo está obligado a incurrir y pública, incluyendo los impuestos, tal como se especifica en la Ley.

Artículo 85.

- 1. El deber de todo ciudadano polaco para defender a la Patria.*
- 2. El alcance de la obligación del servicio militar establecido por la ley.*
- 3. Cualquier ciudadano cuyas convicciones o principios morales religiosas no le permiten cumplir el servicio militar puede ser obligado a prestar el servicio sustitutivo en términos de la ley.*

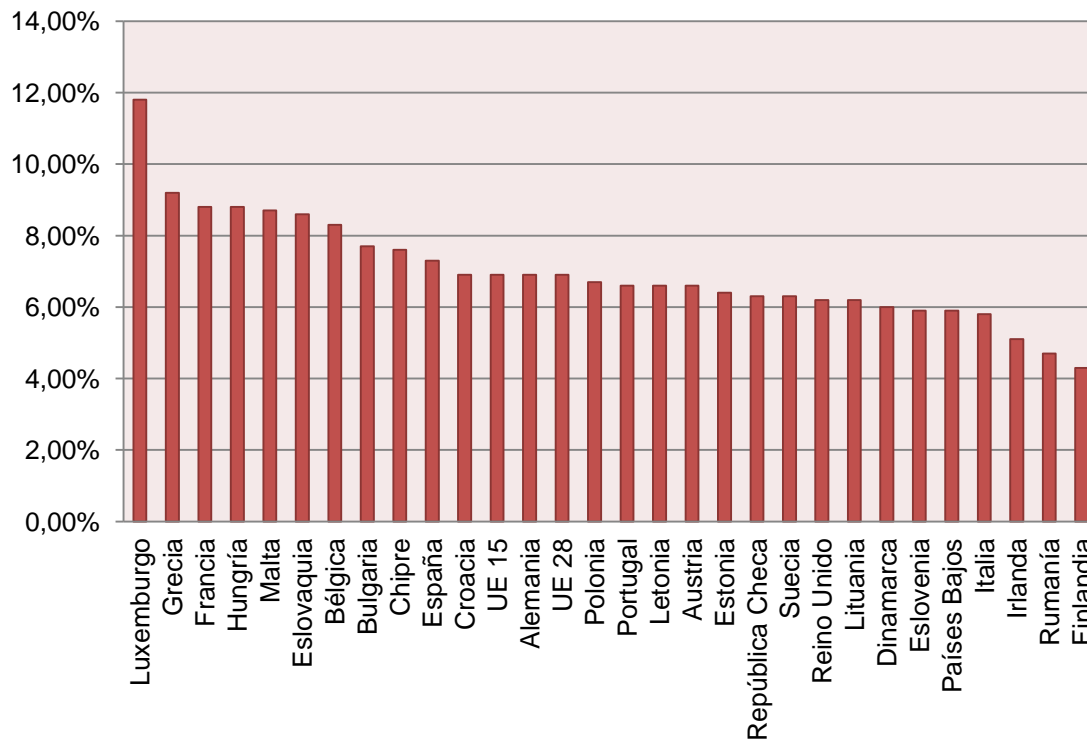
Artículo 86.

Todo el mundo está obligado a cuidar el medio ambiente y es responsable de causar su degradación. Los principios de esa responsabilidad se especificarán por la ley.

Anexo 5. Empleados públicos en la Unión Europea (2014)

Porcentaje de empleados públicos en los países de la Unión Europea en el año 2014

Gráfico 8. Empleados públicos en la Unión Europea (2014)

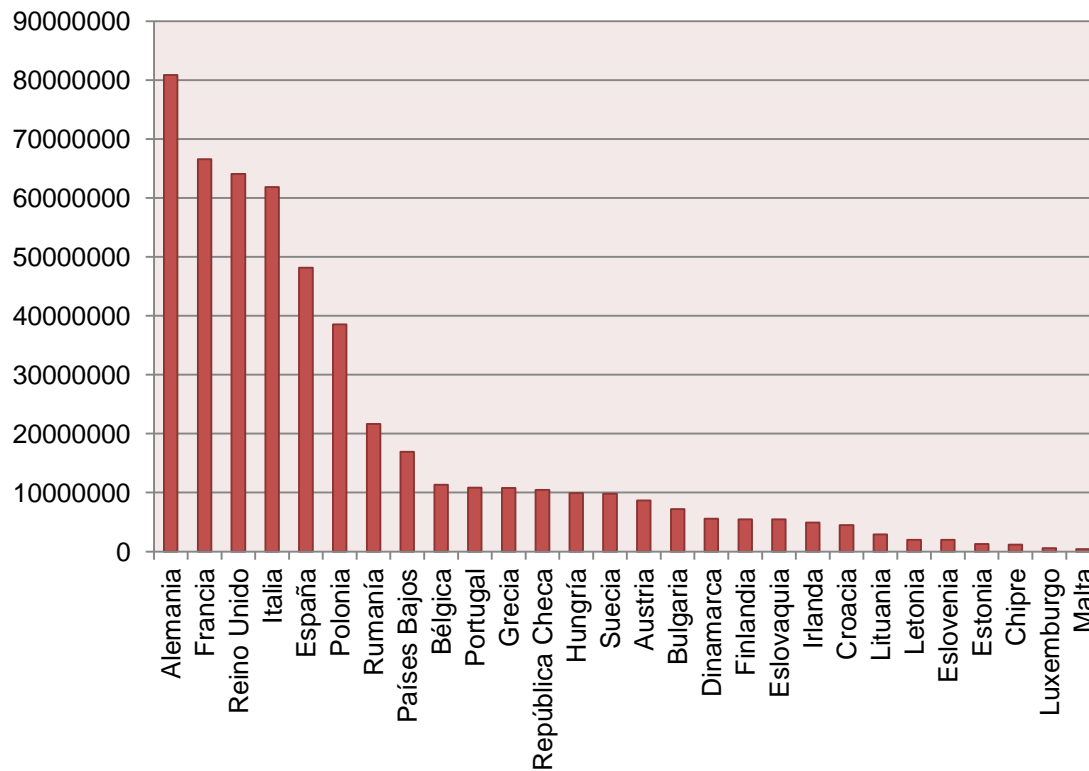


Fuente. Kancelaria Prezesa Rady Ministrów

Anexo 6. Población en la Unión Europea (2015)

Número de habitantes en los países de la Unión Europea en el año 2015

Gráfico 9. Población por países (2015)

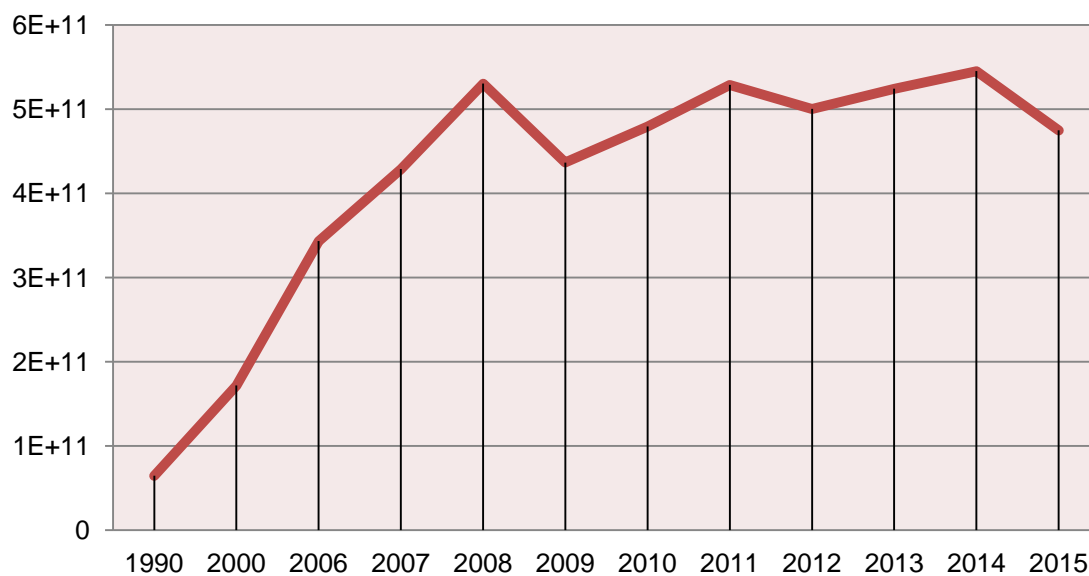


Fuente. Central Intelligence Agency

Anexo 7. Producto Interior Bruto en Polonia (1990-2015)

Cuantía económica en dólares americanos (USD) del Producto Interior Bruto en Polonia entre los años 1990 y 2015

Gráfico 10. Producto Interior Bruto en Polonia (1990-2015)

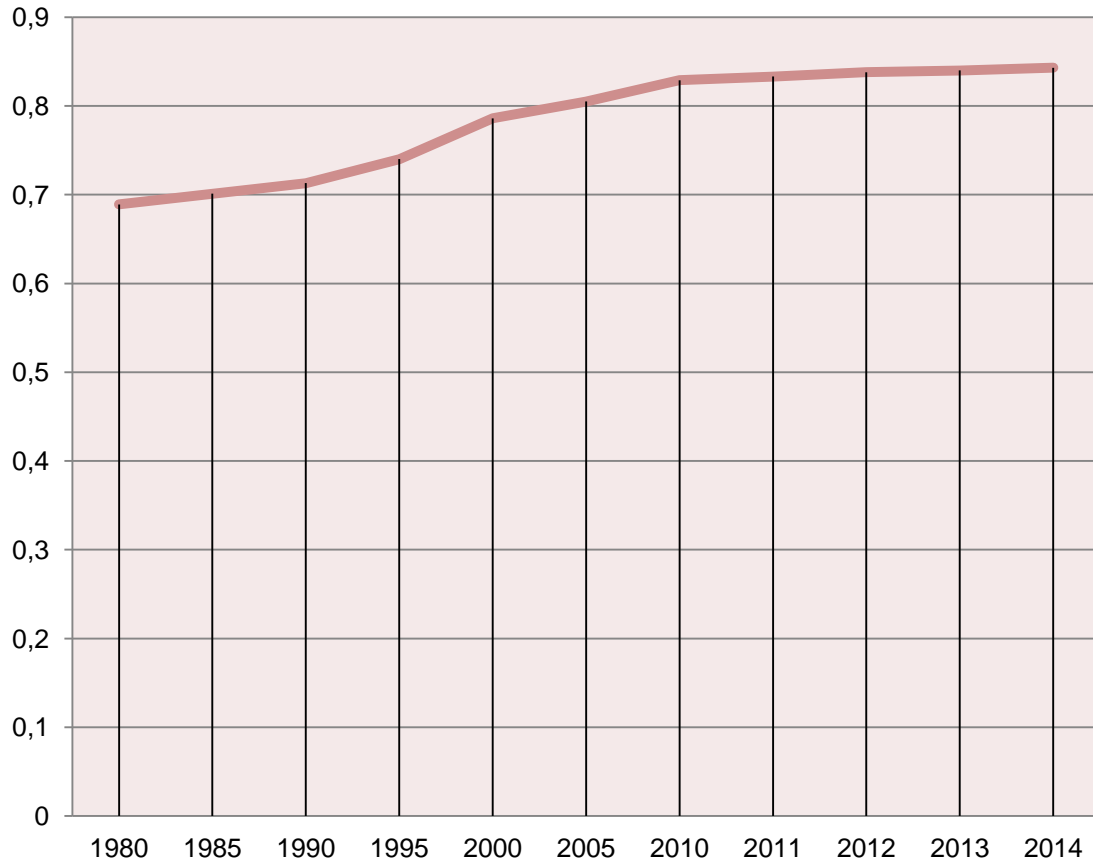


Fuente. *The World Bank Group*

Anexo 8. Índice de Desarrollo Humano en Polonia (1980-2014)

Valores del Índice de Desarrollo Humano en Polonia entre los años 1980 y 2014

Gráfico 11. Índice de Desarrollo Humano en Polonia (1980-2014)

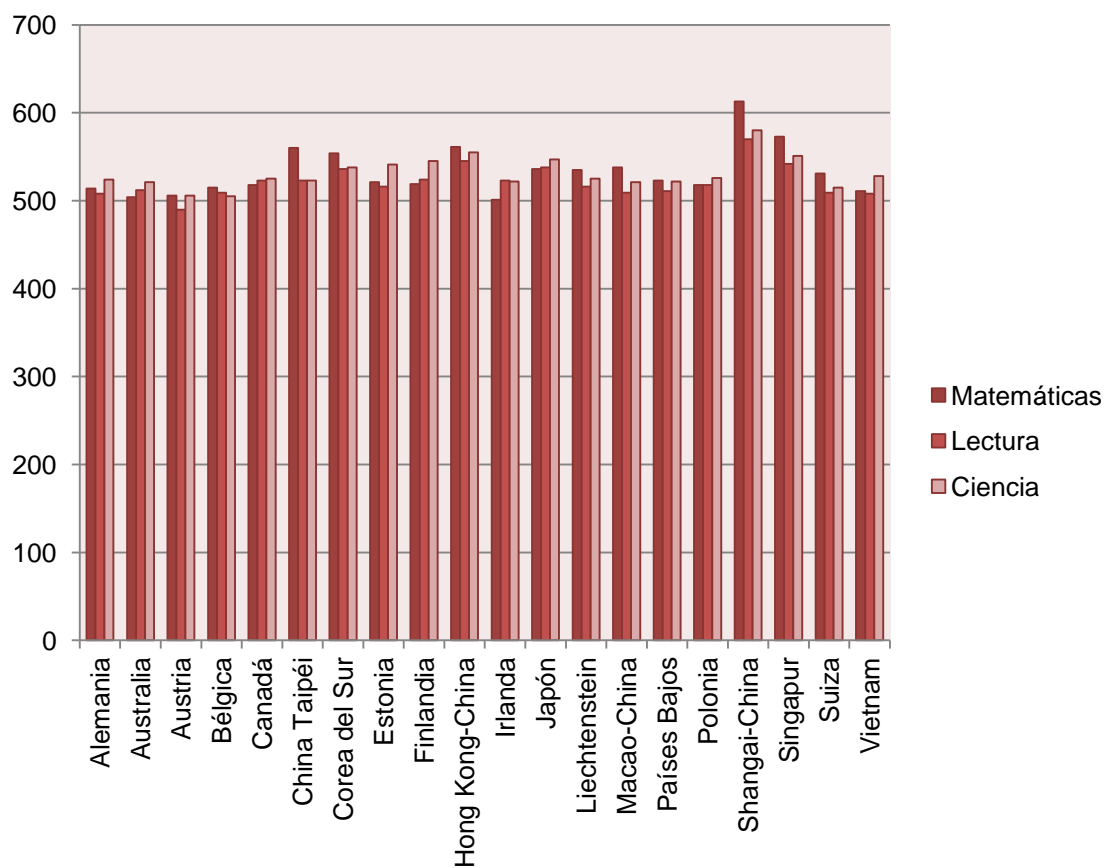


Fuente. *United Nations Development Programme*

Anexo 9. Resultados PISA 2012 de la OCDE

Resultados en matemáticas, lectura y ciencia de los países con mejores rendimientos en la encuesta PISA del año 2012 elaborada por la OCDE

Gráfico 12. Resultados PISA 2012 de la OCDE

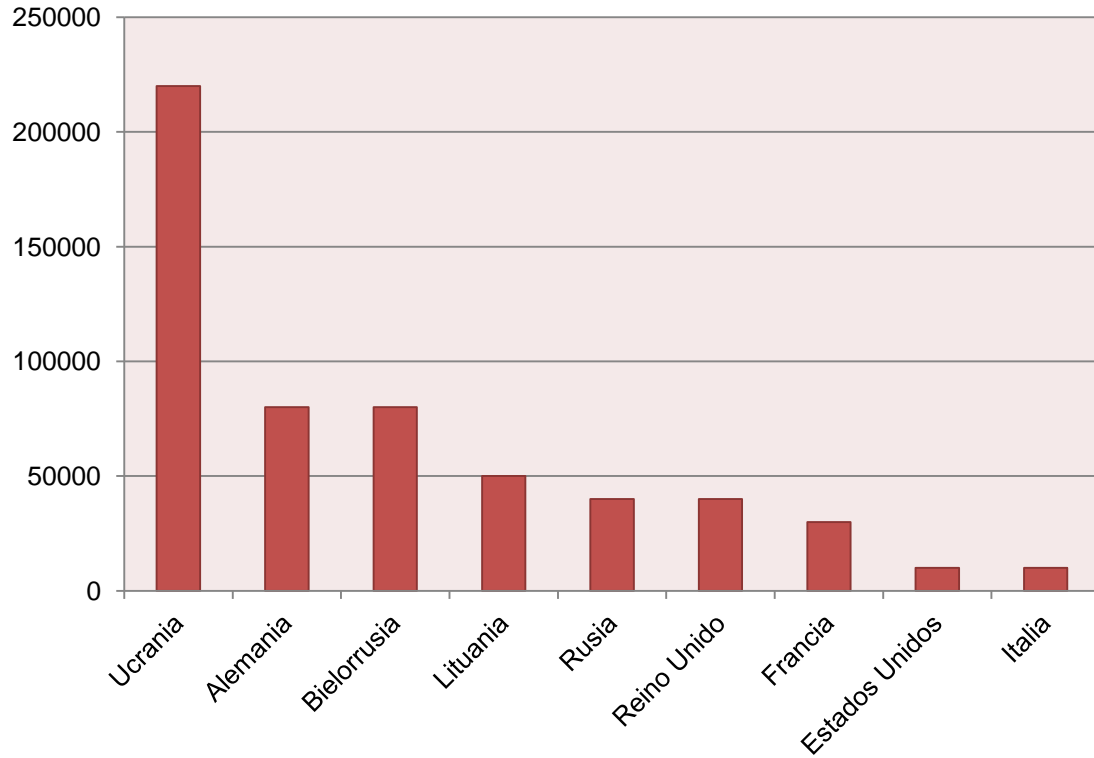


Fuente. OECD

Anexo 10. Procedencia de los inmigrantes en Polonia (2013)

País de origen de las personas inmigrantes en Polonia en el año 2013

Gráfico 13. Procedencia de los inmigrantes en Polonia (2013)

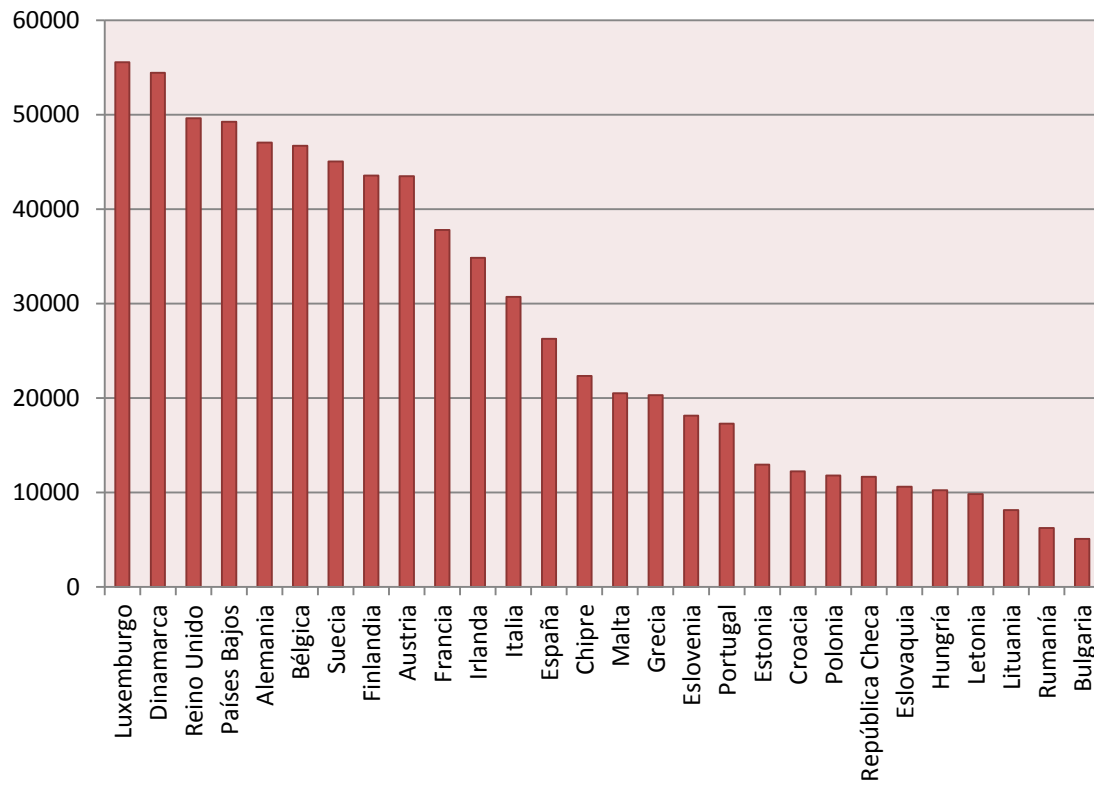


Fuente. *Pew Research Center*

Anexo 11. Salarios medios anuales en la Unión Europea (2015)

Ganancia media anual bruta de los empleados a tiempo completo en la Unión Europea en el año 2015

Gráfico 14. Salarios medios anuales en la Unión Europea (2015)

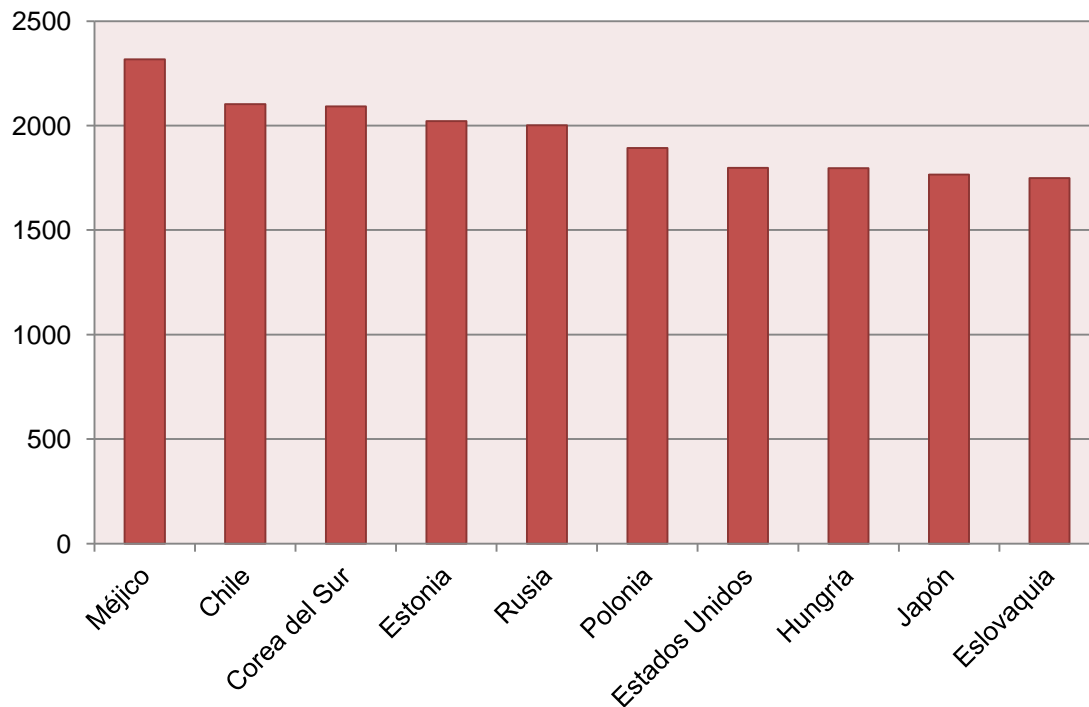


Fuente. *Pew Research Center*

Anexo 12. Países con mayores horarios laborales (2013)

Países donde más horas al año se trabaja en el mundo en el año 2013

Gráfico 15. Países con mayores horarios laborales (2013)

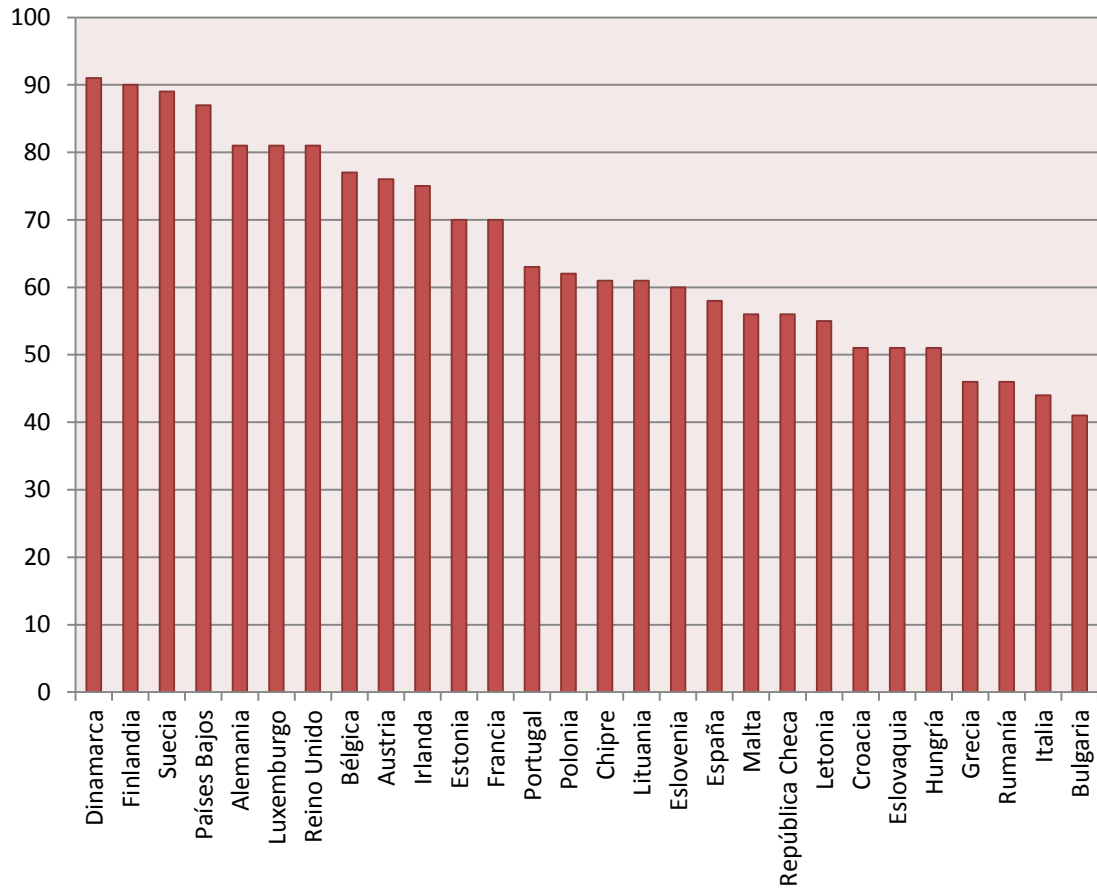


Fuente. OECD

Anexo 13. Índice de Percepción de la Corrupción (2015)

Valores del Índice de Percepción de la Corrupción en la Unión Europea en el año 2015

Gráfico 16. Índice de Percepción de la Corrupción (2015)

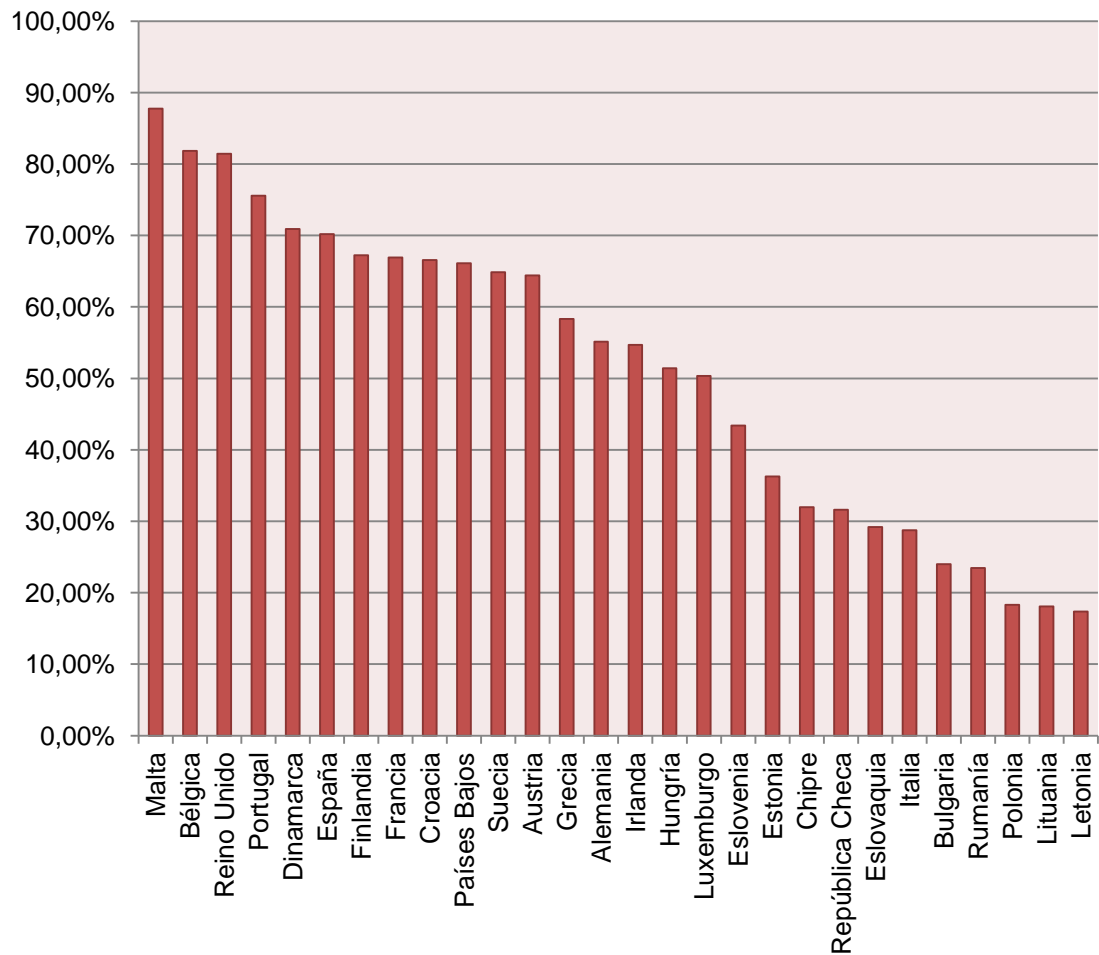


Fuente. *Transparency International*

Anexo 14. Homofobia en la Unión Europea (2016)

Porcentaje de población tolerante a la homofobia en la Unión Europea en el año 2016

Gráfico 17. Homofobia en la Unión Europea (2016)

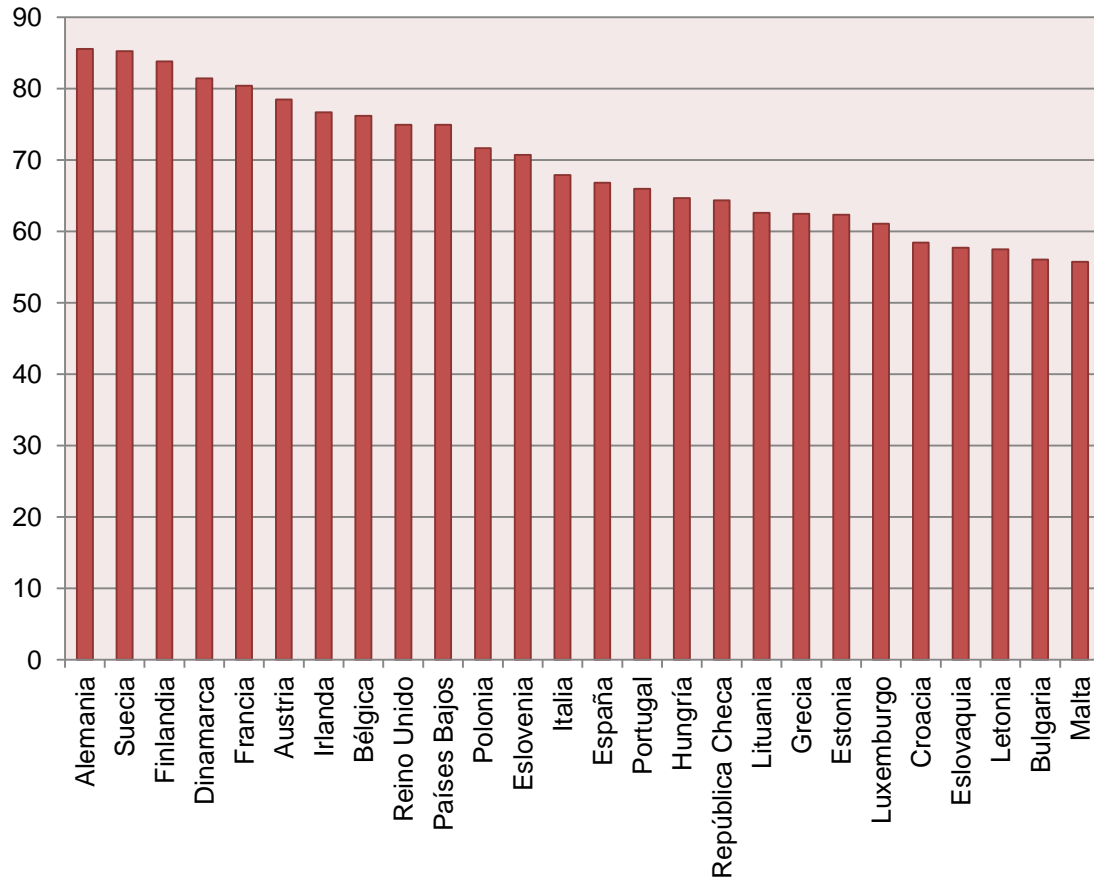


Fuente. *Rainbow Europe*

Anexo 15. Índice de Innovación en la Unión Europea (2016)

Valores del Índice de Innovación en la Unión Europea en el año 2016

Gráfico 18. Índice de Innovación en la Unión Europea (2016)



Fuente. Bloomberg Innovation Index